

**PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO  
SOCIAL EN EL MANEJO DE LA ATENCIÓN AL MENOR  
MALTRATADO EN EL CENTRO ZONAL PREVENTIVO NORTE DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F.)**

**CLAUDIA MARÍA QUIÑÓNEZ BARRERA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2005**

**PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO  
SOCIAL EN EL MANEJO DE LA ATENCIÓN AL MENOR  
MALTRATADO EN EL CENTRO ZONAL PREVENTIVO NORTE DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F.)**

**CLAUDIA MARÍA QUIÑÓNEZ BARRERA**

**Proyecto de grado entregado como requisito para optar al título  
de TRABAJADORA SOCIAL**

**Directora:  
ROSALBA RIVERA DE DUARTE**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2005**

## DEDICATORIA

*A DIOS, por ser fuente inagotable de fé y entendimiento en los momentos críticos de este proceso....*

*A MIS PADRES, quienes con su ejemplo de servicio y en especial de amor hacia la infancia desprotegida han inspirado el camino escogido....*

*A MIS HERMANOS, por su aliento incondicional....*

*A MIS SOBRINOS, Diana Marcela, Laura Vanesa, Jonathan David, al gran Carlos José, a Sebastián y al pequeño Nicolás por lo que representan en mi vida....*

*A Claudia Juliana, claro ejemplo de amor puro e incondicional....*

*A TODOS LOS NIÑOS MALTRATADOS, quienes en su silencio ensordecedor, claman por una vida mejor, la que indiscutiblemente merecen....*

*A todos ellos dedico este proyecto.*

CLAUDIA MARÍA

## *AGRADECIMIENTOS*

*La Autora de este proyecto expresa sus agradecimientos a:*

*A la profesora ROSALBA RIVERA DE DUARTE, por su gran apoyo y orientación;*

*Al Director de la Escuela y Profesores de Trabajo Social, por formar profesionales con calidad humana;*

*A todo el Equipo Interdisciplinario del Centro Zonal Preventivo Norte del I.C.B.F., por la confianza en la labor desarrollada;*

*A todas y cada una de las personas que de una u otra manera colaboraron en la realización de este trabajo...*

*A todos, Gracias.*

*CLAUDIA MARIA*

## RESUMEN

### **TITULO:**

PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL MANEJO DE LA ATENCIÓN AL MENOR MALTRATADO EN EL CENTRO ZONAL PREVENTIVO NORTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - I.C.B.F.\*

### **AUTOR:**

CLAUDIA MARIA QUIÑONEZ BARRERA\*\*

### **PALABRAS CLAVES:**

CENTRO ZONAL, I.C.B.F., ATENCIÓN, MALTRATO INFANTIL, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN FAMILIAR.

### **CONTENIDO:**

El Maltrato Infantil es una manifestación concreta de la violencia intrafamiliar que aqueja de manera importante a la población infantil colombiana, en donde se ven vulnerados a través del trato cruel y a veces inhumano sus derechos fundamentales, inscritos tanto en leyes nacionales como internacionales, es por esto que el objeto de estudio de este trabajo esta encaminado en el análisis de la atención y orientación que en esta materia se da a las denuncias recepcionadas en la institución, a fin de promover estrategias efectivas de intervención tendientes a disminuir los índices de casos presentados, promover el buen trato, y brindar una orientación adecuada para este tipo de problemática.

El trabajo resume el proceso de intervención desarrollado como estudiante en práctica de Trabajo Social, durante el segundo semestre de 2002, el cual estuvo orientado en el análisis y manejo del proceso de atención de las denuncias ingresadas por maltrato infantil durante este periodo en la institución (Centro Zonal Norte- ICBF), exigiendo en el estudiante un alto grado de compromiso y calidad humana.

El documento consta de ocho capítulos: el primero presenta la conceptualización sobre familia, familia como sistema, tipologías de familia, ciclo vital de la familia, tipologías de violencia familiar y maltrato infantil; el segundo presenta la contextualización de la experiencia a la luz de las diferentes políticas que en materia condicionan el desarrollo de la misma, el tercero muestra la caracterización de la organización y la población quienes tuvieron un papel significativo en el proceso, el cuarto contempla la caracterización de la experiencia en donde se desarrolló el diagnostico, planeación, ejecución, evaluación del proceso desarrollado en la institución; en el sexto y séptimo capítulo respectivamente se encuentra las conclusiones y recomendaciones dejadas como aporte desde la intervención de Trabajo Social, finalmente el octavo capítulo expone la propuesta de intervención.

---

\* Proyecto de Grado

\*\* Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social.  
Director: Rosalba Rivera de Duarte.

## SUMMARY

### **TITLE:**

PROFESSIONAL INTERVENTION PROCESS OF SOCIAL WORK FOR THE CARE MANAGEMENT OF ABUSED CHILDREN AT THE PREVENTIVE ZONAL CENTER AREA OF THE COLOMBIAN INSTITUTE OF FAMILY WELL-BEING-ICBF \*

### **AUTHOR**

CLAUDIA MARIA QUIÑONEZ BARRERA \*\*

### **KEY WORDS**

ZONAL CENTER, I.C.B.F., CARE, CHILD ABUSE, PROMOTION, PREVENTION, FAMILY GUIDANCE

### **CONTENT**

Child abuse is a concrete manifestation of inner family violence which significantly affects the children in Colombia where they have been violated their fundamental rights by physical abuse and oftentimes inhumane treatment; these rights have been written into national and international laws and that is why the aim of this study is targeted at the analysis to the caring and guidance given to complains received at the institute regarding this matter, and the effective promotional strategies of intervention tending to lessening the numbers of cases; likewise promote the adequate treatment and offer proper guidance in this issue.

The work summarizes the intervention process developed as a Social Work practice student during the second half of 2002, which was focused in the analysis and management in the complain care process entered by reasons of child abuse at the institution during said period (Zonal Center North-ICBF), requiring on behalf of the student a high level of commitment and human touch.

The document is comprised of eight chapters: The first presents the conceptualization about family, family as system, family typologies, vital cycle of the family, typologies of family violence and child abuse; the second chapter features the contextualization of the experience in the light of the different policies that in essence conditions the development of the same; the third chapter shows the characterization of the organization and the population who had a significant role in the process; the fourth one observes the characterization of the experience where the diagnose, planning, and execution, evaluation was developed; sixth and seventh chapter respectively talk about the conclusions and recommendations left as contribution arisen from the intervention of the Social Work specifically, and lastly, the eighth chapter exposes the proposal for the intervention.

---

\* Grade Project

\*\* Industrial University of Santander. Ability of Human Sciences. It Programs Social Work; Advisory: Rosalba Rivera de Duarte.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. MARCO CONCEPTUAL	3
1.1 FAMILIA	4
1.1.1 Concepto	4
1.1.2 Familia como sistema	9
1.1.3 Tipologías familiares	11
1.1.4 Ciclo vital de la familia	16
1.1.5 La violencia en la familia.	27
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	44
2.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO	44
2.2 MARCO JURÍDICO	49
2.2.1 Reseña Histórica de las disposiciones legales en materia de familia:	50
2.2.2 Normas constitucionales referentes a la familia	52
2.2.3 Código del Menor	54
2.3 POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES	57
2.3.1 Política Nacional, Plan de Desarrollo: Cambio para Construir la Paz.	57
2.3.2 Política Departamental	61
3. CARACTERIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y LA POBLACIÓN	64
3.1. SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	64
3.1.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	66
3.1.2 I.C.B.F. - Regional Santander	69
3.1.3 Centro Zonal de Prevención Norte Virgilio Barco Vargas.	69
3.1.4 La Organización (ICBF) en el Contexto Sociocultural y Económico: Plan Indicativo Institucional 1999-2002	72
3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	81
3.2.1 Características del maltrato	82

3.2.2. Características de la Denuncia	86
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	92
4.1 DIAGNÓSTICO	92
4.1.1 Problema Presentado	92
4.1.2 Problemas por Resolver	93
4.2 PRONÓSTICO	94
4.3 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL	95
4.3.1. Objetivo General	95
4.3.2. Objetivos Específicos	95
4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	95
4.4.1 Propuesta de Atención Integral al Menor Maltratado en el Centro Zonal Norte del I.C.B.F	96
4.5 DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL	101
4.5.1 Recepción, orientación y análisis de casos de maltrato infantil	101
4.5.2 Constatación a través de Visitas Domiciliarias	111
4.5.2.1 LOGROS	112
4.5.2.2 DIFICULTADES	113
4.5.3 Fortalecimiento del Equipo Permanente de Atención al Maltrato	113
4.5.3.1 LOGROS	114
5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	116
5.1 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL	118
6. CONCLUSIONES	120
7. RECOMENDACIONES	122
8. PROPUESTA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL CENTRO ZONAL NORTE	124
8.1 INTRODUCCIÓN	124
8.2 ALGUNOS LINEAMIENTOS TEÓRICOS	125
8.3 OBJETIVO GENERAL	127
8.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	127
8.5 LÍNEAS DE ACCIÓN	128

8.5.1 Elaboración y aplicación de un plan preventivo	128
8.5.2 Optimización del proceso primero de la denuncia	129
8.5.3 Mejoramiento del proceso de orientación que se sigue para cada caso en particular	130
8.5.4 Evaluación del proceso.	131
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	136

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Indicadores emocionales y de comportamiento como	41
Cuadro 2. Declaración de los Derechos de los niños y las niñas	56

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Procedencia de las denuncias	83
Tabla 2. Edad de los menores maltratados	84
Tabla 3. Sexo de los menores maltratados	85
Tabla 4. Clase de maltrato de los menores según denuncias recepcionadas	86
Tabla 5. Relación de parentesco con el maltratante	87
Tabla 6. Recepcion de la denuncia	88
Tabla 7. Medio de recepción	89
Tabla 8. Funcionario receptor de la denuncia	90
Tabla 9. Asistencia a la primera citación	91
Tabla 10. Apertura de historia social	92
Tabla 11. Intervencion de los profesionales	93
Tabla 12. Medio de recepción de la denuncia	106
Tabla 13. Procedencia geográfica de las denuncias	108
Tabla 14. Sexo del menor maltratado	109
Tabla 15. Parentesco del maltratante con el menor maltratado	110
Tabla 16. Clase de Maltrato	112

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Ciclo de la violencia intrafamiliar	30
Figura 2. Cargos y funciones centro zonal preventivo norte ICBF "Virgilio Barco Vargas"	71
Figura 3. Plan de inversión 1999-2002	74

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 1. Diseño de formato de recepción de denuncias en el Centro Zonal Norte- ICBF	137
Anexo 2. Formato de Constatación de denuncias Centro Zonal Norte- ICBF	141
Anexo 3. Formato de Historia Social Centro Zonal Norte- ICBF	144

## INTRODUCCIÓN

La crisis que atraviesa actualmente la sociedad colombiana, se ve reflejada no sólo a nivel económico y político sino a nivel social, afectando de una u otra forma, directa o indirectamente a la familia, núcleo básico de ésta; constituyéndola en una institución compleja y variante, en donde se presentan constantemente relaciones y situaciones de conflicto. Es por estas y otras razones que la familia se ha visto afectada con la violencia social pues ha traspasado sus límites, y ha logrado ubicarse en su dinámica interna como forma de ejercer dominación de unos sobre otros, llevando a que sus miembros se vean afectados negativamente en su salud mental y en su convivencia familiar.

Una de las formas de violencia intrafamiliar es el maltrato infantil, lo que convierte a los niños y las niñas en la población más vulnerable, dejando en ellos consecuencias irreversibles no sólo a nivel físico sino a nivel psicológico, transmitiendo en estos menores conductas violentas, ya sea por observación o por vivencia propia, es decir, el niño o la niña maltratado de hoy, será sin lugar a dudas el potencial agresor de sus futuros hogares, en el mañana.

Este documento denominado: “Proceso de Intervención Profesional de Trabajo Social en el Manejo de la Atención al Menor Maltratado en el Centro Zonal Preventivo Norte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.)” reconstruye la experiencia realizada como práctica académica durante el segundo semestre del 2002.

La experiencia giró entorno a las políticas del I.C.B.F., en lo concerniente a la recepción y orientación de casos de maltrato infantil y/o violencia intrafamiliar. La práctica profesional de la estudiante de Trabajo Social, estuvo centrada en la protección a los menores víctimas del maltrato en aras de restituir el equilibrio familiar y aportar al desarrollo del capital social, a fin de optimizar los resultados de la Red de Promoción y Fomento de Buen Trato.

En el primer capítulo, de este trabajo se exponen los fundamentos teóricos que sustentan la práctica profesional. La institución familiar debe ser abordada desde la perspectiva teórica a fin de describir sus funciones, ciclos, etc..., para hacer una aproximación al concepto de violencia en todas sus tipologías dentro del núcleo familiar, consiguiendo con ello entender este fenómeno en su dinámica familiar.

En el segundo capítulo, se describe la contextualización de la experiencia, en la cual se aborda el aporte que en esta materia se da a nivel social y político pues esto permite determinar y/o condicionar el desarrollo de la misma, también se describe el marco legal que determina las políticas de promoción, prevención y protección de la familia.

En el tercer capítulo, se describe la caracterización de la experiencia, en ésta se presenta un compendio del diagnóstico inicial, la planeación de la iniciativa de intervención y la ejecución de la misma.

Dentro del quinto capítulo, se encuentra la evaluación del proceso de intervención que comprende los aciertos y desaciertos evidenciados al final del ejercicio práctico.

En los capítulos sexto y séptimo respectivamente, se encuentran las conclusiones y las recomendaciones, que son a su vez el aprendizaje, las reflexiones y aportes desde la intervención de Trabajo Social.

Por último en el capítulo octavo, se encuentra la propuesta de intervención, en donde se establece los lineamientos en torno al mejoramiento de la atención del servicio dado en la institución (I.C.B.F.), a los casos recepcionados por maltrato infantil.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

El presente marco conceptual se ordenó desde el enfoque psicosocial, el cual resalta, la interacción e interdependencia del individuo y su entorno social, esta relación constituye la denominada configuración triple: “la persona, la situación, y sobre todo la interacción de la persona-situación”<sup>1</sup>, configuración que permite esclarecer las lógicas y las prioridades de la intervención institucional alrededor de la experiencia práctica desarrollada.

Desde el planteamiento psicosocial y en aras de facilitar una comprensión conceptual de la experiencia desarrollada en el Centro Zonal Preventivo Norte de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), se establecieron dos categorías de análisis, cada una se abordó desde una mirada totalizante y/o sistémica, es decir, desde la comprensión de las afectaciones internas y externas que las constituyen; éstas son:

- Familia: La presente categoría surge por su relación directa con el desarrollo de la experiencia práctica, porque institucionalmente se asume como marco de referencia y de intervención social. El I.C.B.F, concibe a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, cuya función primordial es la socialización de valores y la modelación de la conducta.

Para este ejercicio conceptual se abordaron aspectos externos (superestructura sociopolítica y económica) e internos (tipología, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, entre otras) que condicionan, facilitan y/o limitan el desarrollo de la estructura familiar.

- Contexto socio-político: esta categoría es de carácter explicativo y describe el marco jurídico y social en el cual se inserta la realidad familiar colombiana.

---

<sup>1</sup> BERNLER, GUNNAR Y JOHNSON, LISBETH, Teoría para el trabajo Psicosocial. Peal y Espacio Editorial Argentina, 1997.p.19.

## **1.1 FAMILIA**

**1.1.1 Concepto.** Los cambios en la sociedad colombiana, a partir del siglo XX, han afectado significativamente la estructura familiar, la familia tradicional, basada en relaciones verticales y unida por vínculos religiosos, ha pasado a la configuración de familias extensas, de carácter civil, sin límites definidos, constituidas principalmente como respuesta a unas necesidades de sobrevivencia y apoyo mutuo. Estos cambios han generado la preocupación de los organismos nacionales e internacionales en la protección y garantía del cumplimiento de la función básica de la familia: apoyo emocional, económico y espiritual a sus integrantes, esencial en su crecimiento y desarrollo.

“La familia es el medio esencial para conservar y transmitir valores culturales, educar, formar, motivar y apoyar a cada uno de sus miembros que la componen sirviendo de esta forma de recurso capital para el desarrollo”<sup>2</sup>.

Los cambios económicos, políticos y sociales afectan la estructura familiar conllevando a replanteamientos en su estructura y funciones, éstos están dados básicamente en las siguientes situaciones, a saber:

- a)** La crisis de la pareja: esta crisis contempla los cambios en la organización de los roles tradicionales de hombres y mujeres junto a los cambios en la organización doméstica y familiar.
  
- b)** Funciones básicas de la familia: en donde la tensión entre las exigencias de la familia como institución y las exigencias económicas y culturales dominantes, los valores de competencia y la violencia como modelo dominante de acción, son asumidos por los amplios grupos de población.

---

<sup>2</sup> NACIONES UNIDAS. Documento sobre el papel de la familia en el proceso de desarrollo, Nueva York, 1986.

Estas situaciones se entremezclan en la realidad dando lugar a cambios esenciales, que se manifiestan principalmente en: “ Los modelos tradicionales de familia nuclear, o familia extensa unidas por vínculos religiosos indisolubles, conformadas por el número de hijos que se procreen, han dejado de ser los únicos modelos vigentes; pues de manera progresiva han aparecido otras formas de organización constituidas por vínculos civiles o por uniones de hecho, así como familias separadas o recompuestas.”<sup>3</sup>

El modelo tradicional en el cual la mujer se preparaba para ser esposa, ama de casa o madre con roles centrados en la crianza y cuidados de los hijos, cambia en la actualidad ya que, ésta se educa (dependiendo de la clase social) y comparte la responsabilidad económica con el esposo y/o compañero. Así: “Ante la imperiosa necesidad de la madre de salir a trabajar, la función socializadora de la familia es compartida con instituciones, guarderías, sala cunas, hogares comunitarios, pues los padres no están en el hogar y al llegar se dedican en ocasiones a otras actividades quedando en segundo plano la relación con los hijos.”<sup>4</sup>

En el caso de la ausencia y omisión de funciones del padre (característica predominante en el país), la mujer debe asumir múltiples roles: madre, proveedora económica y responsable de las tareas domésticas.

Las tipologías familiares cambian según las regiones y los estratos socio-económicos; se perciben claras diferencias con respecto a la fecundidad, la nupcialidad, las separaciones conyugales, la estructura del hogar, las relaciones intrafamiliares y las redes familiares. Sin embargo, a pesar de las diferencias regionales y socioeconómicas se observan unas características comunes: la reducción dramática en el tiempo familiar, en los espacios de encuentro, comunicación y de intercambio en la vida cotidiana familiar, dejando la formación

---

<sup>3</sup> ECHEVERRI LIGIA, Antropología de la familia. Bogotá, 1993, Pág. 46.

<sup>4</sup> CASTELLANOS GABRIELA, Desarrollo del Concepto de Género en la Teoría Feminista, Univalle, 1993.

de criterios y pautas de comportamiento en la publicidad y los medios de comunicación. La televisión desempeña un papel importante en la socialización del niño. “Se calcula que en veinte (20) millones de colombianos que ven televisión en su mayoría niños y adolescentes, están en promedio veinticuatro (24) horas a la semana frente al televisor.”<sup>5</sup>, en el cual se presentan contenidos y programas con modelos de héroes y personajes que contradicen los valores y principios de respeto, responsabilidad, solidaridad, y paz, incitando al consumismo, la violencia y el sexo desenfrenado e irresponsable.

Otro fenómeno que afecta y ha cambiado la función de protección de la familia es la violencia. En Colombia, ésta se inscribe y se explica dentro del contexto general de la violencia social, económica y política que ha vivido el país a partir de la historia de la conquista (S. XV). Historia de dolor y violencia insuperada que ha permeado la estructura familiar afectando los valores y la dignidad de sus integrantes, reproduciendo generaciones violentas: “el hecho que el proceso de socialización de los individuos se realice dentro de un medio violento, es determinante en la reproducción de la cultura de la violencia.”<sup>6</sup>

La violencia intrafamiliar, así como la violencia social, se genera en las condiciones de la sociedad en la cual se encuentra implícita. La familia no escapa, no puede escapar a las determinaciones de ésta ni a sus expresiones de violencia, las cuales reproduce internamente: “En la familia estas relaciones están dadas en muchas ocasiones, por rezagos de un poder patriarcal o matriarcal que demarca posiciones de diferenciación y subordinación.”<sup>7</sup>

En la relación de dominación – subordinación en la familia se encuentra el primer factor propiciador de la violencia en el interior de la misma: “La familia es un

---

<sup>5</sup> IBÍD. (2).

<sup>6</sup> BUITRAGO JORGE, *Violencia en la familia y Psiquiatría Forense*. Bogotá, 1996

<sup>7</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, documento sobre *Violencia Intrafamiliar en Colombia*, 1998, Pág. 16.

espacio donde las tensiones y confrontaciones de poder son parte de la cotidianidad y se expresan de múltiples formas, alcanzando niveles de conflicto resueltos mediante la agresión, la coacción física, la manipulación psicoafectiva e imposición de decisiones, encubiertas bajo el poder de autoridad y derecho de corrección otorgado a los padres, avalado y justificado desde lo legal, lo cultural y lo religioso.”<sup>8</sup>

El fenómeno de la violencia intrafamiliar es un problema generalizado que se presenta en las diferentes clases sociales. En el diario vivir de las familias, existen circunstancias o factores que desencadenan violencia como: el alcoholismo, la drogadicción, la infidelidad, los trastornos psicológicos y el abandono del hogar, conjugado con los factores culturales, sociales y económicos que los propician.

En Colombia, la Violencia Intrafamiliar está asociada con factores externos como: la inequidad, migración rural-urbana, la miseria, el desempleo, la inestabilidad laboral y la insatisfacción de necesidades básicas, factores que condicionan y debilitan la estructura familiar y las redes sociales, y generan crisis internas: desintegración de la familia, deterioro de los valores y las tradiciones, consumo de sustancias psicoactivas, inmadurez psicológica en todos sus integrantes.

### **Funciones culturalmente asignadas a la Familia<sup>9</sup>**

- **Función Biológica:** La familia es la responsable de garantizar la reproducción de la especie y la preparación de sus miembros para el adecuado cumplimiento de su rol sexual.
- **Función Social:** La familia es la encargada de la transmisión de la cultura, normas, y valores de una sociedad, se realiza mediante el proceso de

---

<sup>8</sup> IBÍD. (8) Pág. 13

<sup>9</sup> Cfr. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, folletos y documentos sobre familia, Bogotá, 2002.

socialización en el cual el individuo introyecta dichas normas y valores. Si bien, la familia desempeña la función de agente socializador, se reconocen también otras instancias como son las instituciones educativas, el barrio y/o vecindario, y los medios de comunicación, quienes complementan y/o cumplen esta función.

Las instituciones educativas como agentes de socialización cumplen un papel complementario que: “refuerza el proceso de socialización e introduce otros valores de carácter más colectivo. A través del contacto con otros grupos y espacios vecinales diferentes a la familia y a la institución educativa, el niño continúa este proceso.”<sup>10</sup>

- **Función Afectiva:** En la familia cada persona debe aprender a valorarse, a sentirse amada, segura y protegida.

- **Función de Subsistencia:** La familia es la encargada en primera instancia de garantizar las necesidades básicas de subsistencia de sus miembros (alimentación, vivienda, vestido y salud).

Al respecto de la conceptualización de la familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en algunas de sus premisas permite resaltar las siguientes consideraciones<sup>11</sup>:

- La familia es una institución histórica, dinámica, y como tal compleja, diversa y cambiante en su estructura y organización.

- La familia como integrante del universo social está afectada por el medio ambiente en el cual se encuentra implícita y a su vez afecta el espacio social en que está inserta.

---

<sup>10</sup> UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, Santa fe de Bogotá, 1993.

<sup>11</sup> Cfr. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, folletos y documentos sobre familia, Bogotá, 2002.

- A la familia confluye toda acción educativa, en tanto que en ella se dan espacios interactivos, comunicacionales, cotidianos que facilitan la construcción y reconstrucción de las relaciones en familia y comunidad.
- Las características y necesidades de la familia difieren entre las regiones y culturas del país y dentro de éstos los diferentes estratos sociales.
- La familia es el principal agente socializador y de desarrollo de cada uno de sus integrantes y de la comunidad en la que se encuentre.
- La familia cumple la función de satisfacer las necesidades básicas de cada uno de sus miembros como vivienda, abrigo, alimentación, salud, protección y afecto.
- El individuo y los grupos en forma permanente y continua adquieren conocimiento, interiorizan valores, desarrollan habilidades con fines de mejoramiento individual y colectivo.
- Todo proceso educativo y formativo, apunta al enriquecimiento de las relaciones y a la construcción social y democrática de la familia y la comunidad.

**1.1.2 Familia como sistema**<sup>12</sup>. Psicosocialmente, la familia se aborda como un sistema, en el cual internamente confluyen otros subsistemas complejos (individuos, díadas: marido-mujer, madre-hijo, padre-hijo, entre otros) que le imprimen una dinámica de permanente cambio. Así mismo es un sistema social que se retroalimenta de otros como: instituciones, las organizaciones y la cultura.

---

<sup>12</sup> La presente subcategoría se basó en el texto de MARÍA EUGENIA AGUDELO BEDOYA: Violencia en la Familia de la Consejería Presidencial para la Política Social. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Reflexiones para la Intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Evaluación de Comisarías de Familia. Santa fe de Bogotá, 1995. p261-268.

El sistema familiar se ha definido como “una complejidad organizada compuesta de subsistemas en mutua interacción”<sup>13</sup>.

La familia está constituida por una serie de eventos y características de transformación y crecimiento que manifiestan su condición sistémica; éstos son:

**a. La Crisis:** pueden ser vitales o de desajustes. Las primeras están relacionadas con la crisis del ciclo vital familiar (salida o entrada de los integrantes del grupo familiar); el segundo tipo son eventos de carácter inesperado que desestabilizan a la familia.

**b. La familia genera “Procesos Homeostáticos”:** Los cuales permiten mantener la estabilidad, evitando así el caos y/o desorden.

**c. Límites:** Para generar los procesos homeostáticos, la familia establece unas fronteras a nivel interno y externo. Según los límites, la familia puede ser de tres tipos:

*Aglutinadas:* Los límites son difusos y no existe una claridad y respeto de los roles y funciones de sus miembros.

*Disgregadas:* Sus límites son rígidos, basados en relaciones verticales.

*Unidas:* Sus límites son flexibles, desarrollando autonomía en cada uno de sus integrantes mediante relaciones de horizontalidad.

---

<sup>13</sup> PREISTER, ESTEVEN. La Teoría de Sistemas como Marco de Referencia para el Estudio de la Familia. En Revista de Trabajo Social de Chile. Citado por María Eugenia Agudelo Bedoya: Violencia en la Familia, op,cit.,Pág. 261

**d. La Equifinalidad:** Como principio sistémico, la equifinalidad, establece la particularidad de cada núcleo familiar al desarrollar cambios diferentes según las afectaciones internas y externas.

**e. En su condición de sistema:** La familia está organizada en los siguientes subsistemas:

- Conyugal: Está conformado por la pareja de cónyuges. Su propósito es brindarse apoyo económico, afectivo y sexual.
- Parental: Está integrado por la díada: padres-hijos. En este se desarrollan los procesos de socialización.
- Fraternal: son las relaciones que se establecen entre hermanos, basadas en la competencia y solidaridad.

**1.1.3 Tipologías familiares.** Al respecto de este tema Michel Andréé afirma que “no puede hablarse teóricamente de la familia en general, sino únicamente de tipos de familia tan numerosos como las regiones, las clases sociales y los subgrupos existentes en el interior de la sociedad global”<sup>14</sup>. Las diversas tipologías de familias como requerimiento para su clasificación, se deben ubicar en el contexto social en el cual están inmersas, así: “al ser Colombia un país con una gran diversidad regional, cultural, y social la cual se ve reflejada en las familias, en su conformación y en su configuración”.

Según la autora Olga Lucía López Jaramillo<sup>15</sup>, las tipologías de las familias en Colombia, se clasifican en:

---

<sup>14</sup> MICHEL ANDREÉ, Sociología de la Familia, ediciones Península, Barcelona, 1991, Pág. 7

<sup>15</sup> LÓPEZ JARAMILLO OLGA LUCIA, Las Nuevas Tipologías Familiares y sus implicaciones en el espacio familiar y social. Uniantioquia. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas, Medellín, Pág. 29.

- **Por su Estructura.**

**Familia Nuclear:** Esta conformada por padre, madre e hijos. Es el modelo de familia bajo el cual se establecen las leyes y la aceptada por la religión. Es la unidad mínima a la cual un individuo hace referencia y es también una unidad económica. Es el modelo ideal establecido por la sociedad y la cultura occidental.

**Familia Nuclear Transitoria:** consiste en aquellos grupos de familias nucleares que estando en etapa de “nido vacío” deben readaptar sus funciones, recibiendo hijos y nietos transitoriamente provenientes de madresolterismo, de divorcios, o matrimonios tempranos de los hijos conformando así ampliaciones transitorias a la familia nuclear.

**Familiar Nuclear con Amantazgo:** se origina cuando dos personas que tienen los hogares conformados mantienen una relación paralela con otra persona, una vivienda independiente. No está restringido al sexo masculino como ocurría anteriormente, actualmente tanto hombres como mujeres sostienen este tipo de relación.

**Familia Extensa:** es la compuesta por abuelos, padres e hijos que comparten la misma vivienda y las responsabilidades económicas.

- **Por Rupturas Familiares y Formas Recompuestas.**

**Familia Monoparental:** Es aquella en la cual esta ausente el padre o la madre y uno de los dos queda a cargo de los hijos. Este fenómeno, se da en especial por casos de separación, seguido en muchas ocasiones por la nupcialidad reincidente, fenómeno cada vez mas frecuente y que genera nuevas tipologías como la superpuesta o simultanea.

**Familia Simultánea:** Conformada por una pareja en la cual uno o ambos adultos están casados por segunda vez y tienen hijos de su relación anterior.

Esta forma presenta tres variaciones, a saber:

- a. Un miembro de la pareja tiene hijos de la relación anterior.
- b. Los dos miembros de la pareja tienen hijos de una relación anterior.
- c. Además de los hijos de las relaciones anteriores se incluyen hijos de una nueva relación.

El origen de esta tipología son las uniones concubinarias, por esto es necesario hacer una distinción con lo que significa una familia simultánea, pues en este tipo de familia existe una simultaneidad de pertenencias que no tiene la familia nuclear, aunque sea similar en su apariencia, por un lado la familia simultánea queda conformada por dos generaciones que son los padres y los hijos, pero no se puede hablar de familia nuclear que vuelve a construirse, sino una familia donde uno de los padres o ambos han terminado con su relación de pareja anterior, es importante decir que la ruptura en las relaciones de pareja no necesariamente implican ruptura en la relación parental ya que esta se dan entre la pareja pero no entre padres e hijos. Desconocer esta situación puede tener serias implicaciones de tipo psicológico para las familias involucradas ya que se estaría negando la coexistencia de alguno de los padres o madres, o de los hijos e hijas según sea el caso.

**Familia de Tres Generaciones:** Estas son conformadas por los nietos que pasan a ser cuidados por los abuelos ante la ruptura de los padres quienes no pueden afrontar esta carga, o porque son hijos de padres drogadictos, niños que no son bienvenidos en una nueva unión, niños abandonados por sus progenitores, o por padres que pierden la tutela de sus menores hijos.

- **Según el Tipo de Relación.**

**Familia con Soporte:** Esta se presenta cuando ante la pérdida de uno de los progenitores, se debe establecer una reorganización de la familia en donde esta función es asignada a uno de los hijos, denominándose a este hijo “hijo parental”.

**Familias en “Pas de Deux”:** Dada entre el hijo soporte y el progenitor que quedó, estableciéndose una estrecha relación, tornándose en algunas ocasiones parásito uno del otro; se puede concluir que ésta es una variación extrema de la familia con soporte y, por tanto, las consecuencias son muy serias.

**Familia en Acordeón:** Cuando una familia tiene progenitor temporario, es decir, solo en algunas épocas esta presente, la familia se ve en la obligación de reorganizarse constantemente, este tipo de situación puede llevar a la familia a continuas perturbaciones en su sistema.

**Familias con Miembro Fantasma:** Ante sucesos como la muerte, la separación, o el abandono de uno de los progenitores, hay familias que no logran encontrar formas alternativas de acomodación para cubrir las funciones que este miembro cumplía, esto hace que los miembros del grupo familiar vivan organizados utilizando como recurso la pena, la culpa, o la rabia.

**Familia Descontrolada:** Ante el “estancamiento” que genera la familia con miembro fantasma puede generarse un caos, en donde no existe jerarquía, ni discriminación que posibilite el ordenamiento de las funciones. Este es el máximo nivel de descontrol que puede existir en una familia.

**Familia con Padrastro o Madrastra:** En este tipo de familia el progenitor no esta ausente, se trata es de la adición de un padre o madre que supone un proceso de integración muchas veces difícil de asimilar. Este nuevo miembro puede que no se

pueda integrar a la nueva familia por distintas razones, en otros casos son los hijos los que no aceptan a este nuevo miembro, presentándose un conflicto y/o negación de esta situación.

- **Formas Paralelas de Organización.**

**Hijos que viven solos:** Es común encontrar que por motivos como el estudio, personas de provincia deseen desplazarse a grandes ciudades en donde el grupo filial vive solo con visitas esporádicas de sus progenitores y son totalmente autónomos en sus responsabilidades.

**Parejas de Homosexuales:** Este tipo de relación vive la mayor parte de las veces de forma encubierta, aunque actualmente se han ido mostrando a la luz pública y sin mayores prejuicios, en ellas se dan las responsabilidades económicas y roles de hogar como en cualquier tipología familiar. Este tipo de familia aún no se encuentra legalizado en Colombia.

**Parejas sin Hijos:** Este tipo de pareja se une sin fines procreativos; estas se encuentran muy comúnmente entre profesionales jóvenes o en parejas de estudiantes universitarios. Es una forma dada solamente en el área urbana, dentro de este grupo también se encuentran las parejas que por razones de orden biológico no pueden concebir y no ven en la adopción una alternativa, estas se pueden presentar como matrimonios católicos, civiles, o de unión de hecho.

**Unidades Domésticas:** Se presentan cuando en una vivienda se agrupan personas con vínculos de consanguinidad o afinidad y distribuyen roles y gastos.

- **Tipologías Familiares según la Ley.**

**Familias de Derecho:** Grupo social que consta de dos adultos de sexo diferente que han contraído matrimonio con los requisitos que se exigen según las leyes en

Colombia, estas familias de derecho se conforman mediante matrimonio católico o matrimonio civil.

**Familia de Hecho:** Grupo social que consta de dos adultos de sexo diferente, unidos maritalmente con intención duradera y constituido por individuos que tienen distinto origen respecto de el estado civil anterior. En la actualidad presenta dos tipologías familiares:

**Unión Libre:** Es la compuesta por dos adultos de sexo diferente que conviven con intención duradera, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, es decir son solteros, viudos, separados, o con anulación de matrimonio católico previo, este tipo de unión no involucra una meta ni una promesa matrimonial; dentro de esta tipología se presenta algunas modalidades como: unión libre estable, unión libre sucesiva femenina, unión libre sucesiva masculina, todas pueden culminar en matrimonio o madresolterismo.

**Concubinato:** Es la compuesta por dos adultos de sexo diferente que conviven maritalmente con intención duradera y cuyos involucrados tienen un impedimento legal para contraer matrimonio, por existencia de uno previo no disuelto de acuerdo a lo dispuesto por la ley colombiana.

**1.1.4 Ciclo vital de la familia.** Éste hace referencia al desarrollo o etapas por las cuales atraviesa el sistema familiar a lo largo de su evolución. Según Ángela María Quintero “Es un proceso de desarrollo que resulta de la interacción de los distintos grupos generacionales que componen el sistema familiar (niños, jóvenes, adultos, viejos) en sus relaciones diarias, lo que implica compartir las experiencias y objetivos individuales y familiares”<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> QUINTERO V. ÁNGELA MARÍA, Conflictos Intrafamiliares inherentes al desarrollo evolutivo de la familia. Congreso Latinoamericano de familia siglo XXI, 1994, Pág. 2.

- **Etapas del Ciclo Vital de la Familia**<sup>17</sup>

- a. **Elección y Formación de la Pareja:** Etapa prefilial.

**Noviazgo. Cortejo. Galanteo. Compromiso:** Implica que dos personas generalmente de sexo opuesto, provenientes de grupos familiares diferentes, establecen una relación afectiva sólida con perspectivas reales y conscientes de consolidarse y crecer hacia el futuro. En esa medida no todas las relaciones pueden consolidarse como antesala a la conformación de nuevos sistemas familiares.

La constitución de la pareja implica una fase previa de lo que se denomina de acuerdo a cada cultura, el noviazgo o cortejo o galanteo o compromiso, en que básicamente hay un reconocimiento y medición de las expectativas mutuas y de las posibilidades de convivir juntos.

Los problemas más comunes en esta etapa son:

- Quedarse pensando indefinidamente en el romance y no profundizar en el conocimiento de cada uno. Es el idealismo o temor a perder a la pareja y quedarse solo.
- Algunas personas tienen expectativas irreales de que “van a cambiar cuando se casen o unan”, o que nunca pelearán o tendrán diferencias grandes.
- En algunas parejas no se establecen formas adecuadas de comunicación que pueden derivar en: discusiones constantes, aislamiento afectivo, crecimiento de un miembro de la pareja a expensas del otro, o no planear con claridad los intereses y alargar indefinidamente la relación o noviazgo.

---

<sup>17</sup> Basadas en Ibíd. (12). Págs. 6-18

**Formación de la Pareja:** Los dos miembros de la pareja, representando cada uno sus experiencias, normas, valores adquiridos en sus respectivas familias de origen, se unen, no importando el tipo de ceremonia: civil, religiosa con predominio de la religión católica, y otros ritos; o a través de la llamada unión consensual, de hecho o libre. Lo significativo es que ambos están haciendo una inversión en su relación.

Se espera que en este periodo la pareja logre su diferenciación en relación con las familias de origen, defina y determine su enganche y pertenencia a un nuevo sistema; reconociéndose como una unidad diferente que tiene su propia economía, interacción, y comunicación afectiva y sexual, así como acuerdos respecto a las responsabilidades y funciones tanto individuales como de los dos.

Las parejas sellan la unión en términos de permanencia y estabilidad definiendo lugar de residencia, legitimando los nacimientos resultados de la unión procreadora de acuerdo a las normas y expectativas sociales sobre descendencia y herencia.

Las tensiones de esta etapa pueden venir del noviazgo, donde se aceptan y pasan por alto los defectos o errores por amor, ingenuidad, o interés, entonces viene el malestar al ver como se rompe el matrimonio o unión con ese encantamiento pues se esta pasando de la ilusión, la idealización a la realidad, a conocer al compañero con sus defectos y dificultades y en la medida de lo posible a aceptarlo tal como es.

Otras dificultades colaterales tienen que ver con la definición del estudio, la aceptación de la familia, el respaldo económico, o afectivo del compañero y la preparación para asumir nuevas funciones.

Se plantea como tarea fundamental de esta etapa el conocimiento y la aceptación de la singularidad del otro, al respecto:

“Ser capaz de asumir a su compañero como otro ser diferente, como un ser singular. Poder asumir la diferencia como enriquecimiento y complementación”.<sup>18</sup>

#### **b. Nacimiento de los Hijos:** Etapa filial.

Este período se da tanto por opción de uno de los componentes de la pareja o por ambos; ó, también, por hechos circunstanciales que no se predeterminan. Considerando que en nuestro medio son mas los embarazos no planeados. Aunque es muy importante poder planear el embarazo, el punto crítico para la pareja es aceptar ese embarazo y ese bebé.

Esta etapa ubica desde el nacimiento del primer hijo hasta el último, aún con diferencias generacionales y finaliza al ingresar éste al colegio.

La **DIADA** se convierte en **TRIADA**, que de acuerdo a las influencias culturales puede generar interacciones particulares dado que el centro de atención de la familia es el bebé, y el universo para el bebé es la madre; por esta razón con mucha frecuencia el padre se siente excluido. Resulta vital conservar el triangulo afectivo con la incorporación del padre en el cuidado del bebé. La ternura ya no es patrimonio de la madre y de la mujer, el hombre es cada vez más partícipe en la expresión del afecto y el contacto físico.

Al asumir ya las funciones parentofiliales, es básico el reabastecimiento del apoyo mutuo, en tanto aumentan las demandas tanto emocionales como biológicas con la inclusión de nuevos miembros en la familia. Esto implica cambios profundos en

---

<sup>18</sup> CONSEJERÍAS DE FAMILIA. Modelo Pedagógico para el abordaje de las familias en conflicto. Alcaldía de Cali. Secretaria de Bienestar Social y Gestión Comunitaria. Cali, 1997, Pág. 66.

la relación de pareja que debe generar otros espacios erótico- afectivos, en otras palabras, ajustarse como pareja a los cambios e ir buscando la manera de salvaguardar el espacio de intimidad.

Este es un momento vital, a nivel de pareja e individual, en tanto los ajustes a las nuevas exigencias parentales pueden no coincidir con las motivaciones personales. O presentarse situaciones no previstas como la interferencia de la familia de origen.

Según Ángela M. Quintero, las dificultades que más se presentan en esta etapa son:

- Descuido en el rol de esposo o compañero y desajuste en sus relaciones afectivas.
- Desplazamiento de los conflictos de pareja a la crianza y cuidado de los niños.
- Recargo de funciones en algún miembro de la familia.
- Nuevos problemas económicos por las exigencias de los hijos.
- Desajuste o descuido en las relaciones sociales.

**c. Ingreso de los Hijos a la formación Escolar:** El ingreso de los hijos a la escuela.

Coincide con el proceso de socialización. Implica cambios en las relaciones familiares en tanto las normas y reglas ya no provienen solo de la familia; la tarea es buscar una cierta autonomía en la que se equilibren las relaciones intrafamiliares con las nuevas de otros grupos de pares (vecinos, condiscípulos, deportes, recreación), aprendiendo a reconocer las diferencias con los sistemas externos.

Es tarea fundamental proporcionar oportunidades suficientes para el desarrollo fuera de la familia, de tal manera que los hijos puedan adquirir habilidades con los compañeros.

Durante esta época el niño se socializa, aprende a convivir con los demás, a intercambiar, a ser amigo, a trabajar en equipo. Es fundamental que los niños se sientan seguros y libres para ingresar a las instituciones de la comunidad en la cual se encuentra inmerso, desarrollando una identidad independiente de su posición como miembro de la familia. El peligro o dificultad mayor está dado cuando la familia protege al niño de estas oportunidades extrafamiliares impidiéndole su progresiva separación individualización.

Durante esta etapa se presentan tantas satisfacciones por los logros alcanzados por los hijos a nivel individual pero, también es época de prueba y de situaciones nuevas que ha de enfrentar la familia, en cuanto a:

- Temor a los comportamientos que asumirá el niño fuera del hogar porque se pone a prueba lo que se les ha enseñado en el periodo de socialización y crianza.
- Temor a los posibles peligros del medio extrafamiliar.
- Sentimientos de inutilidad y desvalorización en la madre al disminuir su papel de cuidadora.
- Satisfacción por los alcances del niño, de acuerdo a los objetivos y metas inherentes a su desarrollo y crecimiento.

**d. Familia con Hijos Adolescentes:** Intermedio de la vida marital.

Madurez de los progenitores. Periodo señalado como uno de los más críticos, dados los cambios en el ejercicio de la autoridad de las figuras parentales y la asunción de la autonomía de los hijos. La tarea consiste en permitir un desarrollo progresivo de la independencia de todos los miembros; la pareja debe propiciar un reencuentro como tal libres de crianza y atención permanente y directa de los niños, fomentando compañerismo mutuo y revitalizando la relación.

Esto implica la capacidad para desarrollar el compañerismo, tanto dentro como fuera de la familia. Para los adolescentes, esta tarea se cumple en forma natural a través de las redes sociales de los grupos de pares, que con frecuencia se desarrollan en antagonismo con los padres y les proporciona oportunidades para ejercitar sus roles sexuales, desarrollar sus formas de comportamiento, aumentar sus destrezas en las relaciones interpersonales y para independizarse de sus padres.

“La adolescencia está caracterizada por la búsqueda de la identidad, y la autonomía, la identidad está definida por Erik Erikson como el sentido de la continuidad y estabilidad de la persona a lo largo del tiempo”<sup>19</sup>. Ante lo cual los padres deben enfrentar el derecho de sus hijos a tomar decisiones personales frente a nuevas potencialidades como la biológica, así como frente al futuro laboral y familiar. Estas decisiones pueden o no coincidir con las expectativas de los padres, la aceptación de estas realidades es lenta y dolorosa y los padres pueden ser un apoyo o pueden tomar una actitud controladora.

El desafío para los padres consiste en ejercer una autoridad que no entre en conflicto con el ansia de libertad del joven, las normas deben ser negociadas y discutidas de manera que los “controles” se vayan interiorizando por parte de los

---

<sup>19</sup> QUINTERO V. ANGELA MARÍA, Op cit., Pág. 67.

jóvenes; lo que se plantea como inminente y necesario, es establecer un tipo de relación más horizontal, democrática que permita el proceso natural de autonomía del individuo adolescente hacia la adultez joven.

El grupo familiar enfrenta la necesidad de interacción de sus hijos con el mundo exterior, lo cual genera ansiedades y dificultades. Pero las dificultades que se presentan son diferentes, dadas las diversidades culturales que se dan según el estrato social. Así en el estrato alto donde es más frecuente que conozcan a las familias y entorno social de los amigos de los hijos, las dificultades serán menores.

Mientras que en el estrato medio los padres cuestionan la elección de amistades de sus hijos por existir diferencias sociales, especialmente cuando la relación establecida se hace con una persona perteneciente al estrato inferior, en donde juegan un papel importante los prejuicios sociales, raciales, religiosos, y geográficos; en el estrato inferior las amistades de los hijos representan para los padres un elemento de influencia en la desadaptación laboral por la que frecuentemente atraviesan y, por lo tanto, son vistos como una amenaza a la estabilidad familiar.

Continuando con Angela María Quintero, algunas de las dificultades propias de esta etapa, son:

- Lucha por el poder en la familia, o sea quién manda a quién.
- Crisis de identidad en la pareja; conflictos en la relación.
- Difícil nivel de comunicación, por agresividad, no entenderse el lenguaje.
- Cambios propios de la edad: transformaciones hormonales, inestabilidad, ambivalencia, irritabilidad, rechazo a su cuerpo.

- Dificultad en la elección profesional, después de terminar el bachillerato, o en la búsqueda de empleo.
- Crisis religiosa.
- Conflictos de identificación sexual.
- Choques generacionales entre padres e hijos, entre los mismos hermanos o con otros adultos familiares o amigos o vecinos.
- Matrimonios prematuros.
- Falta de formación de los padres o rechazo hacia los hijos o negativa a cambiar y aceptar la igualdad e independencia filial.
- Perturbaciones en las relaciones familiares y sociales: retraimiento o, por el contrario exceso de socialización.

**e. Familia Plataforma de Lanzamiento:** Desprendimiento de los hijos.

En esta etapa del ciclo vital los hijos maduran, abandonan el hogar, se independizan afectiva y/o económicamente y tienden a crear nuevos grupos familiares. Dicha partida debe ser facilitada por los padres, redefiniendo sus funciones: si hay relación sólida entre ellos la crisis normal se supera si no, se da con frecuencia la separación o divorcio.

Los padres deben asumir la salida de los hijos lo que generalmente implica hacer un duelo. El duelo es mayor cuando los hijos salen abruptamente o sin la debida preparación. La tarea esencial es permitir la partida de los hijos como un resultado natural de su desarrollo y madurez. La habilidad para reagruparse a nivel de las

líneas generacionales, de tolerar el distanciamiento que acompaña a la separación, refleja las anteriores luchas de los miembros de la familia para lograr diferenciación sin sacrificar la intimidad.

El peligro en esta etapa está representado en los intentos de los padres para que el hijo vuelva a estar bajo el control de la familia. Cuando la autonomía pone en peligro la pertenencia ocurre la expulsión o absorción al adolescente o joven adulto.

Por lo general, siempre se presentan crisis cuando los hijos se están desprendiendo del hogar o se están preparando para ello. Sin embargo, el desprendimiento de cada uno tiene diferente posición, función, e influencia en el núcleo familiar.

**f. Familia que Envejece o en Edad Media: Nido Vacío.**

Según la autora Ángela M. Quintero a esta etapa del ciclo se le denomina también nido vacío, pues, aunque algunos de los hijos vivan con los padres o uno de ellos, en caso de muerte o rompimiento, manejan una relativa autonomía y se proyectan fundamentalmente a los grupos externos. En este sentido es una etapa postparental.

En esta etapa la pareja se reorganiza en su relación dejando a un lado el rol de padres y estableciendo una relación entre padres e hijos que sea capaz de soportar las modificaciones producidas por sus respectivos cambios de status, convirtiéndolas en interacciones adulto-adulto. Dadas las variaciones en la composición familiar, la pareja demanda un acercamiento mutuo que les compense la carencia de apoyo anteriormente brindado por los hijos.

La auténtica y sana separación de padres e hijos significa que la cercanía puede darse sin temor a la absorción y sin comprometer la identidad. La familia que no se

ha restablecido a través del proceso de reencuentro o redescubrimiento de la pareja no se siente amputada por la separación de los hijos. Las nuevas formas de unión entre padres e hijos, la inclusión de nueras, yernos, y nietos contribuyen a crear sentimientos de continuidad y plenitud, evitando en muchas ocasiones la desesperación, la soledad, o incluso, la separación, también, frecuente en este periodo.

**g. Familia Anciana:** Periodo Terminal de la familia.

Muerte. La defunción de ambos padres cierra el ciclo vital de la familia, en particular bajo el supuesto de que ya han cumplido su ciclo individual y que por edad y características biológicas y emocionales son más dependientes en todos los niveles de los hijos ya adultos y con opciones definidas en la vida.

Este estadio vital tiene sentido porque ubica un sistema familiar que ha atravesado distintas etapas y que se encuentra cediendo el mando. El sistema se está transformando en sí mismo hacia la culminación de su desarrollo como tal, transfiriendo a las nuevas generaciones, su identidad, transmitiendo información, sentimientos, experiencias, relaciones, y lazos internos y externos que producen fenómenos de orden y desorden que marcan los límites del crecimiento.

La dependencia de los progenitores ancianos es una realidad difícil de aceptar para toda la familia, para aquellos por no reconocer sus temores y limitaciones y para los otros por no estar preparados para ayudarlos, apareciendo como una carga más.

La decisión de respecto de qué hacer depende de cómo ha funcionado la familia: si el progenitor ha llevado una vida útil y agradable en su grupo, más fácilmente se acomodan los hijos para recibirlos en su casa pero si han existido dificultades antes de esta etapa, la vivienda y cuidado de los padres se convierte en una carga.

Un elemento positivo en esta etapa pero desapercibido es que en el proceso de envejecimiento, los padres son más accesibles y tiernos, menos malgeniados y exigentes, son más inclinados a perdonar, se tiende a suavizar las relaciones deterioradas.

### **1.1.5 La violencia en la familia.**

- **Definición de violencia intra familiar.** “La violencia intrafamiliar es una conducta generalmente intencional realizada por unos miembros de la familia sobre otros con el fin de someter, controlar o agredir, causando dolor o sufrimiento físico, mental y emocional severo”.<sup>20</sup>

Este tipo de violencia es el producto de la combinación de factores externos a la familia e internos de ella; de la convergencia de un conjunto de procesos complejos: la historia personal, el medio ambiente propiciatorio de las tensiones y de los conflictos y los valores culturales que incentivan las resoluciones violentas a los mismos.

En este sentido se considera tanto a quien ejerce la violencia como al receptor de la misma, producto de una historia familiar y en un determinado ambiente social que contribuye a la reproducción de las relaciones familiares violentas.

- **Factores de la violencia familiar.** Según Maria Eugenia Agudelo Bedoya<sup>21</sup>, este fenómeno es el producto de una causalidad circular en cuya aparición se entrecruzan factores de diferente índole:

---

<sup>20</sup> PUYANA VILLAMIZAR YOLANDA. Violencia intrafamiliar, Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género, modulo 4. Santa fe de Bogota: política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Haz paz, 2000, Pág. 5.

<sup>21</sup> AGUDELO BEDOYA MARÍA EUGENIA, Trabajadora Social, especialista en familia, Ponencia presentada al seminario “genero, generación y familia”, (optimización de las comisarías de familia de Medellín), programa presidencial para la juventud, la mujer y la familia y corporación región. Medellín, agosto 8 y 9 de 1994.

### ➔ Factores sociales

a) La situación de violencia social, desigualdad, insatisfacción de necesidades básicas, desempleo, carencia de vivienda, inseguridad, pobreza entre otras problemáticas macro sociales, llevan a que se acumulen tensiones y ansiedades que serán depositadas en la vida familiar, generando inseguridad y temor que se enfrentan con conductas defensivas y agresivas.

b) Predominio de la estructura familiar patriarcal y autoritaria que se basa en la desigualdad, el miedo, el castigo, la asimetría y una precisa división de roles sociofamiliares

### ➔ Factores familiares

a) Relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros.

b) Inadecuado manejo de conflictos.

c) Tensión emocional fuerte, en uno o varios de sus miembros.

d) Progenitores que provienen de familias violentas.

e) Procesos de socialización durante el transcurso del ciclo vital basados en el antagonismo de géneros.

f) Condición especial de alguno de sus integrantes que genera sobrecargas materiales y afectivas. (retraso mental, invalidez, vejez...).

### ➔ Factores individuales

No se puede hablar de un perfil determinado de las personas que establecen relaciones violentas en sus familias. Sin embargo, es común encontrar en ellos, algunos de los siguientes rasgos:

a) El Agresor:

- Bajo nivel de autoestima y actitudes negativas hacia sí mismo.
- Explosiones emocionales intensas como respuesta desproporcionada a pequeñas provocaciones por parte de otros.
- Ejercicio del poder y de la violencia como forma de control de las situaciones difíciles.
- Trastornos mentales como la inmadurez, la ansiedad, la paranoia, etc.
- Limitación en las habilidades de comunicación.
- Dificultad para ser afectivos
- Abusos de sustancias psicoactivas.

b) De la Víctima

- Baja autoestima.
- Dependencia económica.
- Falta de tareas extradomésticas.
- Permisividad.
- Desmotivación.
- Escaso apoyo social.
- Sumisión.

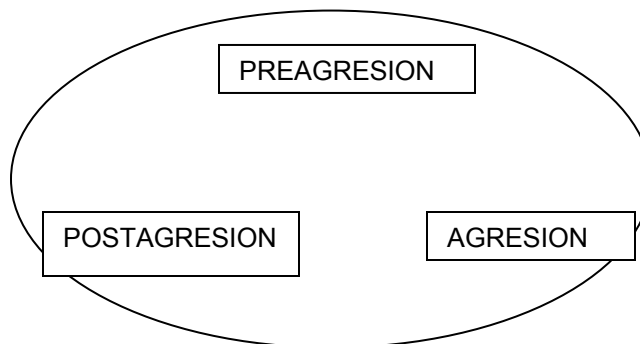
### • **CICLO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

La violencia intrafamiliar como forma de relación entre sus miembros es un fenómeno de carácter cíclico, tal como lo explica María Eugenia Agudelo Bedoya en la siguiente figura<sup>22</sup>:

---

<sup>22</sup> AGUDELO BEDOYA MARÍA EUGENIA, Trabajadora Social, especialista en familia, Ponencia presentada al seminario “genero, generación y familia”, (optimización de las comisarías de familia de Medellín), programa presidencial para la juventud, la mujer y la familia y corporación región. Medellín, agosto 8 y 9 de 1994.

Figura 1. Ciclo de la violencia intrafamiliar



- Preagresión: los niveles de tensión y ansiedad son crecientes y se van acumulando. Las personas implicadas anticipan que la agresión está próxima. El clima familiar es tenso y está cargado de temor.
- Agresión: se desencadena por cualquier evento que pareciera insignificante. Generalmente, hay uno de los miembros de la familia que pierde primero el control y toma la iniciativa en este episodio.
- Postagresión: Se caracteriza por un descenso en los niveles de tensión. Predomina el arrepentimiento y las súplicas de perdón. Hay un reencuentro que durará hasta que por cualquier acontecimiento de la vida cotidiana, se genere un nuevo período de preagresión.

Mientras más corto sea este ciclo, la gravedad de los conflictos y de las agresiones, es mayor.

- **Tipología de la Violencia Intrafamiliar.** Hace referencia a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, teniendo como referencia a Margarita Quiroz<sup>23</sup>, estas agresiones se caracterizan

---

<sup>23</sup>QUIROZ MARGARITA, La Violencia Social una expresión de violencia familiar. Revista de Trabajo Social # 5. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín 1996. págs. 16-17

porque pueden ser: físicas, psicológicas o sexuales y se pueden dar de la siguientes formas:

**Violencia Física:** Son todas aquellas acciones que atentan contra el cuerpo de cualquiera de los miembros del grupo familiar como: golpes, puños, bofetadas, patadas, quemaduras, empujones, lanzamiento de objetos, retener una persona contra su voluntad, ruptura de órganos, magulladuras, fracturas, moretones, heridas hechas con armas corto punzantes, estas son producidas por el uso de la fuerza física no accidental o por comportamientos negligentes que afectan su salud. Las consecuencias pueden ser transitorias o permanentes, pudiendo llegar este maltrato a causar daño según su gravedad y época de ocurrencia; el tipo de maltrato físico se clasifica de acuerdo a lo establecido por medicina legal en leve, moderado, o grave y antiguas, recientes, o recurrentes en caso extremo la muerte.

**Violencia Psicológica:** Se genera por carencia, exceso, alteración y negación de expresiones de afecto como críticas, insultos, burlas, desprecios, abandono, humillaciones permanentes, produciendo con ello alteraciones en su desarrollo psicoafectivo, motor, del lenguaje, de socialización y de adaptación, clasificándose de igual manera en leves (reparables en corto tiempo), moderada (requiere de una intervención terapéutica), y grave (tiene secuelas que acompañan toda la vida a la víctima).

**Violencia Sexual:** Es la actividad en la cual se obliga a realizar el acto sexual por parte del compañero(a), humillarlo o insultarlo respecto de su capacidad sexual, intimidando a compañero(a) para realizar el acto sexual de forma que no son aceptadas por él mismo.

**Violencia Conyugal:** Hace referencia a cualquier tipo de maltrato o abuso físico, psicológico, o sexual que se presente en el interior de la pareja.

**Violencia Infantil:** Es la agresión o el descuido por parte de los adultos, que causa daño físico y emocional a los niños. Es una manera extrema de lesionar de forma no accidental, de privar emocionalmente al menor o de cualquier otro tipo de agresión sexual, ya sea de forma aislada o en diversas combinaciones ocasionadas por padres, familiares cercanos o adultos en estrecha relación con la familia.

• **Consecuencias de la violencia familiar.** Según la autora Margarita Quiroz<sup>24</sup> algunas de las consecuencias de la violencia familiar son:

- ✓ Consecuencias físicas: las personas afectadas pueden presentar fracturas, hematomas, cicatrices, limitaciones físicas, enfermedades, desfiguraciones, abortos o muerte.
- ✓ Consecuencias emocionales: Las personas que se desenvuelven en sistemas familiares violentos pueden presentar las siguientes características: agresividad, irritabilidad, resentimiento, inseguridad, dependencia e inestabilidad emocional. Además son personas con alto riesgo de padecer enfermedades sicosomáticas, mentales y/o abusar del licor y otras drogas.
- ✓ Consecuencias familiares: la vida se altera de tal forma que la familia no cumple con las funciones sociales y afectivas que le corresponden. Son frecuentes las discusiones o los silencios prolongados como expresión de la indiferencia y la apatía, lo cual, deja profundas sensaciones de desamor y soledad. Algunas veces, la violencia, se traduce en rupturas conyugales traumáticas que no parten del establecimiento de acuerdos mutuos entre la pareja y que ponen en medio del conflicto a los hijos, quienes llegan a ser en

---

<sup>24</sup> IBID., (21) Pág. 18

última instancia, los más afectos y quienes probablemente, en su vida posterior van a reproducir los esquemas de la violencia, perpetuando así este ciclo.

- **El maltrato infantil.** El centro Internacional de la Infancia de París lo define en los términos siguientes:

"Cualquier acto por acción, omisión o trato negligente, de carácter no accidental, realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto, y todos los efectos derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo"<sup>25</sup>.

Situación que requiere mayor atención cuando quienes agreden al niño o niña precisamente son los integrantes de su núcleo familiar; instancia encargada en primer lugar de protegerlos.

- **Factores de riesgo asociados al maltrato infantil**<sup>26</sup>. De la misma forma como en la violencia Intrafamiliar convergen una serie de factores que pueden en momento dado actuar como determinantes para la irrupción de manifestaciones agresivas, en el maltrato infantil, dichos factores coinciden aunque, hay circunstancias particulares para dicho fenómeno.

- **FACTORES INDIVIDUALES**

- ✓ **Ascendientes maltratadores.** Historia de los padres y/o cuidadores en la que se manifiesta la privación psicoafectiva y/o el maltrato en la infancia. Las personas que han sido víctimas del maltrato en la infancia, en su etapa de

---

<sup>25</sup> CANTERA LEONOR, Maltrato infantil y violencia familiar de la ocultación a la prevención, Pág. 11, AMAIM, e INVESBREU, 2002-Informe elaborado para el Programa Sociedad Sin Violencia Seminario Permanente sobre Violencia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador.

<sup>24</sup> ORTEGA MÓNICA, Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez, Save the Children, Bogotá, 1995, Pág. 10.

adulthood repiten su historia de agresión, tendiendo a ser como sus padres, o tutores y muestran dificultades en sus relaciones con los otros.

- ✓ **Falsas expectativas.** Las percepciones que los padres tienen de sus hijos no se adecuan a la realidad que los niños son, valiéndose del castigo físico como método para "corregirlo" y llevarlo a un punto más cercano a sus expectativas.
- ✓ **Percepción negativa del niño o la niña.** Si los hijos o hijas, nietos o nietas, hijastros o hijastras, se perciben como insoportables, feos, malos, diferentes, diabólicos, retardados mentales, con defectos físicos, etc., en algún momento van a ser víctimas de malos tratos físicos o emocionales; siempre que el pequeño no cumple las expectativas, tanto físicas como emocionales del adulto, está en riesgo de ser maltratado.
- ✓ **Incapacidad física o Psicopatías.** Enfermedades o deterioro, tanto de la salud física como mental, de alguno de los padres o cuidadores
- ✓ **Adicciones.** El consumo de sustancias psicoactivas como alcohol, drogas y otras conllevan a situaciones de maltrato infantil.
- ✓ **Inmadurez.** La paternidad o maternidad prematura puede tener como consecuencias el rechazo del bebé. La falta de madurez emocional y su poca información, pueden llevar al abandono o descuido. En ocasiones, las madres solteras muestran incapacidad para establecer vínculos afectivos con su hijo.

La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema motivan que desquiten su frustración en los hijos y no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo

## • FACTORES FAMILIARES

- **Periodos de crisis familiar.** Cuando el grupo familiar afronta un periodo de crisis ya sea en sus relaciones o de tipo económico, suele establecerse una relación difícil con los niños o niñas, quienes en últimas terminan recibiendo las consecuencias de esta situación.
- **Desavenencia conyugal.** Producto de las relaciones agresivas entre padres, padrastros, cohabitantes, padres separados, y solteros, suele desencadenarse el maltrato infantil.
- **Ignorancia de las características propias de la infancia.** Incapacidad de los adultos para detectar las necesidades de niños y niñas, y el desconocimiento de las limitaciones en sus capacidades, de acuerdo con las etapas de desarrollo.
- **Inadecuada concepción de la disciplina.** Grupos de familias en las cuales la violencia corporal es aceptada e incuestionada como práctica cultural, y considerada como forma normal de interacción y resolución de conflictos.

- **FACTORES SOCIALES**

- **Exclusión social.** Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima.
- **Formas Culturales.** La sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normatizar y sancionar al resto de los miembros, en esta concepción, el castigo se impone como una medida de corrección a quien transgrede las reglas, además no se prevén otros medios de disciplina y educación de los hijos.

Por otro lado, la información existente acerca de este problema social no se

hace llegar a los padres de familia; ni se promueven programas de orientación, educación y de ayuda.

- **Determinantes económicos.** La crisis económica que prevalece en nuestro país, como el desempleo, los bajos ingresos familiares, entre otras circunstancias, trae consigo que los padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos.

- **TIPOLOGÍA DEL MALTRATO INFANTIL<sup>27</sup>.**

Según algunos estudios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, algunas tipologías de maltrato infantil dadas sus características se pueden resumir en:

### **MALTRATO FÍSICO**

Son todas aquellas formas de agresión infligidas al menor por sus padres o cuidadores, en donde se utiliza la fuerza física no accidental. Sus consecuencias pueden ser transitorias o permanentes, incluso pueden llevar a la muerte, su gravedad y ocurrencia se gradúa de acuerdo con lo establecido por Medicina Legal en leve, moderado o grave y antiguas o recientes. Algunos indicadores del maltrato físico son: magulladuras, moretones en labios, rostro y cuerpo, quemaduras de cigarrillo u otros objetos calientes como plancha, parrilla, fracturas en especial en huesos largos, golpes con correas, cuerdas, lazos, zapatos, etc.

### **MALTRATO PSICOLÓGICO O EMOCIONAL**

---

<sup>27</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Estado del Maltrato Infantil en Colombia, Bogotá, 1996, págs. 20-30.

Es el que se genera por carencia, exceso o alteración en las relaciones que se dan con los niños/as a través de los padres o cuidadores a lo largo de la vida, mediante una conducta verbal hostil en forma de insultos, burlas, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, críticas degradantes en público, trato obsceno, aislamiento, amenaza de abandono o desatención a las necesidades infantiles de afecto, comprensión, estímulo y apoyo, indiferencia ante expresiones emocionales (bloqueo, llanto, sonrisa...) de inseguridad, miedo o simpatía, negación de cariño y protección, entre otras; produciendo alteraciones en su desarrollo psicoafectivo, motor, del lenguaje, de socialización y de adaptación. Algunos indicadores son: la dificultad en la comunicación, angustias, miedos injustificados, sumisión, agresividad, negativismo o, baja autoestima, ambivalencia, etc. Este tipo de maltrato es el más frecuente y recurrente, pero también es el más difícil de comprobar, ya que no deja huellas visibles

### **MALTRATO POR ABUSO SEXUAL**

Interacción que el niño o la niña tiene con uno o varios adultos, cuando el primero es utilizado para la estimulación sexual del segundo, éste puede ser con o sin contacto físico, en donde se utiliza la fuerza física y el engaño o soborno. Algunas de las modalidades utilizadas son: exhibicionismo, acceso carnal violento, manipulación, corrupción, inducción a la prostitución, acoso sexual. Este tipo de maltrato siempre es grave debido a las implicaciones tanto físicas como psicológicas para la víctima.

## **MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y/O DESCUIDO**

Esta tipología de maltrato está entendida como la privación que se da a un menor con respecto de sus necesidades básicas cuando se pueden brindar, como son la alimentación, la educación, salud, cuidado, etc., que garantizan al niño/a un buen desarrollo biopsicosocial. (Art. 44 Constitución Nacional). Su gravedad está dada por las posibilidades de no recuperación.

## **MALTRATO POR EXPLOTACION LABORAL**

Éste se define como la participación en la fuerza laboral de los niños/as y que tienen ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios y aquellas personas que en su condición de ayudantes familiares trabajan sin remuneración en la empresa del respectivo jefe de familia o pariente. Esta estrategia de supervivencia y de utilización del tiempo tiende a afectar de forma negativa las posibilidades de desarrollo sobre todo a nivel escolar.

## **SÍNDROME DEL BEBÉ ZARANDEADO**

Se describe como las lesiones cerebrales que se producen por sacudir o zarandear severamente a un bebé, generalmente menor de dos años, sin que se evidencie maltrato físico externo y en el cual se encuentran hematomas subdurales o hemorragias intracraneales, éste se da como producto de la aceleración- desaceleración que sufre el cerebro dentro del cráneo; esto sucede porque la cabeza de un bebé es más pesada y los músculos del cuello algo débiles y no permiten que en estos movimientos la cabeza tenga un buen punto de apoyo. Generalmente este síndrome se presenta en niños que ante su llanto frecuente producen en algunos adultos desesperación por no poder controlar la situación. Este síndrome es determinado mediante un examen de fondo de ojo y sistema nervioso central, la mayoría de los casos de este síndrome se desencadenan en causas tan graves como la ceguera o la muerte.

## **MALTRATO AL NIÑO EN GESTACIÓN**

Se consideran en esta situación todas aquellas mujeres que en estado de embarazo son agredidas de forma física y psicológica afectando el desarrollo normal del feto, su gravedad esta dada según el riesgo directo o indirecto para el desarrollo del menor por nacer. La falta de atención prenatal o el suministro de sustancias psicoafectivas por parte de la madre hacen parte de esta categoría, al igual que la violencia conyugal

## **SÍNDROME DE MUNCHAUSEN BY PROXIM**

Este se presenta cuando los padres enferman a sus hijos de forma deliberada. La existencia de algunas alteraciones, crisis convulsivas, diarreas, vómitos y fiebres sin explicación razonable, así como depresiones del Sistema Nervioso Central (SNC), hacen pensar que pueden ser los padres o cuidadores quienes han actuado para enfermar al niño/a.

## **PERFIL PSICOLÓGICO DEL MALTRATANTE Y DEL NIÑO MALTRATADO<sup>28</sup>**

### **Perfil Psicológico (Emocional y de Comportamiento) del Padre y/o Cuidador Maltratante.**

Al hacer referencia a este tipo de padres, varios autores coinciden en afirmar que la mayoría fueron en su infancia víctimas del maltrato, además de tener baja tolerancia al estrés y la frustración; son padres con un nivel bajo de socialización, baja autoestima, padres muy jóvenes e inmaduros psicológicamente, con falta de información e inexpertos acerca de la crianza de los niños, algunos con trastornos de personalidad.

Muchos de estos padres y/o cuidadores tienden a tener ideas falsas con respecto a las expectativas sobre sus hijos, que al no verlas cumplidas generan una actitud

---

<sup>28</sup> Teniendo como base al Dr. Carlos Alberto Montoya, se presenta el perfil mencionado:

agresiva y violenta. Otros de los factores que predisponen al maltrato son: ser padrastro o madrastra, uso de sustancias psicoactivas, enfermedades psiquiátricas, ser sobre protector; el castigo doloroso como método educativo y disciplinario es otro aspecto importante, ya que los padres utilizan cualquier instrumento para poder aplicar dicho castigo, sin tener en cuenta los daños físicos, y psicológicos que pueden desencadenar en sus hijos.

Es importante enunciar que por lo general el padre y/o cuidador maltratante tiende a ocultar las lesiones que causa en el menor cuando se sospecha de maltrato ya que conoce con claridad las implicaciones de tipo legal que esto implica.

**Perfil Psicológico (Emocional y de comportamiento) del Niño Maltratado:** respecto a los menores que son víctimas de algún tipo de maltrato, por parte de los padres y/o cuidadores, se puede considerar que los niños que no son deseados, prematuros, con retraso mental, malformaciones físicas, síndrome de Down, hiperkinéticos, son los más predispuestos a ser maltratados, ya que puede desencadenar y reducir el umbral de tolerancia del adulto frente a las manifestaciones características de los niños/as. Dentro de las características más notorias en un niño que ha sido víctima del maltrato encontramos: retardo en su desarrollo psicomotor, retardo en el lenguaje, ausencia del contacto visual, disminución en su capacidad para relacionarse a través del juego, incapacidad para demostrar afecto, agresividad, auto imagen pobre. Algunos de los menores que sufren maltrato infantil y que se encuentran en etapa escolar se pueden detectar a través de algunas características comportamentales como la falta de confianza básica, miedo a relacionarse con algunos compañeros, tics, trastornos en su alimentación, retardo selectivo en matemáticas, y algunas otras dificultades en el nivel de aprendizaje. Dentro de la etapa de la adolescencia se puede percibir maltrato en aquellos jóvenes que se muestran hipersensibles, con retraimiento social, anorexia nerviosa; para determinar si un menor es víctima de maltrato infantil, se debe tener en cuenta a la familia como marco de referencia, a fin de lograr un abordaje integral ante dicha problemática.

Cuadro 1. Indicadores emocionales y de comportamiento como

### CONSECUENCIA DEL MALTRATO INFANTIL

EN MENORES DE OCHO AÑOS	EN MAYORES DE OCHO AÑOS HASTA LA ADOLESCENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>* <i>Desórdenes de la alimentación.</i></li> <li>* <i>Miedo a dormir solo</i></li> <li>* <i>Terrores Nocturnos (pesadillas).</i></li> <li>* <i>Ansiedad ante la separación.</i></li> <li>* <i>Enuresis (diurna y nocturna).</i></li> <li>* <i>Regresión del lenguaje.</i></li> <li>* <i>Conversaciones clandestinas sobre sexo.</i></li> <li>* <i>Excesiva Masturbación.</i></li> <li>* <i>Posturas sexuales agresivas.</i></li> <li>* <i>Hablar llorando.</i></li> <li>* <i>Hiperactividad.</i></li> <li>* <i>Cambios de conducta en la escuela.</i></li> <li>* <i>Excesivo temor.</i></li> <li>* <i>Depresión y ansiedad.</i></li> <li>* <i>Intentos de suicidio.</i></li> <li>* <i>Extremo nerviosismo.</i></li> <li>* <i>Hipocondría.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* <i>Miedo a estar solo.</i></li> <li>* <i>Incapacidad para sostener la mirada.</i></li> <li>* <i>Frecuentes discusiones con familiares.</i></li> <li>* <i>Baja autoestima.</i></li> <li>* <i>Excesivo Nerviosismo.</i></li> <li>* <i>Problemas de memoria.</i></li> <li>* <i>Cambios frecuentes y drásticos de humor.</i></li> <li>* <i>Preocupación por temas sexuales.</i></li> <li>* <i>Conductas de aislamiento.</i></li> <li>* <i>Gestos e intentos de suicidio.</i></li> <li>* <i>Auto mutilación.</i></li> <li>* <i>Desconfianza.</i></li> <li>* <i>Actividad sexual temprana.</i></li> <li>* <i>Abuso de sustancias psicoactivas.</i></li> <li>* <i>Conductas fóbicas.</i></li> <li>* <i>Rechazo a relaciones sociales con otros.</i></li> <li>* <i>Miedo a futuros abusos.</i></li> </ul>

Fuente: Ortega Mónica, Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez, Save the Children, Bogotá, 1995, Págs. 16-18.

Diseño Cuadro 1: Quiñónez Barrera Claudia María, autora del proyecto.

**Maltrato Infantil en Colombia:** con respecto al tema, la psiquiatra Isabel Cuadros Van Der Werf, afirma que “uno de los mayores problemas que en la actualidad atraviesa la población menor en Colombia es el maltrato infantil. Algunos estudios han arrojado cifras alarmantes llegando a los 2.500.000 menores maltratados; el maltrato infantil es sin lugar a dudas una de las problemáticas más apremiantes de analizar e intervenir por parte de cada uno de los colombianos que conforman la población de este país, no solo por la dimensión del dolor humano que este implica sino también por constituirse en uno de los principales generadores de la violencia que de manera cotidiana se observa intra y extra familiarmente; de forma explícita u oculta, psicológica, física y verbal etc., que conlleva a resolver conflictos y formas de comunicación a través de formas destructivas de interrelación entre sus miembros.

Por otra parte, es importante afirmar, y sin temor a equivocarse que el maltrato infantil y el infanticidio son en Colombia una realidad extremadamente grave. “ninguna institución del Estado, ni ninguna organización no gubernamental, puede hacer un cálculo preciso sobre el numero de menores maltratados en el país. Solo se tienen evidencias imprecisas del problema, por la falta de conciencia y conocimiento de los criterios diagnósticos, lo que impide que numerosos casos se registren como maltrato y pasen en general desapercibidos para el personal de salud, de educación, o de otras instituciones que atienden niños y niñas”.<sup>29</sup>

En 1995, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses conoció 8.098 casos de maltrato al menor (el 53.1% en niñas y el 46.9% en niños), el mayor número de casos se refiere a niños entre 7 y 15 años de edad. Según la UNICEF, en 1992 murieron en Colombia 2.000 niños menores de 18 años por causas violentas; ésto significa 6 niños muertos por día; en promedio; en 1994 el promedio se incrementó a 12, es decir que cada 4 horas un menor de edad perdió la vida en forma violenta. En cuanto al abuso sexual, de acuerdo con las estadísticas del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forenses, en 1995 se realizaron 11.970 dictámenes por investigaciones de delitos sexuales: de estos el 55% de las víctimas se encuentran entre 5 y 14 años de edad.<sup>30</sup>

Las altas cifras conocidas en el país sobre maltrato a menores constituyen sin lugar a dudas la gran pirámide que se ha ido ampliando en dimensiones enormes con los menores (niños y niñas colombianos) maltratados física y psicológicamente que sobreviven, convirtiéndose en individuos desadaptados de la sociedad; incapaces de ejercer en su etapa de adultez de forma madura su

---

<sup>29</sup> MINISTERIO DE SALUD, Vida, Salud y Paz. El Sector Salud frente a la Violencia en Colombia. Republica de Colombia, 1997, Pág. 3.

<sup>30</sup> GUSTAVO ESCOBAR BAENA. Familia e Infancia, las nuevas voces de la Democracia. Instituto para el desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Pág. 94.

papel como padre o madre, llevando con ésto a que se reproduzca su propio drama con sus hijos y cerrar así, el ciclo intergeneracional de violencia.

Colombia se ha constituido en uno de los países con más altos índices de violencia social en el mundo, con una multicausalidad que lleva a verla desde diferentes perspectivas para entenderla. Sin embargo, es claro que cuando un niño(a) es maltratado, éste guarda su rabia, dolor, hostilidad en alguna parte de su inconsciente que posteriormente y bajo situaciones de crisis tales como el desempleo, la falta satisfacción de necesidades básicas, la inestabilidad emocional con su pareja, o alguna otra situación crítica, llevan al individuo a manifestaciones como homicidio, comportamientos que destruyen no solo física sino psicológicamente.

Algunas de las tipologías de maltrato infantil en la población menor del país son: maltrato físico, maltrato emocional, abandono, abuso sexual, explotación laboral, desplazamiento forzado, etc...

Por último, se debe hacer referencia a los menores infractores, aquellos que en su mayoría han sido terriblemente maltratados , devolviendo esa violencia a su medio social , y éste en lugar de rehabilitarlos los arremete aún más. Algunos de los factores de riesgo que inciden en el maltrato infantil en Colombia son: los embarazos no deseados, las familias de más de cuatro miembros, altos índices de divorcio, pobreza, desempleo, desplazamiento forzado, algunos de ellos interrelacionados entre sí. Finalmente, se encuentra que el maltrato infantil tiene consecuencias extremadamente graves ya demostradas, algunas de las cuales son: depresión crónica y severa, trastornos de la personalidad, alcoholismo, psicosis, retardo mental marginal”<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> CUADROS VAN DER WERF, El Maltrato Infantil en Colombia, Asociación Colombiana para la defensa del menor maltratado, Bogotá, 1996, Págs. 3-20

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

### 2.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO

Desde una mirada sistémica y totalizante, propia del modelo psicosocial, la familia se ubica dentro de una realidad social y política que la condiciona y moldea las características propias de su estructura. Comprender e interpretar la realidad familiar, es el propósito que orientó, el desarrollo de la presente categoría de análisis.

La población colombiana que está estimada en 42,3 millones de habitantes, ocupa un área de 1.138.900 Km<sup>2</sup>. Alrededor de un cuarto de esta población vive en áreas rurales. Colombia cuenta con abundantes recursos naturales, (aceite, gas natural y carbón), y minerales como (níquel, oro y esmeraldas) entre los más sobresalientes.

El país se ha caracterizado históricamente por la presencia constante de guerras civiles, por el manejo corrupto de la riqueza de la nación, prácticas políticas clientelistas; y por la exclusión económica de la mayoría de la población, (especialmente la campesina); situaciones que han generado entre los habitantes: odios, conductas de desconfianza, relaciones agresivas, abuso del poder e irrespeto hacia el otro. A esto se suma, las graves consecuencias que conllevan la pobreza y la violencia generalizada en la vida cotidiana y familiar de colombianos.

De esta manera, y “por cuenta del conflicto armado, dos millones de personas, **(40% de los niños)**, sufren el desplazamiento forzado, bajo la presión de grupos violentos. En el último lustro 16.500 personas han sido víctimas del secuestro.

Colombia tiene que enterrar cada año a 34.000 personas, víctimas de la violencia. Se ha perdido al 10% de los jóvenes. Colombia (en 2001) tuvo la tasa más alta de homicidios en el mundo: 63 por cada cien mil habitantes”<sup>32</sup>.

“Así mismo, existen en Colombia unas 32.000 personas armadas y equipadas como tropa permanente de los ejércitos irregulares, esto es, un enorme potencial de destrucción y muerte. Si se suman los 240.000 integrantes de la fuerza pública, los 183.000 vigilantes privados y los quizá 3.000 mil personas al servicio del narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas urbanas, tendríamos que la violencia organizada emplea al 2,5% de los trabajadores colombianos (y, en especial, a casi 9% de la población ocupada en el área rural)”<sup>33</sup>.

Por otra parte, la exclusión social y económica ha afectado gravemente a los habitantes tal como lo presenta, Luis Jorge Garay<sup>34</sup>

- Más del 60% de la población es pobre, con más de 11 millones de colombianos bajo la línea de indigencia; es decir, esta población no dispone de un ingreso de un dólar diario para garantizar unas condiciones vitales mínimas de alimentación y nutrición. Además, el 80% de la población rural es pobre y cerca del 60% indigente.
- El 60% de la población económicamente activa del país no ha ingresado a la economía formal; es decir, esta población busca desarrollar algunas de sus capacidades y habilidades en condiciones de extrema precariedad, que le impiden aprovechar sus potencialidades y obviamente garantizar unos ingresos que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida en el futuro.
- Más de tres millones de niños y jóvenes en edad escolar no tienen acceso a la educación.

---

<sup>32</sup> GARAY LUIS JORGE, La economía política de la exclusión en Colombia. red.voltaire.net

<sup>33</sup> Ibidem.

<sup>34</sup> Ibid.

- Más del 30% de las familias colombianas tiene una mujer cabeza de familia, que tiene que desempeñar múltiples funciones en condiciones de ingresos precarios. Así se están germinando y reproduciendo gravemente múltiples raíces de exclusión social hacia el futuro.
- Es de recordar que los 2.000 mayores deudores participan con más del 75% del crédito comercial otorgado por el sistema financiero comercial. Esto quiere decir que no obstante que hay más de un millón de empresas informales, más de 12.000 establecimientos manufactureros formales e innumerables establecimientos comerciales, solamente 2.000 personas naturales y jurídicas tienen acceso a la gran mayoría del crédito comercial, que participa con más del 60% de todo el crédito irrigado en la economía. Hoy la concentración accionaria y de capitales en el país es incluso más elevada que hace década y media, en medio de un proceso de apertura y de competencia.
- La concentración de la riqueza y la propiedad de activos productivos no sólo no se ha reducido, sino que ha venido a ser permeada por capitales de naturaleza ilegal. Colombia es quizás la segunda sociedad con mayor desigualdad en el ingreso en Latinoamérica -después de Brasil-, el continente con mayor desigualdad en el mundo. El 20% de los hogares más ricos concentran el 52% de los ingresos y el quintil con mayores ingresos devenga más de 26,3 veces que el quintil más pobre. Hoy el 1,1% de los propietarios de la tierra en el país tiene más del 55% del territorio cultivable y explotable. Con el agravante que en las zonas ampliamente ricas del agro cerca de un 30 a 35% de ese territorio sería de propiedad de capitales de dudosa procedencia, ligados al narcotráfico o a la corrupción abierta.
- En el sistema tributario colombiano el conjunto de dádivas, privilegios, exenciones y deducciones, que en buena parte no tienen mayor retribución social, favorece primordialmente a un número reducido de personas naturales y jurídicas por un valor equivalente hasta un 5% del PIB. El ahorro tributario por concepto de

exenciones al impuesto de la renta alcanza a superar el 40% para ingresos mayores a veinte salarios mínimos, en comparación con uno del 15% para seis salarios mínimos.

- Además, la corrupción, las fallas administrativas del Estado y el malgasto de recursos alcanzan un monto del orden del 3,0-3,5% del PIB. Dentro de las nuevas formas de interacción público y privado alrededor de la gestión pública, se han reproducido formas de desviación de recursos públicos en favor de intereses privados, que sin que constituyan conductas abiertamente al margen de la ley, son no sólo un claro favorecimiento de intereses particulares, en detrimento del erario público, sino además un quebrantamiento de la ética ciudadana y la responsabilidad de recursos de interés colectivo. Es así como alrededor de las nuevas formas de contratación pública y de administración de servicios públicos - con inadecuados marcos regulatorios y de fiscalización en medio de la privatización-, se han venido reproduciendo diferentes tipos de irregularidades de ese carácter.

Todo lo anterior lleva a un proceso perverso de exclusión social y de excesiva concentración del poder. La exclusión social, por tanto, constituye una piedra angular en el proceso de transformación de la sociedad hacia la construcción de la democracia en el marco de un Estado Social de Derecho. Es fundamental avanzar hacia la democratización económica y política de la sociedad y obviamente la democratización del poder.

En el interior de la familia se puede observar que la violencia afecta en un alto grado su dinámica ya que se manejan un sinnúmero de tensiones que se perciben dentro y fuera de la misma.

“En muchos vecindarios pobres la pandillas forman el principal polo de socialización para los niños, quienes ingresan a ellas incluso desde los 12 ó 13 años de edad. A menudo las bandas pueden estar en guerra con grupos rivales,

involucrados en robos, hurtos, distribución o consumo de drogas y atracos. En algunas comunidades las pandillas protegen a los vecinos, cometiendo sus delitos en otras localidades; en otras, sin embargo, hacen blanco de sus fechorías a sus propios vecinos y generan un clima de temor entre éstos”.<sup>35</sup>

Lo anterior lleva a reflexionar acerca de la influencia que tiene en una comunidad y sobre todo en el medio familiar la violencia, que a menudo se concentra en zonas urbanas y más específicamente en estratos bajos, donde las necesidades básicas son insatisfechas, así como también la disfuncionalidad familiar, llevando con ello a que se cree un clima de violencia que se desencadena en el degeneramiento de el capital humano, promoviendo con ello contravalores.

Observando lo mencionado anteriormente se puede afirmar que las repercusiones y/o consecuencias de esta causalidad de formas de violencia repercuten de funestamente en la familia en diferentes niveles. Estas crisis son estudiadas por algunos autores entre ellos Fernando Savater<sup>36</sup> quien enuncia cuatro factores crisis familiar:

- La familia no cubre plenamente su papel de educador primario, enseñar a los niños a hablar, asearse, vestirse, obedecer a los mayores, proteger a los más pequeños, compartir alimentos, etc...., delegando este papel a las escuelas.
- El segundo es la crisis de autoridad en la familia, los padres no educan a sus hijos con autoridad, no los ayudan a crecer y prepararse para ser adultos, esto lo delegan a las instituciones públicas, las que se ven obligadas a imponerla no con afecto sino por la fuerza.

---

<sup>35</sup> MOSER CAROLINA, Marco Conceptual para la reducción de la violencia. Documento de trabajo # 12 sobre desarrollo Sostenible, serie: Programa de Paz Urbana. Banco Mundial. 1999. Pág. 10.

<sup>36</sup> Cit por: MOSER CAROLINA, Marco Conceptual para la reducción de la violencia. Ibidem Pág. 10.

- El tercero la televisión, en el proceso educativo donde: el problema no estriba en que la televisión no eduque lo suficiente sino en que educa demasiado y con fuerza irresistible; lo malo no es que transmita falsas mitologías y otros embelecocos sino que desmitifica rigurosamente y disipa sin miramientos las medidas cautelares de la ignorancia, que suelen envolver a los niños para que sigan siendo niños.
- El cuarto factor es la delegación de la familia en la enseñanza de los temas de ética, religión, sexo, drogas, y violencia, en manos de las autoridades civiles y eclesiásticas. Cuando esto no puede enseñarse como una asignatura más, sino que debe ejemplarizarse.

En resumen, se puede anotar que existen factores sociales que contribuyen a que el papel educador y orientador de la familia se haya perdido, para ser reemplazado por otras instancias, llevando con ello a que el individuo en su proceso de formación social no tenga claro este rol y asuma en algunas ocasiones identidades erradas que chocan con la realidad familiar en la cual se encuentra inmerso, teniendo como resultado niveles de tensión que pueden desencadenar en violencia.

## **2.2 MARCO JURÍDICO**

Los graves estados de fragmentación y violencia social que ha vivido el país como causa y consecuencia de una historia de dolor y sufrimiento que se transmite y reproduce de generación en generación, ha llevado a los organismos oficiales nacionales e internacionales a tomar medidas jurídicas que detengan y prevengan este tipo de situaciones. La familia como núcleo básico de la sociedad y en la que recae la mayor parte de esta responsabilidad, ha pasado de ser un ente abstracto a un ente concreto que se materializa en un conjunto de normas jurídicas que pretenden mediante éstas, la protección y la garantía de los Derechos Fundamentales del Individuo.

### 2.2.1 Reseña Histórica de las disposiciones legales en materia de familia<sup>37</sup>:

- **Código Civil de 1887:** precisó las normas relacionadas con la familia, el matrimonio, la filiación legítima y natural y el régimen de bienes matrimoniales.
- **Ley 153 de 1887:** dio legitimidad a los matrimonios celebrados en la República, concediéndole efectos civiles.
- **Ley 8 de 1922:** Planteó pequeños avances en asuntos de derechos a la mujer.
- **Ley 70 de 1931:** autorizó la constitución de patrimonios de familia no embargables.
- **Ley 28 de 1932:** Suprimió la potestad suprema del marido y le otorgó a la mujer casada la capacidad civil.
- **Ley 45 de 1936:** Consagró los medios de reconocimiento de los hijos naturales y fijó como derechos herenciales del hijo natural la mitad de los correspondientes a un hijo legítimo.
- **Ley 83 de 1946:** estableció medidas de asistencia y protección para los menores.
- **Ley 75 de 1968:** dio origen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- **Decreto 1260 de 1970:** Estatuto del estado civil de las personas.
- **Ley 20 de 1974:** aprobó en concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede.

---

<sup>37</sup> Basado en el texto de ORLANDO USQUIANA AGUDELO: La Familia en la Constitución. Consejería Presidencial para la Política Social. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Reflexiones para la Intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Evaluación de Comisarías de Familia. Santa fe de Bogotá, 1995. P117-128.

- **Decreto 2820 de 1974:** otorgó iguales derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones, precisando las obligaciones matrimoniales de guardarse fe, socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida.
- **Ley 5 de 1975:** Estatuto de adopción.
- **Ley 1era de 1976:** estableció el divorcio en el matrimonio civil.
- **Ley 22 de 1977:** Fijó la mayoría de edad a los dieciocho años.
- **Ley 29 de 1982:** otorgó igualdad de derechos herenciales a los hijos legítimos, extramatrimoniales y adoptivos.
- **Decreto 902 de 1988:** autorizó la liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas, ante notario público.
- **Decreto 2458 de 1988:** Facultó la separación de cuerpos por mutuo consentimiento de los cónyuges en el matrimonio civil, mediante escritura pública.
- **Decreto 2668 de 1988:** concedió a los notarios la facultad de legalizar la celebración del matrimonio civil.
- **Decreto 1900 de 1989:** autoriza el divorcio del matrimonio civil ante el notario.
- **Decreto 2737 de 1989:** Código del menor.
- **Decreto 2272 de 1989:** organizó la jurisdicción de la Familia.
- **Ley 54 de 1990:** reconoció la unión matrimonial de hecho y la sociedad patrimonial entre los compañeros permanentes.
- **Ley 25 de 1992:** estableció el nuevo Régimen de Divorcio y Separación de Cuerpos.

**2.2.2 Normas constitucionales referentes a la familia.** La Carta Magna Colombiana de 1991, consagra explícitamente en varios de sus artículos el reconocimiento jurídico hacia la familia, la cual ubica como institución básica del desarrollo de la sociedad; así mismo, delega en el Estado la principal responsabilidad en el cumplimiento y garantía de este marco Jurídico.

Es importante señalar que el Estado, es la instancia encargada a través de sus diferentes instituciones (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensoría del Pueblo, Comisarías de Familia, Juzgados de Familia y Menores) de proteger y amparar la familia.

Las normas más explícitas en materia de familia son las siguientes:

**Artículo 5:** *“El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de las personas y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”*

**Artículo 42:**

*“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.*

*“El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.”*

*“La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables”.*

*“Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco de todos sus integrantes”.*

*“Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley”.*

*“Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes”.*

*“La ley reglamentará la progeneración responsable”.*

*“La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores e impedidos”.*

*“Las formas de matrimonio, la edad y la capacidad para contraerlo, los deberes de derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil”. (Constitución 1991. P. 20-21).*

#### **Artículo 43:**

*“La mujer y el hombre tiene iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviese desempleada o desamparada”.*

*“El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”.*

Otros subsistemas integradores de la estructura familiar: niños, adolescente y tercera edad, cuentan con un respaldo jurídico, evidente en los artículos 44, 45 y 46 respectivamente. Cabe resaltar que los derechos de los niños tienen primacía sobre los demás.

#### **Artículo 44**

*“Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la salud, la integridad física, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los*

*derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.*

*“La familia, la sociedad, y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”<sup>38</sup>.*

**2.2.3 Código del Menor.** Este documento jurídico se encarga de especificar de manera clara las acciones que deben garantizar los derechos y deberes en materia de infancia. El objeto del Código es consagrar esos derechos, a la vez que determina los principios rectores que especifican las normas de protección al menor tanto para prevenir situaciones irregulares y las medidas a adoptar a fin de protegerlo<sup>39</sup>. También señala la competencia y los procedimientos para los servicios encargados de protegerlo si se encuentra en situación irregular. Para determinar en que situaciones el menor debe ser protegido de manera preventiva o especial, el Código dedica a cada una un aparato que las descubre, anota competencia y procedimiento a seguir, las medidas de protección que se puedan aplicar y su ejecución, al igual que integra el papel de la familia en todos los casos.

El Código del Menor en su título segundo, capítulo primero, hace referencia a las situaciones típicas y obligaciones especiales que se deben tener para la legislación de la misma, en él se encuentran de manera clara las diferentes situaciones en que un menor se declara en abandono ya sea de forma temporal o permanente y cómo esto afecta su desarrollo en el cuidado personal, crianza y educación, así como las diferentes circunstancias que hacen ver cuando un menor es objeto de maltrato en cualquiera de sus tipificaciones por parte de sus tutores legales y/o cuidadores; entre éstas se encuentra la explotación laboral a que se

---

<sup>38</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Capítulo 11 artículo 44.

<sup>39</sup> CÓDIGO DEL MENOR, Títulos II Y III, capítulos 1º, 2º, y, 3º.

ven sometidos algunos menores, llevándolos a situaciones de mendicidad a expensas de satisfacción de las necesidades de los tutores y/o cuidadores.

Dentro de este capítulo también se encuentra como forma de maltrato el hecho de que los padres que en condición de separados influyan en el menor para que éste suscite aversión o desapego hacia alguno de sus progenitores.

El Código del Menor en su capítulo segundo muestra cuáles son las instituciones que el Estado tiene para competir y proceder frente a las diferentes tipologías de maltrato contra menores, y las medidas ejecutorias que protegen el bienestar de los menores en abandono o peligro físico y/o moral como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Finalmente, en el título tercero en los capítulos segundo y tercero el Código del Menor reconoce las medidas de protección y la ejecución para proteger a un menor en abandono o peligro físico y/o moral cuando a este no se le satisfacen sus necesidades básicas fundamentales.

Una síntesis de las disposiciones legales nacionales e internacionales en materia de Derechos de los Niños y las Niñas, se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Declaración de los Derechos de los niños y las niñas.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS	2. Cons. Política	3. Convención	4. Código menor
<b>VIDA Y SUPERVIVENCIA</b>			
A la vida y a la supervivencia	44	6	4
Al más alto nivel de salud y nutrición	44	24	9
A examen periódico si el niño se encuentra en establecimiento de protección		25	252
A la seguridad social	44	26	3
A un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.		27	3
<b>DESARROLLO</b>			
A no ser separado de sus padres	44	9	6
A mantener relación y contacto directo con ambos padres, cuando estos residan en países diferentes		10	
Al acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual, moral, salud física y mental.		17	
A que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo	44	18	6
A la educación primaria gratuita y a facilidades de acceso a la secundaria	44	28	7
A una educación que desarrolle todas sus potencialidades	44	29	7
A tener su propia vida cultural, religión o idioma, para los niños que pertenezcan a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas	44	30	2-21
A descansar, jugar y tener acceso a la cultura	44	31	13
<b>PROTECCIÓN</b>			
A no ser discriminado	18	2	2
A que el interés del niño sea lo primero en todas la medidas concernientes a ellos	44	3	20
A que se hagan efectivos todos los derechos reconocidos en la convención	44	4	19
A ejercer los derechos reconocidos en la convención		5	
A un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres	44	7	5
A presentar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares	44-96	8	6
A permanecer en su país		11	
A que se respete su vida privada	15	16	
A protección contra el abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación	44	19	8
A protección cuando el niño es privado de su medio familiar		20	73-82 88
A que en caso de adopción el interés superior del niño sea la consideración primordial		21	20
A obtener el estatuto de refugiado		22	

Continua cuadro 2. Declaración de los Derechos de los niños y las niñas.

A que el niño mental o físicamente impedido disfrute de una vida plena		23	12
A ser protegido contra la explotación económica y trabajos peligrosos	44	32	14
A protección contra el uso ilícito de drogas		33	15
A protección contra toda forma de explotación o abuso sexual	44	34	8
A protección contra el secuestro, la trata o venta de niños	44	35	
A protección contra todas las formas de explotación	44	36	8
A no ser sometidos a torturas, pena capital, prisión perpetua y a no ser privado de su libertad ilegalmente	11-29	37	16
A ser protegido cuando ha sido víctima de conflictos armados		38	
A recuperación física y psicológica cuando ha sido víctima de abandono, explotación y abusos.		39	
A recibir tratamiento y garantías especiales si ha infringido la ley		40	17
A la aplicación de disposiciones nacionales e internacionales más favorables a las de la convención		41	
<b>PARTICIPACIÓN</b>			
A expresar su opinión en los asuntos que lo afectan y a que se le tenga en cuenta		12	10
A la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información	44	13	
A la libertad de pensamiento, conciencia y religión	19	14	
A la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas	38	15	

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Folleto informativo, Junio 2005.

Diseño de presentación Cuadro 2: QUIÑÓNEZ BARRERA CLAUDIA MARÍA, autora del proyecto.

\*Las columnas 2,3 y 4 hacen referencia a los artículos donde están consagrados los derechos mencionados

## 2.3 POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

El proceso de intervención de la práctica estudiantil desarrollada en el Centro Zonal Norte estuvo influenciado por políticas gubernamentales que trazaron las lógicas de su desarrollo.

### 2.3.1 Política Nacional, Plan de Desarrollo: “Cambio para Construir la Paz”.

Las políticas propuestas en el plan de gobierno de Andrés Pastrana, concernientes a la familia y a la niñez, han promovido cambios significativos en la

prevención y promoción de los mismos, éstos han marcado derroteros en las acciones y políticas que actualmente se implementan.

Estas políticas enfatizaron en aspectos como: fortalecimiento de la familia, regeneramiento del tejido social, corrección de la inequidad que se genera en el capital humano y social de las familias. El concepto de la familia como capital social, aborda la intervención desde una mirada psicosocial desde la especificidad de cada uno de los miembros del grupo familiar y la interrelación que existe entre ellos, dando prioridad a la prevención y a la integralidad de las políticas.

El gobierno de Andrés Pastrana para el desarrollo de estos propósitos, planteó los siguientes objetivos sectoriales<sup>40</sup>:

- Generar las condiciones para el fortalecimiento del capital social y humano en las familias colombianas, donde se trate la especificidad de cada uno de sus miembros y las interrelaciones entre ellos.
- Reorientar la prestación de los servicios de tal manera que se garantice la integralidad y la competitividad, enfatizando el enfoque preventivo sobre el asistencialista, adecuándose a las necesidades territoriales.
- Crear los mecanismos para que se actúe interinstitucionalmente e intersectorialmente y con la participación de la sociedad civil en torno a la política.
- Fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento de resultados de la política.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, asume la coordinación para el cumplimiento de dichos propósitos, para tal fin se plantea las siguientes responsabilidades<sup>41</sup>:

---

<sup>40</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 "CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ", Tomo 1, pág. 343.

<sup>41</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DNP, Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002, Cambio para construir la Paz, III, Familia y Niñez, 1999

- **Promoción y Prevención:** estas acciones serán direccionadas por el sector de la educación y los hogares de bienestar, dado que son mecanismos en los que existe una relación directa con la sociedad civil, es por esto que los educadores, los padres de familia, las madres comunitarias, serán capacitados en la detección de maltrato y de problemas de las familias , así como también en acciones a seguir en cuanto a la forma de aproximación al niño y remisión a otras entidades de apoyo en los casos que se requieran.
  
- **Plan de Alimentación y Nutrición (PNAN):** Estas permitirán continuar con el desarrollo de las ocho líneas de acción del Plan Nacional de Alimentación Nutricional (PNAN), a través del sistema nacional de bienestar, actuando de forma prioritaria en los niños y niñas de escuelas oficiales con énfasis en los sectores rurales y urbanos marginales con mayores deficiencias nutricionales.
  
- **Plan Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar:** Son acciones encaminadas a promover las buenas relaciones familiares, evitar la violencia intrafamiliar y contribuir a la construcción de una cultura de convivencia pacífica, se desarrollarán a través de directrices nacionales que articularán las diferentes acciones preventivas, educativas, de apoyo, de atención, y de protección, para responder a la problemática, adecuando los servicios existentes a las diferentes realidades locales
  
- **Programa de Atención Integral a la Niñez:** Se incentivará la creación de nuevos modelos de atención con la concurrencia del I.C.B.F, las cajas de compensación familiar, los gobiernos municipales y las familias de los niños, entre otros actores; para financiar estos programas, las cajas redireccionarán parte de los recursos que obtienen del impuesto a la nómina hacia un nuevo objetivo social, la atención integral de los niños, las entidades territoriales financiarán complementariamente el programa, aportando lotes e infraestructura. En los lugares donde no existan cajas de compensación, el **I.C.B.F** buscará otros socios como los municipios y la organizaciones no gubernamentales, ONG. Se pretende

que la solución a las deficiencias nutricionales y el cuidado y la protección de los niños, sean resueltos prioritariamente al interior de la familia, la sociedad, o del municipio.

- **Protección Especial para la Población Menor de 18 años:** En materia de protección, los programas de protección se ejecutarán a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). El plan de eficiencia en protección tendrá como objetivos: revisar y actualizar las normas y procedimientos de la protección especial; promocionar mecanismos que agilicen los procesos jurídicos y administrativos, incrementar las medidas de ubicación familiar y de los menores con preferencia a las medidas institucionales y en concordancia con las características regionales y culturales; desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional en todos los niveles territoriales para garantizar la atención integral y el seguimiento a los planes de acción de las entidades públicas y privadas; desarrollar estándares de calidad, poner al día los procesos de asesoría, supervisión y control en la prestación de los servicios de protección y reeducación y poner al día el inventario calificado de la oferta institucional.

- **Plan de Acción a Favor de la Infancia (PAFI):** Se promoverá el cumplimiento de las metas establecidas en el PAFI, mediante la coordinación con las entidades responsables en el nivel nacional, con los subgrupos intersectoriales departamentales y con los organismos de planeación territorial, para gestionar la inclusión, ejecución y seguimiento de las políticas de la familia e infancia en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

En la ejecución de estas líneas de acción, jugará papel definitivo la operación de SNBF, regido por el **I.C.B.F** que coordinará las distintas entidades que conforman el sistema, articulando las iniciativas públicas, privadas, comunitarias, y solidarias que atienden las necesidades inherentes al desarrollo del capital humano y social. Su principal tarea será la de concertar compromisos coordinando las acciones entre los sectores, el gobierno, los entes territoriales, los organismos de

cooperación internacional y la comunidad. El Estado focalizará sus acciones principalmente en la definición de políticas y en la vigilancia y control del SNBF.

Paralelamente el Instituto debe iniciar un proceso gradual de descentralización, donde se utilicen diversas estrategias para lograr el objetivo. Estas estrategias pueden ir desde cofinanciar programas de atención a la niñez de iniciativa territorial, hasta entregar unos recursos a los municipios para que se garantice la atención. El ICBF definirá, de acuerdo con el municipio o departamento, la modalidad que adopte, buscando el impacto de las acciones, la sostenibilidad técnica y financiera de los proyectos y la fusión de modelos exitosos.

**2.3.2 Política Departamental.** En el contexto político particular se ubica el Plan de Desarrollo 2001-2003, denominado: “**Santander Tierra de Oportunidades**”<sup>42</sup>, el cual desarrolló algunas políticas en favor de la infancia, encaminadas a proyectar y programar espacios de participación para que las diversas organizaciones sociales y comunitarias, públicas y privadas se articulen en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y la garantía de sus derechos.

En aras del cumplimiento del anterior objetivo se diseñaron los siguientes estrategias:

- 1) Impulsar el desarrollo de los Consejos de Política Social que articule el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
  
- 2) Articular funcionalmente los esfuerzos de los diferentes sectores sociales y armonizar las acciones en los niveles nacionales, regionales, y locales con programas y proyectos que permitan el desarrollo integral de la población infantil del departamento.

---

<sup>42</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER, Secretaria de planeación departamental, Archivos 2001

3) Apoyar la formación de una cultura a favor de la infancia mediante actividades de sensibilización, programación, capacitación, e información de sus derechos.

4) Apoyar los programas orientados a favorecer el desarrollo físico, psicológico, y social de niñas y niños mediante la realización de acciones de carácter nutricional, psicosocial, y pedagógico.

5) Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.

El Plan de Desarrollo Departamental “Santander Tierra de Oportunidades” se fijó algunas metas para la atención en familia, éstas se relacionaron con las acciones de la intervención de la práctica de la Trabajadora Social llevada a cabo en el Centro Zonal Norte-ICBF, éstas fueron:

**Meta 1:** Impulsar la capacitación al 100% de los agentes educativos comunitarios para mejorar la atención de los niños y niñas.

**Indicador:** número de agentes educativos capacitados.

**Meta 2:** Coordinar el encuentro Cultural Nacional de “Oasis de Paz”.

**Indicador:** número de eventos organizados.

**Meta 3:** Fomentar la participación del 100% de los niños y niñas en la celebración de día del niño y la niña.

**Indicador:** Población Beneficiada.

**Meta 4:** Reactivar y poner en funcionamiento del 100% de los Consejos de Política Social Municipales.

**Indicador:** número de Consejos Municipales funcionando.

**Meta 5:** Identificar y caracterizar a la población infantil y juvenil del área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja, vinculada a actividades productivas. Comprometer a la familia, comunidad, e instituciones. Generar alternativas de ingresos para estas familias. Vincular a esta población al sistema educativo.

**Indicador:** Población identificada. Número de familias comprometidas. Número de familias con nuevas alternativas de trabajo. Número de niños y jóvenes trabajadores escolarizados.

Frente a la experiencia desarrollada por la practicante de Trabajo Social en el Centro Zonal Norte ICBF, se puede anotar que todas estas políticas de orden nacional y departamental, permiten conocer y tener claridad sobre cuáles son las directrices que en este sentido encaminarán el proceso de intervención con respecto a la población menor maltratada para planear, ejecutar y evaluar los diferentes estrategias de atención a dicha población a fin de lograr los objetivos que en materia de población menor vulnerable se deben determinar.

### **3. CARACTERIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y LA POBLACIÓN**

En esta categoría se abordan los actores que tuvieron un rol significativo en el transcurso de la práctica profesional de la estudiante de Trabajo Social: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la población.

#### **3.1. SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR**

Se entiende por éste como “el conjunto de organismos, instituciones, agencias, o entidades públicas o privadas que total o particularmente, atienden la prestación del servicio de protección preventiva y especial, orientada al menor y la familia asignado al ICBF como entidad rectora que cumpla funciones de planeación, normalización, coordinación, y evaluación de las actividades desarrolladas por todos los organismos que lo integran”<sup>43</sup>.

##### **Las entidades que lo integran son:**

- El ministerio de Protección Social y de Salud.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Entidad rectora)
- Servicios Regionales y Municipales a través de los departamentos en organismos de Bienestar y Asistencia Social.

---

<sup>43</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Plan Indicativo Institucional 1991-1993, Bogotá, págs. 14-18.

- Además de las anteriores forman parte como entidades vinculadas de carácter privado las cajas de compensación familiar (Art. 123 Dcto Ley 1471/90).

### **Políticas de Acción Institucional**

#### Descentralización

- Ámbito Interno: redefinición de las estructuras, funciones y responsabilidades.
- Ámbito Externo: Concertación y negociación con entidades territoriales.

#### Modernización Institucional

- Fortalecimiento administrativo y financiero
- Cualificación del Sistema de Información Gerencial (SIG)

#### Infancia, Nutrición y Familia

- Atención nutricional de preescolares, escolares y mujeres gestantes-lactantes.
- Fortalecimiento de las redes de prevención del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar.
- Cualificación del proceso administrativo de protección
- Promoción de la conciliación y educación familiar, para el manejo de conflictos.

### **Objetivos**

- *Proteger al menor y garantizar los derechos de la niñez.*
- *Promover la integración y realización armónica de la familia.*
- *Vincular al mayor número de personas y coordinar con las entidades públicas y privadas competentes, en el manejo de los problemas de la familia y el menor con el propósito de elevar el nivel de vida de la sociedad.*

**3.1.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** Desde 1.887 hasta 1.968 el Gobierno Nacional expidió varias normas y creó instituciones para atender las necesidades apremiantes de la familia colombiana. A pesar de este esfuerzo ninguna de las entidades o dependencias creadas como la división de menores del Ministerio de Justicia, y el Instituto Nacional de Nutrición, entre otras, logró llenar el vacío que existía en relación con la protección y prestación de servicios para los menores, por tal motivo se creó **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, entidad a la cual se le asignaron funciones encaminadas a lograr para la familia y el menor, estabilidad social y afectiva.

Mediante la Ley 75 de 1.968, reglamentada por Decreto 398 de 1.969, se crea entonces **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**. En 1.974 la Ley 27 implementa los Centros de Atención Integral al Preescolar CAIP, ordenando a entidades públicas y privadas el pago del 2% de las nóminas mensuales al ICBF, aporte que se incrementa posteriormente al 3% según la ley 89 del 29 de diciembre de 1.988.

En 1.975 se promulga la ley 5 mediante la cual se le asigna al Instituto la facultad de adelantar programas de adopción. Por último, la ley 7 de 1.979 crea el Sistema de Bienestar Familiar, y reglamenta las leyes anteriormente descritas.

Mediante el decreto 2737 de 1.989 se estableció el Código del Menor que contiene los derechos fundamentales del menor en Colombia y precisa las acciones y medidas que deben adoptar las diferentes autoridades para la atención de las situaciones irregulares en que este pueda encontrarse.

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, está dirigido y administrado por un Director General y una Junta Directiva Nacional, presidida por la Primera Dama de la Nación, el Instituto en la actualidad cuenta en todo el territorio nacional con veintiséis (26) regionales.

**Misión.** Las directrices que durante mas de 30 años han orientado el trabajo realizado por el **ICBF**, han permitido a través del esfuerzo técnico, y humano atender a la niñez y las familias colombianas, en sus necesidades fundamentales, a fin de generar en ellos estilos de vida saludable, por esto su misión está basada en estos propósitos teniendo en cuenta siempre el contexto económico y social por el cual esta atravesando el país en materia de infancia y familia. La misión de la Institución se encuentra enmarcada en los siguientes términos:

“Promover, asesorar y evaluar programas y servicios de atención orientados a satisfacer las demandas de niños, niñas, jóvenes y familias, para lo cual se compromete en el marco de la descentralización, a posicionarse como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, trabajando conjuntamente con organizaciones públicas, privadas y con la participación activa de la comunidad, bajo criterios de corresponsabilidad, cogestión y cofinanciación.”<sup>44</sup>

**Visión.** Tendiendo en cuenta las perspectivas frente a la promoción, la prevención y la protección de la familia y la niñez colombianas, el **ICBF**, proyecta sus programas al fortalecimiento de los lazos que se han venido creando con la sociedad civil en la solución de sus propios problemas. Su visión se encuentra basada así:

“Queremos un establecimiento público descentralizado articulado al desarrollo territorial, que contribuye a mejorar la calidad de vida de la niñez y familias colombianas, a través de la promoción, seguimiento, control, y evaluación de proyectos y servicios dirigidos a garantizar a los niños, niñas, jóvenes y familias, condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos.

Una entidad que innova su acción, a través de la formación de su talento humano, el desarrollo permanente de procesos de investigación y el establecimiento de

---

<sup>44</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, La Niñez y la Familia una Política de Compromiso Social, Plan Indicativo Institucional 1999-2002, Santa fe de Bogotá, 1999. Pág. 18.

sistemas de mejoramiento continuo. Con servidores comprometidos con el desarrollo e implementación del SNBF, con actitud positiva hacia el cambio y con capacidad de gestión.”<sup>45</sup>

**Objetivos del I.C.B.F.** El ICBF, se compromete a desarrollar sus políticas de infancia y familia mediante los siguientes objetivos institucionales:

- Contribuir a mejorar la situación nutricional de los grupos vulnerables de la población.
- Desarrollar acciones preventivas y de atención en torno a la violencia intrafamiliar.
- Mejorar la efectividad en el proceso de atención integral de la niñez de alta vulnerabilidad para la garantía de sus derechos, el desarrollo y promoción de la familia.
- Adecuar las políticas de atención a la niñez y la familia a la realidad social.
- Redefinir las funciones, relaciones y competencias del SNBF, para facilitar la participación, concertación, cofinanciación e implementación descentralizada de la política de niñez y familia.
- Redefinir la organización y funcionamiento del ICBF.
- Incrementar los ingresos a través de la promoción y la fiscalización del recaudo del 3%.

---

<sup>45</sup> IBÍD. (21). Pág. 21.

- Consolidar un sistema de información que facilite la toma de decisiones, el control y la evaluación de procesos y proyectos.

**3.1.2 I.C.B.F. - Regional Santander.** Está constituido por un Director Regional quien es nombrado por la Junta Directiva Nacional y tres (3) Divisiones además de las Oficinas de Planeación y Comunicaciones.

La entidad atiende a través de diez (10) Centros Zonales distribuidos así:

En Bucaramanga, existen cuatro (4) Centros Zonales ubicados en los barrios Caracolí, Centro y la Joya, los seis (6) centros zonales restantes están situados en los municipios de Barrancabermeja, Málaga, San Gil, Socorro y Vélez.

Cada uno de estos Centros Zonales cuenta con un equipo de profesionales conformados generalmente por un coordinador, un Abogado Defensor de Familia, Trabajadoras Sociales, Una Nutricionista y personal auxiliar quienes son los encargados de tratar tanto la problemática del usuario que acude al centro zonal como de realizar acciones directas en las comunidades según el área.

El Centro Zonal en el cual se llevó a cabo el proceso de intervención profesional de la Trabajadora Social en práctica profesional fue el llamado Centro Zonal de Prevención Norte **VIRGILIO BARCO VARGAS**, que se encuentra conformado así:

### **3.1.3 Centro Zonal de Prevención Norte Virgilio Barco Vargas.**

- **Ubicación.** Ubicado en la Calle 34 # 26-31 del Barrio Centro del municipio de Bucaramanga (Santander), su objetivo fundamental es brindar una atención integral al niño (a), el joven, la familia y la comunidad para lograr un mejoramiento de la calidad de vida.

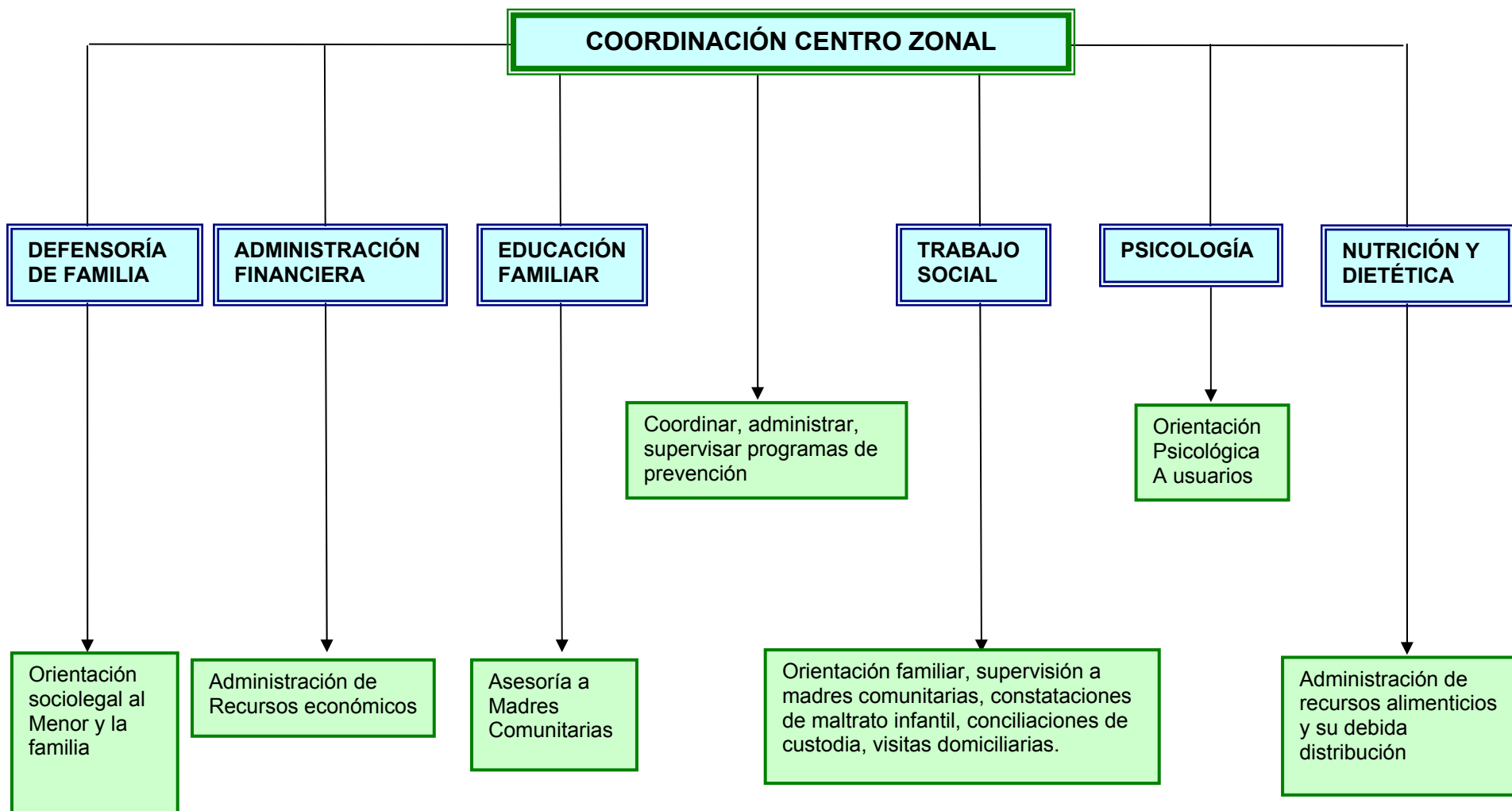
Este centro zonal maneja programas de prevención orientados a acciones encaminadas a generar procesos de tipo educativo-comunitarios, mediante la participación y la organización de los niños, jóvenes y adultos alrededor de actividades de tipo legal, psicosocial y nutricional en búsqueda de mejorar las condiciones de vida tanto en lo social como en lo material.

- **Zonas Geográficas de Atención.** Este centro zonal tiene su área de influencia en los municipios de Girón, Lebrija, Matanza, Rionegro, Suratá, Charta, San Vicente de Chucurí, Playón, y California.

- **Programas de Atención.** Los programas que maneja el Centro Zonal Preventivo Norte maneja en la actualidad son:

- Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Hogares Comunitarios de Bienestar modalidad FAMI (madres, gestantes, madres lactantes, y menores de dos (2) años).
- Hogares Infantiles modalidad lactantes y preescolares.
- Restaurantes Escolares.
- Atención Integral al joven a través de los Clubes Juveniles.

Figura 2. Cargos y Funciones Centro Zonal Preventivo Norte I.C.B.F. "Virgilio Barco Vargas"



Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Regional Santander, Bucaramanga, 2002.

Diseño Figura 2: QUIÑÓNEZ BARRERA CLAUDIA MARÍA, autora del proyecto.

**3.1.4 La Organización (ICBF) en el Contexto Sociocultural y Económico: Plan Indicativo Institucional 1999-2002<sup>46</sup>.** Orientar las acciones de una de las organizaciones más importantes del país hacia la realidad social que se vive hoy por hoy, implica realizar una serie de proyecciones que lleven de manera positiva a implementar nuevas tendencias en materia de programas y servicios las cuales tendrían el protagonismo de las diferentes comunidades, instituciones del Estado y en fin a la sociedad en general a actuar de forma coordinada en la promoción del desarrollo social, a fin de proyectar una prestación de servicios idónea en donde se permita garantizar los derechos humanos, y el mejoramiento constante en la calidad de vida de la población objeto de intervención.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las directrices a realizar, el ICBF, debe confluir en un desarrollo coherente de principios y procesos que conduzcan a materializar el funcionamiento del SNBF a nivel administrativo y del ICBF, es por esto que es importante observar dichas acciones desde el punto de vista del impacto social, económico y cultural.

- **Impacto Sociocultural.** Entrar a entender la responsabilidad social y cultural definida en la constitución nacional frente al desarrollo de los niños(as), jóvenes y familias, lleva al **SNBF** a crear una propuesta basada en la iniciativa asociativa y aprovechamiento de la capacidad de las organizaciones que lo conforman, para trabajar con criterios de integralidad, coordinación y cogestión en la búsqueda constante de mejoramiento en la prestación de los servicios de bienestar familiar.

---

<sup>46</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, La Niñez y la Familia una Política de Compromiso Social, Plan Indicativo Institucional 1999-2002, Santa fe de Bogotá, 1999. Págs. 14-16

Para el funcionamiento de las acciones, la organización debe basarse en el compromiso efectivo de todos y cada uno de los grupos vinculados a él, esto lleva desde luego a una concepción de interrelaciones funcionales de sus componentes dentro de un proceso flexible, dinámico y de doble vía.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1471 de 1990, son fines de **SNBF**:

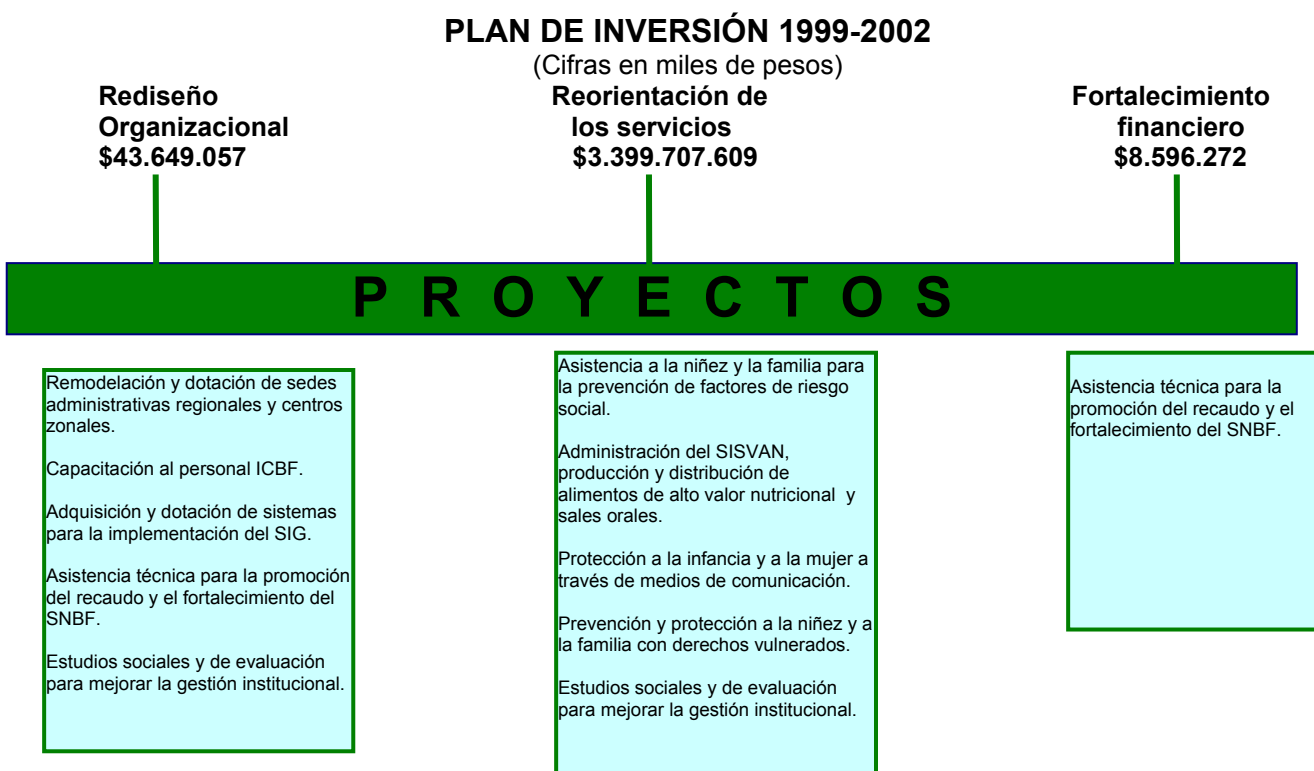
- Promover la integración y realización armónica de la familia.
- Proteger al menor y garantizar los derechos de la niñez.
- Vincular el mayor número de personas y coordinar las entidades estatales competentes en el manejo de los problemas de la familia y del menor con el propósito de elevar el nivel de vida de nuestra sociedad.

Para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto existe el Decreto 1137 de Junio de 1999, con el fin de hacer concurrir de manera armónica y racional a las entidades públicas y privadas de acuerdo con su competencia, bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Es por esto que para que el **ICBF**, lleve a cabo su impacto social, es importante tener la vinculación de aquellos organismos que en materia de familia e infancia permitan conseguir los logros de metas planteadas, a fin de alcanzar el gran compromiso social y humano que se tiene como institución, ya que la razón última de cualquiera de las acciones institucionales son los niños, niñas, jóvenes, y familias colombianas dándoles el derecho, permanente, a un nivel de vida saludable.

**Impacto Económico.** Continuando con el Plan Indicativo Institucional ICBF, la proyección de la institución debe verse no como un simple agregado de expectativas y necesidades regionales sino como una respuesta que satisfaga los propósitos de construcción institucional e integración al desarrollo social, es por ésto que los planes deben articularse con directrices que han sido el resultado de un proceso amplio de consulta, discusión y aporte de todos y cada uno de los niveles.

Figura 3. Plan de inversión 1999-2002



Fuente. ICBF, Plan de Inversión 1999-2002, Plan Indicativo Institucional, 1999-2002, “La niñez y la familia una política de compromiso social” Santafé de Bogotá, Octubre de 1999, Pág.36.

A continuación se presenta la relación de las diferentes acciones que apuntan a alcanzar los objetivos del ICBF en su conjunto, sin embargo es necesario que cada uno de los centros zonales regionales, y las diferentes áreas de la sede nacional precisen a través de su proceso programático sus metas, proyecciones e inversión de recursos en cada uno de ellos<sup>47</sup>:

**Objetivo Institucional 1.** *Contribuir a mejorar la situación nutricional de los grupos vulnerables de la población.*

Para el logro de este objetivo es necesario apoyar a las familias y niños de los sectores más vulnerables de la población que se encuentran en riesgo social, este apoyo debe darse a través de los medios que permitan mejorar sus condiciones de vida, sobretodo a nivel nutricional.

**PROYECTO: Asistencia a la niñez y a la familia para la prevención de factores de riesgo social.**

**Líneas de acción:**

- *Mejoramiento de la situación nutricional de los grupos vulnerables de la población, atendiendo los usuarios programados a través de los servicios de hogares infantiles, restaurantes escolares, hogares comunitarios y jardines infantiles.*
- *Transformar hogares de Bienestar en hogares múltiples.*
- *Formar a los padres usuarios de hogares comunitarios de bienestar, hogares infantiles, restaurantes escolares y jardines comunitarios en asuntos de familia e infancia que contribuyan a mejorar la calidad e impacto de los servicios.*

---

<sup>47</sup> IBÍD., Págs. 37-46

**PROYECTO: Administración del SISVAN, producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional y sales orales.**

**Líneas de acción.** *Producir y entregar a los usuarios de los servicios, alimentos de alto valor nutricional (Soya- Bienestarina), que contribuyan a mejorar su situación alimentaria.*

**Objetivo Institucional 2. Desarrollar acciones preventivas y de atención en torno a la violencia intrafamiliar.**

Este debe estar enmarcado en proyectos que busquen desarrollar acciones de tipo preventivo, educativo, de apoyo y de comunicación social, a fin de promover relaciones familiares armoniosas en aras de la construcción de una cultura de convivencia pacífica.

**PROYECTO: Asistencia a la niñez y la familia para la prevención de factores de riesgo social.**

**Líneas de acción:**

- *Capacitar a los diferentes agentes educativos institucionales y comunitarios en atención precoz, prevención y manejo de episodios de violencia intrafamiliar.*
- *Atender a las familias que presentan episodios de violencia intrafamiliar, mediante las estrategias educador familiar y escuela de padres.*
- *Contribuir a disminuir los episodios de violencia intrafamiliar, a través de la asesoría y atención del 100% de familias programadas.*

**PROYECTO: Protección a la infancia y la mujer a través de los medios de comunicación.**

**Líneas de acción.** *Desarrollar estrategias de comunicación social, educativas, formativas e informativas para generar espacios de convivencia y solidaridad social y familiar.*

**Objetivo Institucional 3.** *Mejorar la efectividad en el proceso de protección integral a la niñez de alta vulnerabilidad, para garantía de sus derechos e intervención a su familia.*

Las acciones a emprender en este objetivo están enmarcadas en poder brindar atención integral a la niñez colombiana y a su grupo familiar cuando a estos se les han vulnerado derechos fundamentales, con el propósito de garantizar la recuperación de los mismos.

**PROYECTO: Prevención y protección a la niñez y familia con derechos vulnerados.**

**Líneas de acción:**

- *Mejorar la efectividad en el manejo de los casos de protección.*
- *Aplicar el proceso de auto evaluación y fortalecimiento institucional en protección.*
- *Incrementar las modalidades de atención en medio familiar.*
- *Definir el proyecto de vida a niños(as), jóvenes de difícil adopción*

Continuando con el Plan Indicativo Institucional 1999-2002, se pueden observar algunos otros objetivos como:

**Objetivo Institucional 4. *Adecuar las políticas de atención a la niñez y la familia sobre la base de la realidad social.***

Coordinar y apoyar el proceso investigativo, a fin de contribuir a mejorar la prestación de servicios y la gestión institucional.

**PROYECTO: Estudios sociales y de evaluación para mejorar la gestión institucional.**

**Líneas de acción:**

- *Diseñar, implementar y sistematizar, un modelo de diagnóstico institucional.*
- *Actualizar los diagnósticos de niñez y familia.*

**Objetivo Institucional 5. *Redefinir las funciones, relaciones y competencias del SNBF para facilitar la participación, concertación, cofinanciación, e implementación descentralizada de la política de Niñez y Familia.***

A través de este objetivo se permite la orientación de acciones que dinamicen el desarrollo del SNBF, buscando la concertación, cogestión, y coordinación con entes territoriales y otras organizaciones públicas y privadas, para la implementación de la política de infancia y familia.

**PROYECTO: Asistencia técnica para la promoción del recaudo y el fortalecimiento del SNBF.**

**Líneas de acción:**

- *Aplicar en todas las instituciones del SNBF con relación contra actual, el sistema de asesoría, supervisión y control.*
- *Garantizar que las entidades territoriales incorporen a su plan de desarrollo los proyectos de niñez y familia.*

- *Promover la participación de las organizaciones territoriales y comunitarias en procesos de mejoramiento y adecuación de los servicios.*

**Objetivo Institucional 6. *Redefinir la organización y funcionamiento del ICBF.***

Diseñar condiciones materiales, técnicas, humanas, y profesionales que le permitan a la entidad mejorar su gestión.

**PROYECTO: construcción, remodelación, mantenimiento, y dotación, de sedes administrativas regionales, centros zonales, y unidades aplicativas.**

**Líneas de acción:** *Mejorar la infraestructura de los centros zonales.*

**PROYECTO: Capacitación del personal ICBF.**

**Líneas de acción:**

- *Formar y capacitar a los coordinadores del nivel zonal en la aplicación de habilidades gerenciales.*
- *Formular y desarrollar planes de formación que tenga en cuenta las necesidades de los diferentes actores de la entidad.*

**Objetivo Institucional 7. *Incrementar los ingresos a través de acciones de promoción y fiscalización del recaudo del 3%.***

Fortalecer los recursos financieros de la entidad, incentivando el pago de los aportes patronales, controlando la evasión y elusión del recaudo del 3%.

**PROYECTO:** Asistencia técnica para la promoción del recaudo y el fortalecimiento del SNBF.

**Líneas de acción:** *Incrementar el recaudo efectivo por acciones de promoción y fiscalización.*

Por último, el ICBF, plantea los siguientes objetivos a fin de llevar a cabo su impacto económico así:

**Objetivo Institucional 8. Consolidar un sistema de información que facilite la toma de decisiones, el control y la evaluación de procesos y proyectos.**

A través de este objetivo se busca mejorar la efectividad en el manejo de la información como herramienta fundamental de gestión del ICBF.

**PROYECTO:** Adquisición, mantenimiento y dotación de equipos de sistemas para la terminación de la implantación del sistema de información gerencial.

**Líneas de acción:** *Poner en funcionamiento las aplicaciones financiera, de servicios y de metas en los centros zonales.*

**PROYECTO:** Estudios sociales y de evaluación para mejorar la gestión institucional.

**Líneas de acción:**

- *Aplicar el sistema de seguimiento nutricional, subproyecto hogares de bienestar y restaurantes escolares en los centros zonales.*
- *Diseñar y probar el sistema de evaluación de impacto, para aplicar a Hogares Comunitarios de Bienestar, Restaurantes Escolares, y Hogares Infantiles.*

## **CONCLUSIÓN:**

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, dentro de su abordaje a la infancia y la familia se compromete en el próximo cuatrienio dentro del impacto sociocultural y económico a:

- *Mejorar la calidad del talento humano.*
- *Posibilitar el proceso de mejoramiento continuo, ya que a través de este se desarrollan habilidades y ambientes de apoyo permanente, ya que los equipos de trabajo se consolidan en la medida en que conocen su misión global y su papel dentro del mismo.*
- *Desarrollar una nueva cultura organizacional a fin de trazar parámetros para que los equipos de trabajo creen estrategias que permitan ejecutar programas de alta calidad gerencial.*
- *Aplicar herramientas de gestión como el seguimiento y evaluación, con el fin de dar cumplimiento a los programas, proyectos y actividades, mediante indicadores de control.*

### **3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN**

Una vez realizada la llegada de la estudiante en práctica al ICBF, se procedió a una ubicación institucional en la que se analizaron las áreas que requerían intervención por parte de la estudiante, de las cuales la más crítica correspondía a la de los menores maltratados. De esta manera, se procedió a hacer una revisión de las denuncias de esta temática, recepcionadas por los profesionales encargados de ello en el trimestre inmediatamente anterior al inicio de la experiencia académica (Enero, Febrero y Marzo de 2002).

Durante el tiempo considerado, se recibieron 36 denuncias de maltrato en el Centro Zonal Norte, y aunque exactamente no fue posible medir su impacto en

relación con todos los casos recibidos en la institución (por ausencia de cifras al respecto), si puede afirmarse que constituye una problemática relevante por el número de denuncias presentadas.

El estudio desarrollado evidenció los siguientes aspectos:

**3.2.1 Características del maltrato.** Con respecto a la procedencia de las denuncias, se pudo constatar que de la totalidad de la población maltratada atendida en el Centro Zonal Norte del ICBF en el tiempo estipulado, el 94% de las denuncias provienen del municipio de Girón, mientras que el 6% tienen origen en los municipios de Bucaramanga y Floridablanca (que por no pertenecer al área de influencia del centro zonal norte fueron remitidos a su respectivos centros). Otros municipios de Santander que por su ubicación pertenecen al centro zonal enunciado, durante el periodo estudiado no presentaron casos. (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Procedencia de las denuncias

<b>Procedencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje atención centro zonal norte %</b>	<b>Porcentaje remisión otros centros %</b>
<b>Girón</b>	<b>36</b>	<b>94%</b>	<b>–</b>
<b>Bucaramanga</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Floridablanca</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>3</b>
<b>Otros municipios</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>94</b>	<b>6</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Estas cifras evidencian el predominio de denuncias en el municipio de Girón, porcentaje que no es seguido de cerca por los otros municipios del área de influencia del Centro Zonal Norte (Lebrija, Charta y El Playón); pues para hacer un mejor análisis del aporte de Girón a las cifras de maltrato, se hace necesario

comparar su tasa de denuncias con las de municipios con condiciones similares, como Bucaramanga y Floridablanca, a partir de los datos de sus respectivos centros zonales.

Con respecto a la edad, dentro de las denuncias que ingresaron en el primer trimestre de 2002 por maltrato infantil, se pudo observar que el mayor porcentaje poblacional se encuentra enmarcado en el rango de los 0-5 años de edad con un 40%, seguido del número de menores que oscilan entre los 6-11 años, con un porcentaje de 33%. Cabe mencionar, que algunas de las denuncias recibidas no especificaban la edad del menor, debido a que no era conocida por el informante. (Ver Tabla 2.)

Tabla 2. Edad de los menores maltratados

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>0-5</b>	<b>14</b>	<b>40</b>
<b>6-11</b>	<b>12</b>	<b>33</b>
<b>12-17</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>No se conoce</b>	<b>7</b>	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Puede apreciarse el notable auge del maltrato de niños entre los 0-5 años, edad en la cual los padres son el principal agente socializador, no tienen injerencia otras instituciones y el estado de indefensión y dependencia de los niños es alto. Un segundo grupo poblacional de relevancia lo constituye el de 6-11 años, en donde, no obstante existen otras instituciones que interactúan en la vida de un niño, la familia aún se circunscribe a la vida privada, encargándose de la corrección del menor.

Con respecto al sexo de las denuncias, el 53% fueron niñas maltratadas, el 39% niños y en el 8% de los casos no se especifica el dato por desconocimiento del denunciante, como puede apreciarse en la Tabla 3:

Tabla 3. Sexo de los menores maltratados

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Niñas</b>	<b>19</b>	<b>53%</b>
<b>Niños</b>	<b>14</b>	<b>39</b>
<b>No se conoce</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Se hace visible el predominio del maltrato hacia niñas, que ratifica la tendencia de agredir personas más indefensas, cuestión que a su vez esta relacionada con el machismo como pauta cultural en los santanderes.

Con respecto a las clases de maltrato encontrado, éstas coinciden, con las tipologías que se enuncian desde el punto de vista teórico. Así, de los casos presentados el 36% corresponde a maltrato psicológico, el 33% a maltrato físico, seguidos por 22% de maltrato por negligencia y/o descuido, 6% de casos reportados por abuso sexual y finalmente un 3% por abuso laboral, como puede apreciarse en la Tabla 4.

Tabla 4. Clase de maltrato de los menores según denuncias recepcionadas

<b>Clase de maltrato</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Psicológico</b>	<b>13</b>	<b>36</b>
<b>Físico</b>	<b>12</b>	<b>33</b>
<b>Negligencia o descuido</b>	<b>8</b>	<b>22</b>
<b>Abuso sexual</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Abuso laboral</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

De estos datos cabe resaltar el maltrato psicológico, que es difícilmente constatable, ya que implica dificultades para su denuncia y deja grave secuelas (bloquea la iniciativa de las personas y la búsqueda de su bienestar), es seguido por el maltrato físico que implica agresiones contundentes y puede o no dejar secuelas corporales además de las psicológicas. Es llamativo el auge del primero, que podría interpretarse como resultado de los programas de socialización de buen trato y educación sobre derechos en el interior de la familia, que llevan a ampliar las posibilidades de denuncia. Con respecto a la relación de parentesco maltratador – maltratado, se hizo evidente que el mayor porcentaje recae en la madre con un 57% del total de las denuncias registradas, seguida por el padre con un 24%. Sin embargo, el maltrato se ejerce por otras personas que por su cercanía y relación con el niño incurrir en esta falta: hermanos con un 7%, madrastra o padrastro con un 5%, abuelos con 5% y primos con un 2%. (Ver Tabla 5.).

Tabla 5. Relación de parentesco con el maltratante

Parentesco	Frecuencia	Porcentaje %
<b>Madre</b>	<b>20</b>	<b>55</b>
<b>Padre</b>	<b>8</b>	<b>22</b>
<b>Hermanos</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Padrastro o madrastra</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Abuelos</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Primos</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

El papel relevante de la madre frente al maltrato y su segundo en la lista –el padre- remiten a las condiciones complejas en las que se ejercen la maternidad y paternidad en nuestro medio. Cabe afirmar que es la madre quien asume la

crianza y cuidado de los hijos, en muchos casos además, la de proveedora económica única o fundamental en ausencia del padre; por su parte este último, al asumir la función cultural correctiva, puede incidir en extralimitaciones y abusos que representan en algunos casos una actitud de agresividad y/o rechazo frente a la paternidad.

**3.2.2 Características de la Denuncia.** Del total de denuncias que ingresaron durante el primer trimestre del 2002 por maltrato infantil, el 61% de los casos fueron recepcionados directamente en el Centro Zonal Norte-ICBF, aunque la existencia de la Línea de Bienestar con que cuenta el ICBF y que se encuentra ubicada en la Sede Regional de la institución, también permitió recepcionar el 28% de los casos, que por competencia fueron remitidos al Centro Zonal Centro, constituyendo el 8%; finalmente, en el 3% de los casos, otras instituciones enviaron la denuncia al centro zonal Norte, por corresponder a su área de injerencia. Estos datos pueden observarse en la Tabla 6.

Tabla 6. Recepción de la denuncia

Lugar de Recepción	Frecuencia	Porcentaje %
Centro Zonal Norte	22	61
Sede Regional	10	28
Centro Zonal Centro	3	8
Otras instituciones	1	3
Comisarías y personería	-	-
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Estas cuestiones muestran el papel que la comunidad le asigna al Centro Zonal Norte del ICBF como interlocutor válido frente a los casos de maltrato infantil, al

reconocerlo como sitio de denuncia y atención de las problemáticas de su zona geográfica, como institución estatal encargada de proteger a la familia.

El principal medio de recepción de denuncias de maltrato infantil, en el Centro Zonal Norte del ICBF, en el primer trimestre de 2002, fue el medio telefónico con un 70%, de manera de verbal se receptionaron el 22% de los casos y de forma escrita el 8%. (Ver Tabla 7).

Tabla 7. Medio de recepción de la denuncia

<b>Medio de recepción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Vía telefónica</b>	<b>25</b>	<b>70</b>
<b>Verbalmente</b>	<b>8</b>	<b>22</b>
<b>Por escrito</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

El medio telefónico por rapidez y anonimato se constituye en el medio privilegiado de los denunciantes en el periodo estudiado, seguido por la recepción verbal y escrita, que implican la movilización al Centro Zonal, con gastos de transporte que recargan la economía familiar.

La recepción de las denuncias en el periodo estudiado contó con el apoyo de los profesionales y funcionarios que allí laboraban, quienes se distribuían periódicamente dicha función para su posterior constatación, ellos debían realizar esta labor como una función más que se sumaba a las realizadas de forma habitual. De esta manera la recepción de casos se dio así:

Las Trabajadoras Sociales receptionaron el 69% de los casos, las Pedagogas el 14%, la Psicóloga el 8%, funcionarios de la parte administrativa el 6% y la

Nutricionista el 3%. Cabe mencionar que algunos de estos casos eran recepcionados en momentos en que los funcionarios se encontraban laborando con las comunidades por fuera de la institución, con base en denuncias hechas por vecinos y/o familiares. (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Funcionario receptor de la denuncia

<b>Funcionario</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Trabajadora Social</b>	<b>25</b>	<b>69</b>
<b>Psicopedagoga</b>	<b>5</b>	<b>14</b>
<b>Psicóloga</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Funcionarios Administrativos</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Nutricionista</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

A este respecto es posible afirmar que aunque el profesional de Trabajo Social recepcionó gran parte de las denuncias, otros profesionales que no manejan conocimientos sobre orientación familiar y atención en crisis adelantaron la misma labor aunque sin aprovechar tal circunstancia para aportar con respecto al caso. De la misma manera, la labor de seguimiento se dificulta al ampliar la competencia de la misma a otros profesionales.

El posterior a la recepción y constatación a las denuncias por maltrato infantil, es la citación al Centro Zonal Norte, para corroborar la información suministrada en la visita domiciliaria sobre el caso y la necesidad del manejo del mismo por parte de otros funcionarios de la institución. De los 36 casos recepcionados en el Centro Zonal Norte durante el primer trimestre del 2002, el 44% de los casos reportados no presenta evidencia de haberse llevado a cabo el proceso de constatación por parte de los profesionales correspondientes, ya fuera por incapacidad -dadas las

múltiples funciones que desempeñan- o por dificultades en la localización de la vivienda y/o de la familia, al respecto se encontró que frente a este tipo de procesos en donde no se observan los resultados del trabajo realizado no existió ningún tipo de correctivo ni sanción a estos profesionales por no cumplir con esta labor asignada. Por su parte el 17% de los denunciados asistieron a la primera citación mientras el 39% de los mismos no asistieron, aunque les fue entregada boleta de citación, sin justificación alguna, quedando el caso abierto y sin intervención profesional, pues no se encontró registro de nueva citación.

Tabla 9. Asistencia a la primera citación

<b>Asistencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>No hay constatación</b>	<b>16</b>	<b>44</b>
<b>No asistencia</b>	<b>14</b>	<b>39</b>
<b>Asistencia</b>	<b>6</b>	<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

De acuerdo con lo anterior, puede observarse que el 83% de las denuncias por maltrato infantil no han recibido ninguna asistencia desde la institución, acción que va en contra de su objetivo y reporta gravedad en la medida en que el maltrato infantil es una conducta que trae implicada la seguridad personal de la(s) víctima(s).

A su vez, dentro de las denuncias que por maltrato ingresaron en el primer trimestre del 2002, y en las cuales, una vez realizada la constatación se evidenció el maltrato, hubo la necesidad de abrir historia social, formato existente en la institución y en el cual los profesionales que intervienen en el proceso inscriben el desarrollo de su ejercicio profesional, a fin de tener reporte formal del proceso de intervención. Con respecto a este ítem, se encontró que en el total de los casos se

llevó a cabo este procedimiento en un 14%, mientras el 86% restante no tuvo ninguna intervención y por tanto, no se dió la apertura de la historia social, observándose con ésto que aunque los objetivos de la institución en materia de atención al menor maltratado son de orden fundamental y primordial, éstos no se logran cumplir de acuerdo a las directrices trazadas. (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Apertura de historia social

<b>Apertura</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Efectiva</b>	<b>5</b>	<b>14</b>
<b>Inefectiva</b>	<b>31</b>	<b>86</b>
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Del 17%, de las denuncias que fueron constatadas efectivamente, únicamente el 14% implicó un proceso de asesoría y tratamiento por parte de la institución, lo que muestra una efectividad bastante baja (de 36 casos denunciados, 5 desembocaron en un proceso efectivo).

Posterior a la recepción y constatación de la denuncia de maltrato, el caso es asumido por alguno de los profesionales, que de acuerdo a las necesidades prioritarias del mismo brinda asesoría a nivel psicológico, legal y administrativo entre otros. Teniendo como base las denuncias que ingresaron en el primer trimestre del 2002, el porcentaje de intervención de cada una de las áreas se dio así: 20% de los casos tuvo intervención por parte de la defensora de familia, un 40% requirió remisión al Centro de Protección Luís Carlos Galán para resguardar la integridad del menor, y 40% se orientó por el área de Trabajo Social. (Ver Tabla 11).

Tabla 11. Intervención de los profesionales

<b>Profesional</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Centro de Protección Luís Carlos Galán</b>	<b>2</b>	<b>40</b>
<b>Trabajadora Social</b>	<b>2</b>	<b>40</b>
<b>Defensora de Familia</b>	<b>1</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

La defensora de familia maneja y lidera el área legal, en la que se realizan procesos de custodia, alimentos, regulación de visitas y demás obligaciones de los padres y tutores; el Centro de Protección Zonal Luís Carlos Galán Sarmiento maneja las denuncias en las que el menor maltratado presenta alto riesgo físico y psicológico y es necesario retirarlo de su grupo familiar para protegerlo y orientarlo; la trabajadora social, cuando no hay maltrato infantil severo, orienta al denunciado con algunas pautas de crianza y cierra el caso.

## 4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

### 4.1 DIAGNÓSTICO

A partir de la caracterización la población abordada durante el presente proyecto, se han establecido los siguientes aspectos para la elaboración de diagnóstico:

**4.1.1 Problema Presentado.** El centro Zonal Norte es un institución del sistema de Bienestar familiar reconocida por la comunidad como perteneciente a la red de ayuda en casos de maltrato infantil, y ante la cual se presentan denuncias sobre este aspecto, en procura de recibir una atención rápida y efectiva, que contempla la recepción de la misma, su constatación, y posterior intervención de los diferentes profesionales a cargo. La violencia contra el menor una circunstancia de presencia recurrente en la institución, y aunque el número de denuncias es alto, la capacidad de respuesta institucional no lo es, pues por diferentes circunstancias, asociadas al represamiento de las denuncias y a la imposibilidad de los funcionarios de asumirlas, se hace necesario conformar el espacio de atención dentro de la organización, a fin de brindar un mejor servicio a los casos de maltrato infantil, en cuyo cargo se encontraría la estudiante de Trabajo Social.

La problemática planteada evidencia dos frentes: por un parte, existe una problemática recurrente y que no se puede desconocer, como es el maltrato infantil, cuyas denuncias se reciben diariamente en el Centro Zonal Norte del ICBF y cuya atención se hace urgente. Por otra, parte se hace necesario aportar con respecto a la organización del servicio de recepción de denuncias, constatación y manejo a nivel profesional, pues la no consideración de este aspecto potencia la problemática que se trata de intervenir en estos dos aspectos giran las fuerzas positivas y negativas existentes.

### **- Factores Causales**

- ✓ Desintegración y desorganización familiar.
- ✓ Situación económica difícil que potencia la desintegración familiar.
- ✓ Tensión y estrés individual y colectivo.
- ✓ Desconocimiento de deberes y derechos.
- ✓ Falta de organización y limitación de roles en el interior de la institución.
- ✓ Desorganización en el proceso de constatación de las denuncias y posterior intervención y asesoría profesional.

### **4.1.2 Problemas por Resolver**

- ✓ Alto porcentaje de denuncias por maltrato infantil, en población perteneciente a edades críticas.
- ✓ Manejo inadecuado de conflictos y uso de la fuerza desmedida.
- ✓ Inadecuadas pautas de crianza y reproducción de actitudes machistas.
- ✓ Inefectividad del proceso de recepción de denuncias por parte de los profesionales del Centro Zonal Norte- ICBF.

### **- Factores Positivos Internos**

- ✓ La consideración que la población en general tiene del ICBF como una entidad que colabora en la preservación de la estabilidad familiar y el bienestar de sus miembros, especialmente los niños y adolescentes.
- ✓ La concientización por parte de las personas que viven situaciones irregulares con respecto a los menores, que se traducen en denuncias y/o intentos de corrección.
- ✓ El reconocimiento por parte de los padres usuarios de la existencia de situaciones problemáticas y movilización de recursos propios para cambiarlas.
- ✓ La motivación y tendencia al mejoramiento por parte de los padres que asisten a sesiones de orientación y/o educación.

### **- Factores Negativos Internos**

- ✓ El represamiento de casos y falta de suficiente abordaje de los mismos por falta de tiempo y excesivas ocupaciones de los profesionales encargados.
- ✓ La escasez de recursos con que cuenta la institución, que limita el accionar de los profesionales y los circunscribe a una actitud reactiva ante las problemáticas.
- ✓ La no continuidad de las iniciativas por no existir una dependencia que atienda, oriente y haga el seguimiento de los casos de maltrato infantil.

### **- Factores Positivos Externos**

- ✓ El entusiasmo y conocimiento que aporta el estudiante en práctica en aras del mejoramiento de los procesos.
- ✓ La existencia de una legislación sobre el maltrato, que se convierte en una herramienta para el abordaje de las situaciones y un ideal en el logro de las iniciativas.
- ✓ La presencia de entidades públicas y privadas que colaboran con la labor del ICBF y aportan material humano, físico y económico.

### **- Factores Externos Negativos**

- ✓ La difícil situación económica, patrones de crianza y reproducción de la violencia a nivel cultural, que hacen que la problemática del maltrato infantil evidencie características de gravedad y sea de difícil abordaje.
- ✓ Falta de coordinación y aprovechamiento de recursos interinstitucionales.

**4.2 PRONÓSTICO.** Para incidir de manera efectiva en una problemática tan compleja como es la violencia intrafamiliar y especialmente el maltrato al menor, se requieren esfuerzos no solo de la institución, sino de los usuarios, otras instituciones y el estado mismo. Así, es importante potenciar los aspectos positivos que están presentes en el ambiente y al interior de la organización y realizar acuerdos y compromisos para disminuir los negativos, ejercicio que marca

pautas para el mejoramiento de la situación y cuya omisión potencia la gravedad y frecuencia de los casos de maltrato infantil.

### **4.3 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

**4.3.1. Objetivo General.** Desarrollar el proceso de intervención profesional en el Centro Zonal Norte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante la recepción de casos, constatación y orientación familiar en situaciones de maltrato infantil, realizando un seguimiento de los mismos a fin de crear un espacio adecuado para su manejo.

#### **4.3.2. Objetivos Específicos**

- Recepcionar y constatar las denuncias de maltrato infantil, a fin de adelantar el proceso de intervención, seguimiento y planteamiento de alternativas, para que el menor y su grupo familiar encuentre solución a su problemática.
- Orientar a familias y menores involucrados en situaciones de maltrato, para disminuir los efectos de esta problemática mediante el seguimiento profesional de los casos.

### **4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

La descripción de la experiencia práctica hace referencia al recuento de las actividades desarrolladas por la estudiante en el interior de la institución, que comprende no sólo la enumeración de las acciones concretas, sino los planteamientos metodológicos que las sustentaron, así como las estrategias de intervención alrededor de las cuales se llevaron a cabo.

#### **4.4.1 Propuesta de Atención Integral al Menor Maltratado en el Centro Zonal Norte del I.C.B.F.**

- **Planteamiento de la Intervención.** Con base en los resultados del diagnóstico inicial, se hizo necesario plantear derroteros para la reorganización del proceso de atención a los casos de maltrato del primer trimestre del 2002, iniciativa que no obstante, debía adelantarse sin dejar a un lado el proceso de recepción de nuevas denuncias y su posterior constatación, orientación y seguimiento. Así, la labor de la estudiante en práctica se centró en tres estrategias: recepción y orientación de casos de maltrato infantil, constatación por medio de visitas domiciliarias y abordaje a través del equipo permanente de atención al maltrato.

- **Recepción, Orientación y Análisis de Casos de Maltrato Infantil.** Una vez conocidos los resultados del diagnóstico inicial, se procedió a retomar los casos abordados durante el primer trimestre de 2002 (algunos de los cuales no habían recibido ninguna intervención por parte de Trabajo Social), en aras de adelantar orientación al respecto, al mismo tiempo que nuevas denuncias sobre maltrato eran recibidas y abordadas por la estudiante.

En este primer momento la labor desarrollada se basa en la recepción y orientación: siguiendo a Ríos<sup>48</sup>. La recepción es el paso inicial de toda intervención, que permite el primer contacto formal con las personas que solicitan atención, y de igual manera, le brinda la oportunidad al profesional de saber hacia donde dirigir la atención, recoger información pertinente al problema, así como establecer con el cliente las condiciones de trabajo, posibilidades de ayuda presentes en la institución y en su defecto, remitirlo a otra.

---

<sup>48</sup> RÍOS, G. JOSÉ ANTONIO. Orientación Familiar: Niveles, Contenidos y Técnicas. En: Quintana, José Manuel. Pedagogía Familiar. Madrid. Narcea 1991, Pág. 9

La recepción corresponde al momento en el cual el asesor entra en acción al facilitar apoyo, clarificación e información al cliente, proceso que se puede definir como “un conjunto de técnicas, métodos, recursos y elementos encaminados a fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tienen como objetivo el refuerzo de los vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar, para que puedan alcanzar los objetivos que tiene la familia como institución”<sup>49</sup>; de acuerdo con esto, la orientación pretende capacitar a la familia para utilizar sus recursos propios y enfrentarse a la vida; implica la recepción y luego el trabajo sobre la situación problema, para lo cual se hace necesario llevar sesiones con objetivos claros a corto plazo. De acuerdo con esto, no implica una intervención profunda, sino responder a necesidades inmediatas, como preámbulo al tratamiento (aunque a veces con adecuadas sesiones de orientación se logran cambios actitudinales).

Para el ejercicio práctico reconstruido, por medio de la recepción y orientación se pretendió orientar con alto sentido de responsabilidad y ética profesional, tanto al menor víctima del maltrato como a su grupo familiar, a fin de disminuir en ellos los efectos de este tipo de violencia. De la misma manera, determinar los casos especiales en los cuales -dadas sus características- se evidenció la necesidad de remitirlos a otras instituciones y/o profesionales, en aras de una atención especializada.

Esta orientación estaría enmarcada en tres aspectos:

- ✓ Recepcionar y conocer la realidad de los casos enunciados en el Centro Zonal Norte por maltrato infantil.
  
- ✓ Determinar en forma conjunta, entre el profesional y el menor con su grupo familiar, las diferentes alternativas de solución a la situación objeto de intervención.

---

<sup>49</sup> IBIDEM Pág. 71.

- ✓ Desarrollar a través de las diferentes sesiones, las actividades o propósitos encaminados al cambio familiar o personal del menor.

La orientación-recepción es un proceso en que se utilizan técnicas de enganche, conciliación y atención en crisis individual o familiar, en dos ámbitos de intervención por parte del trabajador social:

- ✓ Asesoramiento sin intervención terapéutica.

- ✓ Formulación de apreciaciones diagnósticas profundizando en la apariencia de las problemáticas.

La metodología tiene que ver con la descripción del proceso de atención, que se desarrolla a partir de los contactos con los usuarios en las diversas sesiones de manejo de la problemática o seguimiento de las mismas. Así, la orientación comprende los siguientes momentos:

- ✓ Entrevista inicial: en la que se establece la relación de ayuda entre el usuario y el profesional y mediante la interacción se obtiene información de las necesidades de los usuarios y de la dinámica de sus relaciones familiares, con el fin de clarificar la situación problemática, establecer prioridades de atención y llegar a un primer acuerdo.

- ✓ Posteriores entrevistas: con ellas se pretende profundizar en el conocimiento de la situaciones problemáticas, afianzar la relación usuario-profesional, organizar la información obtenida y revisar con la persona el estado actual del problema, para establecer un nuevo acuerdo sobre algún aspecto del mismo.

- ✓ Apertura de historia social: constituye un compendio de datos o estudio de los casos recibidos, que comprende información sobre el medio en que se mueve la

persona y algunas características de la misma, recogidos gracias a los datos aportados en las entrevistas. A partir de estudio individual y familiar del usuario, se pueden emitir conceptos o recomendaciones sobre medidas a tomar para la protección de un menor.

- **Constatación a través de Visitas Domiciliarias.** Las visitas domiciliarias son un requisito en el manejo de los casos de maltrato, ya que constituyen la herramienta de constatación y contacto del profesional con la realidad del menor maltratado y su familia. Así, en este ejercicio concreto y mediante esta estrategia se pretendió verificar las condiciones físicas, de vivienda, sociales y psicológicas en las cuales vive el menor maltratado, conocer en forma directa la veracidad de las denuncias de maltrato contra menores de edad y posteriormente, hacer seguimiento y control de los procesos con orientación familiar u otra intervención profesional.

Estas visitas se planearon de la siguiente manera:

- ✓ Recepción de la denuncia de los usuarios por parte de la trabajadora social en práctica, en la que se solicita la visita domiciliaria, o la estudiante la considera conveniente.
- ✓ Programación de la visita: la estudiante programa y envía las solicitudes de visita y constatación a la Organización No Gubernamental ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes) quienes de acuerdo a un convenio efectuado con el ICBF son los encargados de adelantar este proceso, alrededor del cual reciben periódicamente capacitación sobre técnicas de entrevista formal, observación directa y manejo de datos.
- ✓ Este proceso es registrado en el formato de recepción de denuncia (ver anexo 2), existente en los centros zonales, que para cada caso particular es complementado por la estudiante en trabajadora social en práctica, con aspectos a

destacar o contrastar con la familia, a fin de ampliar y corroborar la información obtenida en la denuncia.

✓ El formato contiene los siguientes ítems generales:

- Fecha, hora y dirección de la residencia visitada.
- Descripción de la denuncia y antecedentes.
- Descripción de la conformación del grupo familiar con el que convive el menor maltratado.
- Información descriptiva de la visita: condiciones de aseo y orden de la vivienda, estructura física, composición familiar del grupo residente, condiciones físicas y locativas y psicológicas del menor en situación irregular, actitudes y conductas evidenciadas por los residentes en el momento de la visita, actitud, comentario e impresiones de los vecinos cercanos.
- **Fortalecimiento del Equipo Permanente de Atención al Maltrato Infantil.**

El Centro Zonal Norte del ICBF cuenta con un grupo de profesionales que intervienen con respecto a la problemática del menor maltratado, entre los que se cuenta la defensora de menores, la psicóloga y la trabajadora social, cuyas funciones- aunque tienen un mismo objeto de intervención- por falta de coordinación se presentan aisladas y por tanto, ineficaces. Fortalecer la unión y construcción de un equipo interdisciplinario permite un abordaje efectivo de las situaciones de maltrato y un seguimiento adecuado en aras de la resolución del problema.

Así, este énfasis como parte del proceso se encuentra orientado hacia el análisis, acompañamiento y seguimiento de los casos de maltrato infantil a cargo del grupo

psicosociolegal, con el fin de estructurar colectiva e interdisciplinariamente las directrices y acciones concretas en el proceso de atención a cada uno de los casos particulares. Para lo anterior se proyectaron reuniones periódicas entre los profesionales del área de Psicología, Derecho y Trabajo Social.

#### **4.5 DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

La labor realizada por la estudiante de trabajo social se desarrolló alrededor de las tres estrategias esbozadas en la planeación, las cuales se implementaron de la mano de la institución y los usuarios objeto de intervención (menor y su grupo familiar).

**4.5.1 Recepción, orientación y análisis de casos de maltrato infantil.** La labor de la trabajadora social en la institución permitió que alrededor suyo se concentrara la gran mayoría de las denuncias que por maltrato infantil ingresaron a la institución, al igual a las que se encontraban archivadas; correspondientes al primer trimestre de 2002; así, durante el período de abril a junio de 2002, se recibieron 59 casos de maltrato infantil, que corresponden al 62% del total de denuncias ingresadas a la institución durante el primer semestre del año en curso. Este proceso disminuyó considerablemente la función de recepción de denuncias por parte de los demás funcionarios del centro zonal, dejando en ellos únicamente la recepción de casos encontrados en las visitas a los diversos programas del I.C.B.F. regional Santander.

Las denuncias fueron recibidas a través de un formato diseñado por la practicante (ver anexo 1), que permitía un adecuado registro y control de la apertura de casos para su constatación y seguimiento. Este formato, que no

existía anteriormente en la institución reportó integralidad, orden y fácil acceso a la información de todos los casos recepcionados<sup>50</sup>.

Con la primera entrevista se llegó a conocer alguna información de los casos y se le informó al usuario el proceso a seguir (constatación de acciones subsiguientes). De la misma manera, se analizaron las circunstancias de vida del infante para saber sus condiciones de vida, estado psicológico, entre otros. El tiempo empleado en este primer momento osciló entre los 30 y 45 minutos, dependiendo de la complejidad del caso. Su abordaje dependió de la urgencia de la denuncia y el estado del menor, pues en algunos casos se hizo necesario para salvaguardar la vida y el equilibrio emocional del niño, realizar su remisión al Centro Zonal de Protección Luís Carlos Galán para un trabajo mancomunado con la psicóloga y la defensora de familia.

En los casos en los que la agresión se consideraba tratable, la orientación permitió el enfrentamiento del profesional y las familias al problema del maltrato, poniendo en juego los factores determinantes de la situación en los casos particulares y estableciendo acuerdos y compromisos, que implicaban la movilización de recursos por parte de las familias y/o personas individuales.

En las entrevistas posteriores, se adelantó el seguimiento de los compromisos enunciados por parte de las familias y las personas; estas sesiones fueron aprovechadas para tratar la sensibilización con respecto de los recursos para enfrentar y superar la problemática del maltrato, mediante el abordaje de valores, deberes y derechos de los menores, formas de crianza y de corrección, entre otras.

---

<sup>50</sup> Con toda ésta información recolectada, se elaboró la caracterización de la población atendida en el Centro Zonal Norte del I.C.B.F. que se recoge en este documento.

Es importante mencionar que de la totalidad de las denuncias atendidas (59 casos), en 33% (19 casos) de las mismas, se hizo apertura efectiva de historia social, procedimiento que era indispensable a fin de permitir un seguimiento conjunto de todos los profesiones e instituciones que continuaran en su tratamiento. El resto de las denuncias 67% (40 casos) se manejaron sin necesidad de abrir historia, pues sus características de maltrato leve o inexistente implicaban únicamente orientación.

### ❖ PRINCIPALES DATOS OBTENIDOS EN LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIAS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar recepcionó las denuncias de los casos de violencia intrafamiliar por los siguiente medios: indirectos el teléfono, y directos: la expresión verbal y escrita; con una participación porcentual 73, 17 y un 10 % respectivamente. (Ver Tabla 12)

Tabla 12. Medio de recepción

<b>Medio</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Teléfono	43	73
Verbalmente	10	17
Escrito	6	10
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Se observa en la Tabla 12, que el medio telefónico es el más utilizado por el denunciante, con un 73% de los casos recepcionados; la mayoría de las personas que denuncian situaciones de maltrato infantil sienten temor de ser reconocidos por el denunciado y temen reacciones de carácter agresivo y violento de parte de éste; en otros casos, las denuncias se realizan vía telefónica por parte de vecinos y/o familiares que utilizan esta forma como medio de “vengarse”, sin temor a ser

reconocido. Las denuncias recepcionadas de manera verbal representan el 17% de los casos totales, la mayoría de éstas se presentan por incumplimiento en la satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos (maltrato por negligencia y/o descuido), en donde sumado a esto se observan conductas violentas con los hijos menores no solo física sino psicológicamente. Existe un grupo pequeño de denuncias que se realizan de manera escrita correspondientes al 10%; esta modalidad de denuncia es utilizada en las diferentes instituciones en donde hubo necesidad de atender a los menores, evidenciándose situaciones de violencia contra ellos, que llevan indiscutiblemente a manifestar la denuncia, para ser remitida posteriormente al centro zonal correspondiente del ICBF, para su posterior intervención.

#### ❖ **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.**

Las diversas funciones asumidas por la estudiante practicante de Trabajo Social y principalmente la no designación institucional de una persona directamente encargada del procesamiento y análisis de la información de las denuncias, limitó una recolección más detallada de las características de la población atendida entre abril y junio del 2002; sin embargo de los 59 casos recepcionados se pudo sustraer la siguiente información:

➤ **Características socioeconómicas generales:** La totalidad de la población atendida se ubica entre los estratos 1, 2 y 3, con un mayor predominio del 2; situación que refleja la incidencia de los factores socioeconómicos en la violencia Intrafamiliar. Así, se identificaron de manera general las siguientes características socioeconómicas de la población denunciante:

- Predominio de Familias Extensas, ampliadas y superpuestas: tipologías que se convierten en una respuesta de sobrevivencia y solidaridad ante situaciones económicas adversas y difícilmente subsanables por la familia nuclear, llevando

a conflictos producto del hacinamiento y de la pérdida de la privacidad del núcleo familiar.

- **Ocupación:** las labores desempeñadas por los proveedores del hogar se ubicaron en el sector de la economía informal, aspecto que refleja los bajos ingresos del núcleo familiar y por ende la satisfacción incompleta y/o inadecuada de sus necesidades básicas fundamentales (subsistencia, ocio, participación, recreación).

- **La exclusión social:** además del aspecto socioeconómico, se evidencia en los bajos niveles de escolaridad y el deficiente acceso a la educación, con una tendencia circular a la reproducción de la pobreza y de sus condiciones de vida.

➔ **Procedencia Geográfica de las denuncias:** esta categoría ubica geográficamente a los usuarios del servicio del Centro Zonal Norte y muestra algunas tendencias territoriales con respecto a la realidad familiar en el municipio de Santander. (Ver Tabla 13)

Tabla 13. Procedencia geográfica de las denuncias

<b>Procedencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Girón	44	74
Bucaramanga	8	14
Floridablanca	2	3
Playón	2	3
San Vicente	1	2
Lebrija	1	2
Charta	1	2
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Girón representa con un 74% (44) el municipio de mayor procedencia de denuncias; su cercanía al Centro Zonal Norte, sería la principal razón; sin embargo, diferentes análisis regionales lo ubican al igual que los otros municipios de Santander como un área geográfica con predominio de conductas machistas, sumisión de la mujer y los hijos, y la agresividad como mecanismo de solución de conflictos y de defensa concibiendo el castigo físico como medio para educar y corregir a los hijos. Otros municipios como Bucaramanga con un 14% y Floridablanca con un 3%, buscan orientación en este Centro Zonal aunque por zonificación no correspondan y deban ser remitidos al centro pertinente. Los municipios de Santander que sí corresponden en atención al Centro Zonal Norte-ICBF como el de San Vicente, Lebrija y Charta registran un porcentaje del 2% cada uno y el municipio de El Playón con un 3% de los casos; la mayor parte de casos en los cuales se ven involucrados menores de edad son atendidos en las comisarías de familia de esos municipios por la proximidad física de este lugar con las familias involucradas en el conflicto a fin de buscar una solución pronta y efectiva, evitando así el desplazamiento hacia el centro zonal que se encuentra ubicado en Bucaramanga, pues éste implica el costo de transporte y otros gastos con los cuales y por motivos de ingresos económicos las familias no pueden asumir lo que les impide cumplir con el compromiso de asistir al proceso de atención y orientación del caso.

➔ **Características población maltratada y maltratante.** Caracterizar a la población atendida en el desarrollo de la experiencia práctica de Trabajo Social en el Centro Zonal Norte, tiene implícita una situación de violencia intrafamiliar que refleja la grave realidad familiar y social en materia de violación de los Derechos fundamentales y Económicos, Sociales y Culturales.

- **Sexo de los menores maltratados:** Según la tabla 14, el sexo femenino representa el 37% (22) y el 28% (16) masculino del porcentaje de los menores maltratados.

Tabla 14. Sexo del menor maltratado

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Femenino	22	37
Masculino	16	28
NS/NR*	21	35
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

NS/NR: Esta variable hace referencia a las denuncias no constatadas.

El 37% de los casos de maltrato están dados en población de sexo femenino, dado que las niñas permanecen gran parte del tiempo en la casa en donde están más expuestas al golpe ante situaciones como negarse a realizar, o realizar equivocadamente las órdenes dadas referentes a los quehaceres de la casa. Otro porcentaje, del 28%, fue relacionado con menores del sexo masculino, en donde se aplica el castigo físico o psicológico ante situaciones relacionadas con su rol académico, o quejas de vecinos por el comportamiento agresivo e intolerante del menor en la calle, encontrándose que la única forma de dar solución a dicha situación es mediante los golpes e insultos como correctivo adecuado. Por ultimo y con respecto a este punto se encontró que en un 35% de denuncias no se determinó cuál era el sexo del menor maltratado, ya que el denunciante en el momento de entablar la queja solo hacía referencia a “un menor” sin aclarar si son niños o niñas, estas denuncias por lo general no se pudieron constatar ya que al realizar el proceso no se encontró al menor y en otros casos se dejó citación sin asistir al centro zonal.

- Parentesco del Maltratante con el menor maltratado: El principal agresor lo representa la madre con un 57%(34casos), seguido por cuidadores y/o familiares que comparten el hogar con un 23%(12) y en menor medida el padre con un 20%(12). (Ver Tabla 15).

Tabla 15. Parentesco del maltratante con el menor maltratado

<b>Parentesco</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Madre	34	57
Padre	12	20
Hermanos, tíos, primos	13	23
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

En cuanto al parentesco del maltratante con el menor maltratado se encontró que un 57% de los casos de maltrato infantil provino de la madre, en donde se evidenció, a través del proceso de orientación, que ésta permanece la mayor parte del tiempo en casa asumiendo la crianza y cuidado de sus hijos, así como también el manejo de los oficios propios del hogar; también se constató que ellas al igual que los menores son víctimas constantes del maltrato no solo físico sino psicológico por parte de su compañero, llevándola en algunos casos a manejar una alta carga de violencia que se canaliza de manera negativa hacia sus hijos; en otras situaciones la madre fue víctima de abandono por parte de su compañero, lo que la convierte en cabeza de familia y única responsable de la crianza, cuidado y manejo de los hijos, empujándola a salir a trabajar para la satisfacción de las necesidades básicas de su grupo familiar, es ante esta carga de responsabilidad que la madre acumula una serie de tensiones no solo familiares sino laborales, haciendo que en algunas oportunidades ella descargue esa tensión en sus hijos, mediante el maltrato físico y/o psicológico.

Un porcentaje representativo de maltrato infantil (20%), está dado por el padre quien en algunas ocasiones resuelve sus conflictos familiares por medio del golpe, insulto o cualquier otro tipo de maltrato, en otros casos se constató que el padre era consumidor de sustancias psicoactivas lo que convierte su núcleo familiar en un lugar altamente vulnerable a sufrir maltrato de parte de éste; por ultimo se

encontró que algunos padres no solo maltrataron física y/o psicológicamente a sus hijos, sino que también lo hicieron a través del abuso sexual y la mendicidad a la que sometían a sus hijos, para “ayudar” a los gastos de la casa, negándoles la posibilidad de tener acceso a la educación pues debían ir a “trabajar” y colaborar con la manutención de éstos en el hogar o de lo contrario serían golpeados y maltratados, estos padres en algunos casos contaban con la aprobación de la madre, quien si se negaba, también era víctima de maltrato.

Así mismo, algunos menores fueron víctimas de maltrato por parte de familiares (hermanos, abuelos, primos, tíos, madrastra y/o padrastro) en un porcentaje del 23% de los casos, determinándose que dadas las características de su núcleo familiar estos menores al convivir con algunos de los familiares mencionados anteriormente se ven expuestos dada la proximidad física a ser víctimas de maltrato, en muchas oportunidades aprobados por los progenitores quienes debían salir a trabajar dejando en manos de ellas la función de crianza de los niños.

- Clase de Maltrato: El maltrato físico representa la principal agresión, con un 46% (27), seguido por el maltrato psicológico con un 28% (17), y por descuido y abuso sexual con un 18 y 6% respectivamente. (Ver Tabla 16)

Tabla 16. Clase del maltrato

<b>Clase</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Físico	27	46
Psicológico	17	28
Por Descuido	11	18
Por Abuso Sexual	4	6
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100</b>

Fuente: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, formato de constatación de denuncias, Bucaramanga, 2002

Al hacer referencia a los casos de maltrato infantil recepcionados en el segundo trimestre del 2002, se determinó que el 46% de estos casos fueron por maltrato físico, en donde se encontró de forma real los golpes, puños, patadas, y fuetazos recibidos por los menores de manos de sus padres y/o cuidadores, algunos de forma reciente y otros antiguos que permitieron evidenciar la veracidad de la denuncia; también se encontró que el 28% de los casos fueron denunciados por maltrato psicológico en donde al interrogar al menor se encontró que era víctima casi constante de insultos y palabras denigrantes por parte de sus padres, quienes en la mayoría de situaciones de convivencia familiar se relacionaban mediante palabras soeces y/o destructivas que hacen sentir al menor que su vida dentro del grupo familiar no vale la pena. Otro porcentaje, 18% de los casos denunciados corresponden a maltrato por negligencia y/o descuido en donde los padres no asumen su rol en lo relacionado con la satisfacción de necesidades básicas de sus hijos, quienes ven vulnerados sus derechos de cuidado y protección; estos casos al ser constatados fueron citados para ser manejados por el grupo psicossociolegal en donde se determinaron las directrices que permitieron que los padres entendieran y aceptaran su papel en la crianza del menor a fin de legalizar situaciones como alimentos, vivienda, y en general cuidados de sus hijos menores.

Durante el segundo trimestre de 2002 se encontró un aumento en el número de casos de maltrato por abuso sexual pues pasó de un 4% de casos en el primer trimestre a un 6% en el segundo trimestre es de resaltar que no sólo las niñas sino también los niños están expuestos a este tipo de abuso en su grupo familiar y también en otros grupos sociales como el vecindario, grupos de recreación (equipos en donde el menor realiza prácticas deportivas), escuela, y personas diferentes a sus progenitores quienes comparten con ellos espacios físicos como la casa, finca o habitación (padrastrros, abuelos, tíos y primos).

➔ **Estructura y dinámica interna de las familias.** La estructura de las familias objeto de estudio, se caracterizaron por una compleja y disfuncional red de relaciones entre sus integrantes, limitando el crecimiento y desarrollo adecuado de éstos. Al respecto se pueden destacar las siguientes características:

- Canales inadecuados de comunicación: centrados en el autoritarismo y verticalidad.
- No existencia de límites claramente definidos: la autoridad es asumida por varias personas.
- La socialización de valores, principios y normas necesarias en la sociedad, son relegadas a los medios de comunicación principalmente y con menor incidencia a la escuela.

Finalmente, cabe resaltar que los agresores en general son padres y/o cuidadores, quienes a su vez fueron víctimas de maltrato, creciendo con lesiones tanto físicas como psicológicas, que a través de los años en ellos sentimientos de baja autoestima, nivel alto de agresividad, sentimientos de rechazo y/o abandono, interiorizando formas de violencia que reproducen con sus hijos y familiares.

**4.5.2 Constatación a través de Visitas Domiciliarias.** De los 59 casos recepcionados en el Centro Zonal Norte I.C.B.F. durante el segundo trimestre de 2002, en el 82% de las mismas (48 casos) se realizó visita domiciliaria para constatar situaciones de maltrato infantil, en las que se tuvo la oportunidad de conocer la situación real del menor dentro de su núcleo familiar y las condiciones físicas en las que vivía.

Del total de las visitas programadas, se pudo realizar el procedimiento en el 64% de los casos, pues el restante porcentaje presentaba incoherencias con respecto a

la nomenclatura de la dirección suministrada, cambio de domicilio, o imposibilidad para ubicar a un miembro del grupo familiar que facilitara la información.

Cabe mencionar que dentro de las visitas domiciliarias que se pudieron realizar, se encontró que en algunas de ellas no se evidenció maltrato infantil y el proceso de denuncia fue utilizado como un medio para hostigar y tomar retaliaciones contra el denunciado por parte de familiares del menor, frente a diferencias de crianza y cuidado de los hijos.

Dentro de las medidas tomadas después de realizada la visita domiciliaria se encontró:

- Citaciones al centro zonal entregadas al denunciado y al menor por parte de la Trabajadora Social en formación, quien después de leer los informes correspondientes a la constatación, procedería a la orientación pertinente al caso citado.
- Remisiones a los profesionales de psicología y derecho (defensora de familia) en casos en los cuales se determinó necesaria dicha orientación.
- En algunos casos se dió remisión a Comisarías de Familia, y/o Medicina Legal.
- Orientación al grupo familiar y cierre del caso ante no evidencia de maltrato.

El proceso de visita domiciliaria reportó utilidad en la medida que brindó ampliación de información suministrada con respecto a la situación socioeconómica y psicológica del niño en el interior del grupo familiar, al igual que en la clarificación sobre el proceso a seguir en los casos en que se corroboró el maltrato infantil.

**4.5.2.1 LOGROS:** Durante el desarrollo de las visitas domiciliarias, uno de los mayores logros alcanzados fue el de constatar el 64% de las denuncias

recepcionadas en la institución, pues se pudo corroborar la situación real de los niños y las niñas.

Por otra parte, se logró que los educadores familiares que realizaban las visitas domiciliarias y que provenían de la ONG., manejaran de forma idónea la labor asignada, gracias a la previa capacitación dada por la estudiante en práctica de Trabajo Social con respecto a ésta temática, facilitando que fueran recibidos de forma amable por quienes los atendían en las residencias en donde se realizaban dichas visitas, y aceptaran sin mayor dificultad asistir a la citación que se les asignaba con Trabajo Social, en la institución.

Por ultimo es importante mencionar que la labor de desplazamiento para el cumplimiento de las visitas por parte de la ONG., de forma eficaz y a tiempo, permitió el desarrollo de estas dentro de los términos dados para su posterior constatación e intervención por parte de la Institución.

**4.5.2.2 DIFICULTADES:** Dentro del proceso de visitas domiciliarias se presentaron algunas dificultades como la difícil ubicación geográfica de la dirección de la denuncia, cambio de residencia o el no encontrar a las personas denunciadas para la constatación del caso, impidiendo así la verificación de la denuncia y su posterior intervención.

**4.5.3 Fortalecimiento del Equipo Permanente de Atención al Maltrato.** El proceso fue adelantado por parte de la estudiante en práctica, como medio para hacer eficiente el tratamiento a las denuncias recepcionadas por maltrato infantil durante el segundo trimestre de 2002, mediante la intervención de profesionales de Trabajo Social, Psicología y Derecho.

Este espacio se planteó como la apertura de una oportunidad de reunión semanal en la que los profesionales mencionados -que forman parte del grupo de funcionarios del Centro Zonal- analizan conjuntamente los casos, aportan desde

su profesión para una completa apreciación de los mismos y conjuntamente, toman la decisión más adecuada del procedimiento a seguir.

Así, se abordaron casos en los que evidenciaba maltrato; otros en los que aunque no se encontró esta problemática requerían orientación familiar con respecto a situaciones de custodia, visitas, alimentos y manejo de los hijos entre padres separados; algunos casos en que el menor fue víctima de abuso sexual y aquellos en los que se hizo necesario retirar al infante de su núcleo familiar por inminente peligro para su integridad física, psicológica y moral, a fin de ser tratados por instituciones especializadas.

La integración de estos profesionales con respecto al manejo de las situaciones del menor maltratado o en peligro enriqueció la perspectiva de cada uno de los intervinientes, que se tradujo en beneficios para los usuarios, quienes evidenciaron agilidad en el abordaje de sus requerimientos y atención efectiva en el tratamiento de sus demandas.

**4.5.3.1 LOGROS:** algunos de los logros alcanzados en esta parte del proceso desarrollado, fue que durante el segundo trimestre del 2002, el 21% de los casos fueran intervenidos por parte del profesional de Psicología con el que contaba la institución, dado que en el trimestre inmediatamente anterior el Centro Zonal no manejaba este servicio y por lo tanto no se podía abordar los casos en esta área. De otra parte, se puede mencionar que el trabajo realizado por el equipo permanente de atención al maltrato, permitió en un 33% de los casos, la apertura de la Historia Social (ver anexo 3) para una mejor intervención, dado que este documento permite conocer el proceso realizado por cada uno de los profesionales del equipo quienes a través de los comentarios escritos en dicha historia, podían conocer el registro de intervención profesional las diferentes áreas (Derecho, Trabajo Social, y Psicología), a fin de determinar de manera conjunta el proceso a desarrollar de cada caso en particular.

Por último, se puede mencionar que con la conformación de este equipo, se obtuvo un mayor compromiso de parte de los profesionales que formaban parte de él, llevando con esto a una mejor y mayor eficacia en el proceso de atención de los casos presentados.

## 5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Mediante este proceso de evaluación se verificó el cumplimiento de las estrategias planteadas y desarrolladas en el proceso de intervención profesional de la practicante de Trabajo Social, analizadas desde el punto de vista del manejo de técnicas de orientación familiar, apoyo comunitario, metodológico e institucional.

Desde la perspectiva de manejo de técnicas de orientación familiar, el principal logro fue el desarrollo de las mismas a través de la recepción, constatación, orientación, y acompañamiento a las diferentes familias involucradas en casos de maltrato infantil. Esta imagen permitió restarle fuerza al carácter policivo con el que los consultantes identificaban la institución, pues la mayoría manifestaba tener la creencia de que la labor del I.C.B.F. frente al maltrato, era fundamentalmente quitar niños para entregarlos a otras familias e instituciones.

En el ámbito institucional, una limitación encontrada fue la falta de espacio físico adecuado, para una mayor privacidad en el manejo de esta problemática, lo que no permitió en algunos casos desarrollar el proceso de catarsis, pues el usuario se sentía atemorizado e incapaz de manifestar su caso ante la presencia constante de los funcionarios y otros usuarios que se encontraban en el Centro Zonal Norte. Igualmente la falta de recursos con los que cuenta la institución impidió que el Centro Zonal desarrollara de forma idónea estrategias de prevención precoz de casos de violencia intrafamiliar, en la cual se ven afectados los menores de edad, lo mismo que de promoción de convivencia pacífica familiar, aspectos que ratifican su acción como reactiva y no proactiva.

En lo que hace referencia al apoyo comunitario, se pudo observar que a través de los programas que maneja y lidera el ICBF en los diferentes barrios, veredas, corregimientos y municipios, la comunidad ha creado redes de apoyo en la

prevención del maltrato infantil, y promoción de la convivencia familiar; sin embargo, estas no constituyen el apoyo necesario para el control y prevención de este tipo de violencia. De la misma manera, aunque se mejoró la participación de los consultantes mediante el establecimiento de una relación de ayuda y orientación desde la recepción por parte del practicante de Trabajo Social, estos esfuerzos se quedan en plano individual y no se manifiestan en acciones concretas contra el maltrato en el plano colectivo.

En cuanto a lo metodológico, la formación del grupo psicosociolegal permitió conocer y desarrollar en forma conjunta estrategias de intervención profesional que permitieron un tratamiento más integral a cada uno de los casos denunciados por maltrato infantil; este grupo a través de su labor consiguió analizar y desarrollar procesos que contribuyeron en la búsqueda de políticas de acción en favor de aquellos menores víctimas de maltrato infantil, así como también consiguió orientar a los padres de aquellas familias en las cuales existían problemas con respecto a la forma de cuidado y crianza de sus menores hijos. No obstante, existe una limitación en la continuidad del trabajo realizado por el grupo en el caso específico de los practicantes de Trabajo Social, pues su labor se ve limitada al período del semestre académico.

Con respecto a la solución de problemáticas de maltrato infantil denunciadas en el centro zonal, los logros alcanzados fueron importantes pues por una parte se pudo retomar el manejo y recepción de los casos que fueron denunciados durante el primer trimestre del 2002, para determinar su manejo y tomar los correctivos necesarios a fin de darles orientación y solución; de la misma manera se abrió un espacio de intervención a la estudiante en práctica de Trabajo Social, en donde mediante estrategias de orientación familiar pudo recepcionar, constatar y posterior orientar las denuncias que fueron registradas durante el segundo trimestre de 2002, consiguiendo con ello el compromiso de los grupos familiares para llevar a cabo un mejor manejo de sus situaciones familiares. Aunque en

algunos casos se vio la necesidad de retirar al menor de su grupo familiar y remitirlo a los mecanismos de protección que posee el estado, en general se logró orientar de manera satisfactoria a la mayor parte de las denuncias recepcionadas, creando así un mejor manejo de esta problemática entre los usuarios y llevándolos a la búsqueda de alternativas diferentes a la violencia como mecanismo para solucionar las problemáticas presentadas en sus núcleos familiares.

## **5.1 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL**

El Trabajador Social que se desempeñe en el área de atención a familias denunciadas por maltrato infantil, requiere de unas características personales y profesionales que le permitan orientar eficientemente su quehacer, éstas son:

- Debe tener un manejo conceptual claro, que le permita realizar intervenciones de orientación familiar y manejo de situaciones de crisis en forma eficaz y efectiva; requiere además contraste, actualización y documentación, que aporten nuevos procedimientos y/o teorías para su intervención.
- Planear su intervención a partir de un adecuado diagnóstico de la realidad que incluya características, problemáticas y expectativas de la población, las cuales permitan enunciar objetivos claros y precisos que guíen su labor hacia la búsqueda de alternativas de solución del problema de la violencia hacia la niñez.
- Poseer habilidades de administrador que le permitan planear, organizar, ejecutar y evaluar proyectos encaminados al bienestar de familias y comunidades en las que se han vivenciado las diferentes formas de violencia social, teniendo en cuenta las políticas institucionales y estatales.
- El Trabajador Social labora en un equipo interdisciplinario en el que cada uno de los profesionales tiene unas funciones y objetivos que deben unificarse para

construir una visión amplia de las problemáticas y lograr los propósitos en pro del bienestar de la niñez y de la familia.

- Manejar estrategias de liderazgo en la orientación, asesoría de los individuos, grupos o comunidades y contribuir como facilitador de la comunicación, a través de la formulación de sugerencias que permitan superar los conflictos familiares y de pareja, reivindicando la importancia de la conciliación como filosofía de los seres humanos mas allá de ser una simple forma de intervención.
- El Trabajador Social debe diseñar estrategias que permitan crear en los usuarios actitudes positivas con respecto a las relaciones familiares y con el entorno social en la búsqueda de bienestar psicosocial, siendo promotor de mecanismos de participación que permitan el desarrollo de alternativas de solución de problemáticas familiares y sociales.

En términos generales el Trabajador Social, debe ser un profesional con capacidades que permitan la movilización de los diferentes recursos con los que cuenta la institución para desarrollar metas de intervención que conlleven a generar políticas de ayuda a la comunidad, en torno a una de sus principales problemáticas sociales como son el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.

## 6. CONCLUSIONES

La familia, como producto cultural, es la base fundamental de la sociedad, en ella, los individuos adquieren en su proceso de formación e interacción normas y valores, que le permiten relacionarse de manera armónica tanto en el interior de ésta, como con los distintos grupos que existen en la comunidad, sin embargo, la familia colombiana ha vivenciado episodios de violencia que han repercutido de manera directa en el comportamiento de sus miembros, los cuales acumulan tensiones que los llevan a generar y reproducir situaciones de agresión como medio para la solución de conflictos, los mas afectados son los niños y niñas, pues éstos se ven indefensos convirtiéndose en víctimas de esta agresión.

La inexistencia de un sistema de información eficiente y principalmente la ausencia de una red institucional para la prevención de la violencia intrafamiliar, conllevan a que el maltrato físico, psicológico, la negligencia, y el abuso contra los niños y las niñas, sean problema relevante en Colombia. De acuerdo con esto se hace necesario que el Estado, su andamiaje institucional, entidades no gubernamentales y población civil avancen en la identificación de factores de riesgo, en la detección de casos, y en el desarrollo de programas de prevención, atención e intervención del maltrato infantil.

El maltrato infantil constituye en el país uno de los más graves problemas de salud pública tanto por su magnitud como porque representa una de las principales causas de degradación social, reproduciendo generaciones violentas que fragmentan las redes sociales y/o organizativas. El problema del maltrato infantil, tiene su causa fundamentalmente en la inequidad y desigualdad socioeconómica y como consecuente de éste, en los trastornos de la estructura familiar, evidenciándose en las relaciones agresivas que manejan los integrantes del grupo

familiar y de forma especial y aún mas dura en los niños y niñas, en donde se violan sus derechos fundamentales.

Las tipologías del maltrato infantil, dentro de un contexto social que asume el castigo físico y psicológico como una intención correctiva conscientemente aceptada y respalda por la cultura, presentan consecuencias que dejan secuelas en su integralidad física, psicológica y social generando problemáticas posteriores como la prostitución, la delincuencia, la agresividad, la invalidez o lo que es peor su muerte.

La intervención de Trabajo Social a nivel de maltrato infantil, se orienta a la atención no sólo del menor maltratado sino de su grupo familiar, facilitando la expresión de sentimientos y manejo de las diferentes herramientas para expresar y solucionar sus conflictos. De la misma manera, la intervención profesional facilitó la apertura de espacios de análisis de los casos denunciados por parte del grupo de profesionales de la institución, quienes aportan sus conocimientos particulares a fin de diseñar estrategias de abordaje y solución a la problemática presentada.

Aunque la intervención en el Centro Zonal Norte se limitó a la recepción y atención de casos de maltrato, queda claro que la labor de Trabajo Social, debe trascender las medidas paliativas y fomentar espacios para el refuerzo de factores protectores de la convivencia en familia, contribuyendo en el cambio de actitudes conflictivas y manejo de adecuadas relaciones tanto familiares como sociales.

## 7. RECOMENDACIONES

Es importante que los diferentes centros zonales de prevención y protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creen espacios de atención específicos para el manejo de la problemática del maltrato infantil, en donde se implementen programas y proyectos que se vean reflejados en el mejoramiento del trato a los niños y niñas víctimas de esta situación objeto de intervención, tanto en zonas urbanas como rurales, previniendo el maltrato y promocionando los derechos de la niñez colombiana.

Fomentar espacios de divulgación a través de campañas sobre los servicios que ofrecen los centros zonales del ICBF, para que las comunidades conozcan sus programas y puedan exigir la protección de sus derechos fundamentales.

La valiosa experiencia reportada en torno al trabajo interdisciplinario lleva a proponer la institucionalización de encuentros permanentes del equipo de profesionales, que permitan el abordaje integral de la problemática del maltrato .

Crear en el profesional que lidere los diferentes programas y proyectos encaminados a la atención de la problemática de maltrato infantil en los centros zonales del ICBF, un alto sentido de compromiso social, calidad humana y habilidades en el trabajo no solo individual sino familiar y comunitario, así como un buen manejo conceptual de esta área de atención.

Es necesario que la sociedad santandereana se concientice frente a la necesidad de cambio en la formación de individuos más humanos, más justos y sobre todo más tolerantes, que se preparen para enfrentar las problemáticas de la vida, para ello es importante crear grupos dentro de las comunidades que permitan proyectar la labor del ICBF, en áreas de prevención de la violencia intrafamiliar y en especial

del maltrato infantil, y en la promoción de manejo del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Reconociendo que es en la familia en donde el hombre inicia su proceso de desarrollo y a partir de sus interacciones con ella, construye su percepción del mundo y la forma de relacionarse con él, se concluye que en el trabajo con la familia debe tenerse en cuenta todo tipo de acciones que vayan orientadas hacia la consecución del desarrollo integral del ser humano.

Como ser social, el hombre interactúa con su medio familiar, escolar, laboral, entre otros, es por esto que se hace indispensable tener en cuenta el contexto familiar y social como propiciatorios de mejoramiento de la calidad de vida, en la cual las necesidades básicas trascienden a una integridad que permita la realización del ser humano en su entorno social.

Crear en los menores víctimas del maltrato infantil, líderes capaces en un futuro no muy lejano de orientar y ser gestores de su propia historia, con capacidad para construir una patria más solidaria y participante, a fin de conseguir un país justo y digno para todos y todas.

## **8. PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL CENTRO ZONAL NORTE- I.C.B.F.**

### **8.1 INTRODUCCIÓN**

Son varios los aspectos que se han de tener en cuenta, siendo profesional o estudiante, en el trabajo cotidiano con los casos de menores maltratados y sus familias. Dichos casos reclaman en la atención individualizada, por un lado, los conocimientos teóricos que permitan dirigir hacia un objetivo claro el diálogo que se establece con los diferentes actores de la situación y las técnicas que posibiliten la consecución del mencionado objetivo; de otra parte, son necesarias tanto la capacidad de escucha y de empatía para la particularización del caso como la responsabilidad suficiente para garantizarle al usuario la confidencialidad e idoneidad del proceso.

Otro aspecto clave del trabajo con la familia es su ubicación dentro de un contexto macro porque si bien es cierto que en la sociedad parece aumentar la conciencia sobre la necesidad de proteger los niños y la familia del maltrato y la violencia, también lo es el hecho de que las políticas públicas y el accionar de las entidades privadas al respecto resultan insuficientes, lo que es comprensible si se tiene en cuenta que hay elementos de carácter histórico, político y económico que se escapan de las instituciones y que cuestionan los acuerdos explícitos e implícitos sobre los que se sostiene la sociedad. Por ejemplo, aunque el maltrato de menores no es un fenómeno exclusivo de los estratos bajos, si es allí donde se dan el mayor número de casos; al parecer la pobreza y la carencia de educación están íntimamente ligados con dicho fenómeno. Se cuestiona el acuerdo social que existe en cuanto a la repartición de la riqueza, el modelo de sociedad y el grado de democracia actual. En cuanto a la educación, ahora más que nunca se actualiza la discusión entre su concepción meramente utilitarista, formal y mercantilista y aquella que la plantea como una necesidad imperativa del sujeto,

donde lo de menos es superar la pobreza material, se trata de superar la pobreza intelectual y espiritual.

Aunque en la realidad de la práctica y el ejercicio profesional en el área de familia, no estén muy dadas las condiciones para desarrollar procesos investigativos, no por ello se debe desistir. El compromiso social de la labor profesional, implica un esfuerzo teórico, en la inquietud de hallar modelos explicativos propios y posibilidades verdaderas de solución y mejoramiento de la situación de la familia en Colombia. La experiencia cotidiana, debidamente sistematizada, constituye una valiosa fuente de información, tanto cuantitativa como cualitativa, solo que generalmente se pierde por la falta de instrumentos adecuados y por la no inclusión de la elaboración de bases de datos como un objetivo del trabajo profesional.

El carácter reciente de la presencia de Trabajo Social en el Centro Zonal Preventivo Norte es una oportunidad ideal para posicionar la labor profesional en el área de la violencia Intrafamiliar respaldándose en la calidad del trabajo, la capacidad propositiva y el interés por el tema.

## **8.2 ALGUNOS LINEAMIENTOS TEÓRICOS**

Un buen porcentaje de los hechos violentos que ocurren en el país son por cuenta de la violencia doméstica y la violencia cotidiana de las ciudades, dos tipos de violencia que se separan para su abordaje teórico pero que en la realidad se entrelazan, siendo la una continuidad de la otra. Las dos tienen como caldo de cultivo la pobreza y la fuerte concentración de la riqueza, además se percibe una debilidad institucional que no permite la aplicación plena de la ley, ni la confianza del común de los ciudadanos en el Estado y su capacidad para garantizar sus derechos. Igualmente en las dos se le da una gran importancia al factor cultural como elemento arraigado en nuestra sociedad que perpetua y legitima el uso de la

violencia en los diferentes ámbitos de la vida. Dicho componente cultural tiene muchas manifestaciones, que van desde el ciudadano que arbitrariamente irrespeta la fila respectiva para acceder a un servicio, pasando por la actitud machista que no le reconoce a la mujer sino un papel subordinado, mezclándose con los lugares comunes que existen respecto a lo qué es la educación y la autoridad: muchos creen que las jerarquías son autorizaciones para desconocer la dignidad y el derecho de los otros, que el ejercicio de la autoridad lleva implícito un maltrato físico o verbal o que la letra con sangre entra. En uno y otro caso, al preguntarnos por qué somos una cultura violenta o por el componente cultural de la violencia, tenemos que remitirnos a la familia, siendo ella la instancia primera de socialización y por lo tanto, la más importante.

Es en la familia donde primero se expresa el conflicto entre los apetitos egoístas e inconfesables del sujeto y el proceso educativo que es precisamente, en buena parte, el proceso de dominación de dichos apetitos. Cada uno de nosotros en tanto vive en familia aprende, entre otras cosas, a canalizar el impulso hostil u agresivo que hace parte de la condición humana y a elaborar las frustraciones propias de la vida cotidiana; siendo así, resulta muy lógico que en la convivencia familiar se alcancen altos grados de tensión, se exprese un conflicto de intereses o poderes y se vivan estados momentáneos de exacerbación de la ira y el disgusto. Por lo anterior, y por su carácter de institución, que la hace sujeto de diversas presiones sociales, políticas y económicas, se reconoce en la familia una tendencia al conflicto.

Bajo estas circunstancias se produce o genera la violencia Intrafamiliar y dentro de ella el maltrato infantil. En un hogar donde hay niños es inevitable, aunque ellos no sean directamente los implicados, que los problemas y crisis que afrontan sus familias no les afecten. Por ejemplo para ningún niño es agradable presenciar constantemente la discusión y agresión entre sus padres.

La agresión y la violencia, como parte de los códigos de relaciones en la familia, se manifiestan de formas muy variadas y sutiles. Son los niños quienes se hacen más sensibles a estas manifestaciones por su condición natural de vulnerabilidad e indefensión y son los adultos, algunas veces, los primeros en justificarlas amparados en un erróneo sentido del ejercicio de la autoridad. Los abusos de poder, la degradación constante, el abuso físico o psicológico son muestra de lo equívocos y distorsionados que pueden ser los caminos que se toman para corregir, educar y formar.

Es importante tener en cuenta que puede haber diferencias sustanciales en las consecuencias y causas del maltrato infantil dependiendo de la frecuencia y el tipo de maltrato; en la manifestación constante y extrema de la violencia hay una patología inscrita en la historia de vida del sujeto agresor o maltratante.

El conflicto naturalmente se puede presentar en la familia, lo que no puede ser natural es optar siempre por formas agresivas y violentas de resolverlo y menos aún declarar estas formas como válidas y legítimas.

### **8.3 OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la atención al usuario y el proceso que se sigue en los casos de maltrato infantil que se denuncian en el Centro Zonal Norte I.C.B.F.

### **8.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Priorizar frente a la institución el carácter vital que tiene para el proceso de orientación familiar la existencia de un espacio físico adecuado, con los implementos necesarios.

Agilizar el proceso de recepción de denuncias de casos de maltrato infantil o violencia intrafamiliar.

Concretar un plan preventivo del que haga parte el equipo interdisciplinario de profesionales que de una u otra forma se relacionan con el tema y que laboran en el Centro Zonal Norte.

Garantizar, debido a los cambios semestrales de practicante, que los casos a cuyo cargo haya estado el profesional de Trabajo Social tengan continuidad en su orientación y seguimiento.

## **8.5 LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **8.5.1 Elaboración y aplicación de un plan preventivo.**

La prevención es en éste y en la mayoría de los casos la mejor forma de solucionar el maltrato, sobre todo teniendo en cuenta que en la víctima y su núcleo familiar se genera necesariamente un trauma, a pesar de la ayuda y orientación con la que puedan contar después de sucedido el hecho. De otro lado, aunque no se puede medir totalmente el impacto del maltrato infantil como problema social, si se puede establecer que una labor preventiva en este nivel implica reformas estructurales en cuanto a la democratización de la sociedad y por ende de la familia.

#### **Estrategia 1.**

- Evaluación de los recursos humanos y materiales disponibles para llevar a cabo el plan preventivo.
- Consolidación del equipo interdisciplinario que tendrá a su cargo la materialización del mencionado plan.
- Diseño de estrategias de capacitación teórico-prácticas, para el abordaje de los casos de maltrato infantil, recepcionados en el Centro Zonal Norte- ICBF.

- Formulación de las estrategias concretas de prevención del maltrato y fomento del respeto y la no violencia en las relaciones familiares. Dichas estrategias tendrán como ejes centrales una labor informativa en cuanto a los tipos de maltrato y cómo recibir ayuda en estos casos y una labor educativa en cuanto a los elementos culturales que favorecen, legitiman y perpetúan la violencia y la agresividad como mecanismos para resolver los conflictos.
- Fortalecimiento de las posibles redes de comunicación que con otras instancias como los hogares de madres comunitarias, los comedores escolares y los establecimientos educativos pudiera tener el Centro Zonal Norte

### **8.5.2 Optimización del proceso primero de la denuncia**

#### **Estrategia 2.**

- Instituir un formato para el momento primero en que se recibe la denuncia, ya sea que esta se haga telefónica o personalmente. Dicho formato deberá recoger el nombre y dirección del denunciante y de los posibles agresores o en su defecto algún dato que permita la verificación de la denuncia; así mismo el nombre de las posibles víctimas, que en ocasiones son los mismos denunciantes, y su relación de parentesco u otra con el denunciado. También es necesario dejar un espacio para la puntualización o descripción de los elementos más relevantes del caso según el relato del denunciante y para que quede constancia de la acción a tomar por parte de la institución.
- Proporcionar las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de la labor de recepción y orientación, que incluyan privacidad, adecuada iluminación y ventilación.
- Garantizar que la persona encargada de la recepción de la denuncia brinde la debida atención al usuario, ya que de su primera impresión puede depender la continuidad del caso y su confianza en la institución.

### **8.5.3 Mejoramiento del proceso de orientación que se sigue para cada caso en particular.**

Después de realizada la debida corroboración de la denuncia y la correspondiente citación de las partes, se inicia propiamente el proceso de orientación. Como el maltrato infantil suele darse en gran medida en el núcleo familiar necesariamente dicho proceso debe tender a restablecer su equilibrio, haciéndole ver a sus miembros las posibilidades de elaborar el conflicto de una manera sana, no violenta ni agresiva. En dicho proceso también se ha de tener muy en cuenta que la orientación personalizada no solo debe dirigirse al maltratante sino al menor maltratado: en la medida en que él pueda decir las emociones que acompañan su situación el trauma generado puede ser mucho menor.

#### **Estrategia 3.**

- Garantizar la continuidad en el seguimiento de los casos y en su proceso de orientación. Al igual que los síntomas físicos los problemas psicológicos y de comportamiento ameritan un seguimiento detallado; es decir su equivalente de la historia clínica. Esta información no solo es valiosa para integrarla a las bases de datos sino para establecer los casos en que hay reincidencia y tomar las medidas necesarias.
- Establecer una constante comunicación con el área de psicología. Muchas de las situaciones de maltrato infantil se dan por problemas de drogadicción, alcoholismo y trastornos de la personalidad; en estos casos la orientación familiar no basta y se requiere un tratamiento psicológico especializado.
- Institucionalizar la realización de reuniones periódicas donde los profesionales involucrados con el maltrato infantil y la violencia Intrafamiliar discutan y elaboren los casos desde su perspectiva.

#### **8.5.4 Evaluación del proceso.**

La evaluación es un componente vital en el mejoramiento, contextualización y reformulación de las líneas de acción, por ello deberá hacerse constantemente y para cada componente en particular, involucrando no solo al Trabajador Social sino al conjunto de profesionales que trabajan en el tema.

Para el desarrollo de la evaluación, se llevarán a cabo actividades que permitan conocer el impacto de las estrategias desarrolladas en el manejo de la atención de los casos de maltrato infantil en el Centro Zonal Norte- ICBF, éste se podrá medir a través de:

- a.** Buzón de sugerencias.
- b.** Número de casos recepcionados y orientados.
- c.** Número de reuniones llevadas a cabo por el equipo de profesionales a cargo.
- d.** Número de personas capacitadas sobre temas relacionados con maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
- e.** Relaciones establecidas con las redes de apoyo con que cuenta la institución para la divulgación del plan preventivo.
- f.** Número de denuncias constatadas.
- g.** Análisis y seguimiento a los casos en los cuales se requirió la apertura de la Historia Social en la institución por parte de los profesionales a cargo.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUDELO BEDOYA MARÍA EUGENIA, trabajadora social, pontificia ponencia presentada al seminario “genero, generación y familia”, (optimización de las comisarías de familia de Medellín), programa presidencial para la juventud, la mujer y la familia y corporación región. Medellín, agosto 8 y 9 de 1994.

BERNLER, GUNNAR y JOHNSON, LISBETH, Teoría para el trabajo Psicosocial. Peal y Espacio Editorial Argentina, 1997. 249p.

BUITRAGO JORGE, Documento sobre La Violencia en la familia y Psiquiatría Forense, Bogotá, 1996

CANTERA LEONOR, Maltrato infantil y violencia familiar de la ocultación a la prevención, Pág. 11, AMAIM, e INVESBREU, 2002-Informe elaborado para el Programa Sociedad Sin Violencia Seminario Permanente sobre Violencia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador.

CASTELLANOS GABRIELA, Desarrollo del Concepto de Género en la Teoría Feminista, Univalle, 1993.

CHIVATÁ VILLAMIZAR, ROSINDA, Atención integral menor maltratado en el equipo de maltrato en el equipo de maltrato del I.C.B.F. Centro Zonal de Protección Luis Carlos Galán. Bucaramanga, 1997. 160p. Trabajo de Grado (Trabajo Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social.

CÓDIGO DEL MENOR, Títulos II Y III, capítulos 1º, 2º, y, 3º.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Reflexiones para la Intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Evaluación de Comisarías de Familia. Santa fe de Bogotá, 1995. 378p.

CONSEJERÍAS DE FAMILIA, Modelo Pedagógico para el abordaje de las familias en conflicto. Alcaldía de Cali. Secretaria de Bienestar Social y Gestión Comunitaria. Cali, 1997, Pág. 66.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Capítulo 11 artículo 44.  
CUADROS VAN DER WERF, El Maltrato Infantil en Colombia, Asociación Colombiana para la defensa del menor maltratado, Bogotá, 1996, Págs. 3-20.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 "CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ", Tomo 1, Pág. 343.

ECHEVERRI LIGIA, Antropología de la familia. Bogotá, 1993

ESCOBAR BAENA, GUSTAVO, Familia e infancia: nuevas voces de la democracia. El papel de la escuela. I.C.B.F.- Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán. Santa Fe de Bogotá, 1997. 99p.

GARAY LUIS JORGE, La economía política de la exclusión en Colombia. red.voltaire.net.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER, Secretaria de planeación departamental, Archivos 2001.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Documento sobre Violencia Intra familiar en Colombia, Bogotá, 1998, Pág. 16.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Estado del Maltrato Infantil en Colombia, Bogotá, 1996, Págs. 20-30.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, La Niñez y la Familia una Política de Compromiso Social, Plan Indicativo Institucional 1999-2002, Santa fe de Bogotá, 1999. Pág. 18.

LÓPEZ ARCINIEGAS, PAULA CARMENZA, Proceso de atención al menor maltratado en el Centro Zonal de protección especial Luis Carlos Galán Sarmiento. Bucaramanga, 1999. 131p. Trabajo de Grado (Trabajo Social). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social.

LÓPEZ JARAMILLO OLGA LUCIA, Las Nuevas Tipologías Familiares y sus implicaciones en el espacio familiar y social. Uniantioquia. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas, Medellín, Pág. 29.

MICHEL ANDREÉ, Sociología de la Familia, ediciones Península, Barcelona, 1991, Pág. 7

MINISTERIO DE SALUD, Vida, Salud y Paz. El Sector Salud frente a la Violencia en Colombia. Republica de Colombia, 1997. Pág. 3.

MOSER CAROLINA, Marco Conceptual para la reducción de la violencia. Documento de trabajo # 12 sobre desarrollo Sostenible, serie: Programa de Paz Urbana. Banco Mundial. 1999. Pág. 10.

NACIONES UNIDAS. El papel de la familia en el proceso de desarrollo, Nueva York, 1986.

ORTEGA MÓNICA, Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez, Save the Children, Bogotá, 1995, Pág. 10.

PREISTER, Esteven. La Teoría de Sistemas como Marco de Referencia para el Estudio de la Familia. En Revista de Trabajo Social de Chile.

PUYANA VILLAMIZAR YOLANDA, Violencia intrafamiliar, Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género, modulo 4. Santa fe de Bogota: política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Haz paz, 2000, Pág. 5. Susan Guerrero Arias, Proyecto de grado, los padres y madres de familia en la prevención de la violencia y promoción de la convivencia pacifica, facultad de ciencias humanas, escuela de trabajo social, Bucaramanga, 2002.

QUINTANA, José Manuel, Orientación Familiar. Narcea. Madrid, 1991. 60 p.

QUINTERO V. Ángela María, Conflictos Intrafamiliares inherentes al desarrollo evolutivo de la familia. Congreso Latinoamericano de familia siglo XXI, 1994, Pág. 2.

QUIROZ, Margarita, La Violencia Social una expresión de violencia familiar. Revista de Trabajo Social # 5. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín 1996. Págs. 16-17

RÍOS G. José Antonio, Orientación Familiar: Niveles, Contenidos y Técnicas. En: Quintana, José Manuel. Pedagogía Familiar. Madrid. Narcea 1991, Pág. 9

UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 1993.

USQUIANA AGUDELO Orlando: La Familia en la Constitución. Consejería Presidencial para la Política Social. Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo –PNUD-. Reflexiones para la Intervención en la problemática familiar. Proyecto Nacional de Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Evaluación de Comisarías de Familia. Santa fe de Bogotá, 1995. P117-128.

V.V.A.A. Conflictos familiares su prevención y tratamiento. Universidad Externado de Colombia. Santa Fe de Bogotá 2002. 353p.

VECINO PICO, Álvaro y ACEVEDO AFANADOR, Manuel José. Hacia la vivencia de los Derechos Humanos en la escuela. Centro de publicaciones FUNPROCEP. Bucaramanga, 2001. 160p.

# **A N E X O S**

**Anexo 1. Diseño de formato de  
recepción de denuncias en el centro  
Zonal Norte- ICBF**







**Anexo 2. Formato de Constatación  
de denuncias  
Centro Zonal Bucaramanga Norte-  
ICBF**



República de Colombia  
**Ministerio de la Protección Social**  
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
 Centro Zonal Bucaramanga Norte



Han utilizado anteriormente los servicios ICBF \_\_\_\_ Existe historia N° \_\_\_\_

Persona(s) que suministra(n) la información en el momento de la visita

Actitud Asumida \_\_\_\_\_

Datos de las personas que viven con los niños (as):

Nombre	Edad	Parentesco	Ocupación

Explicación de los hechos y contexto familiar (Situación encontrada con respecto a la denuncia, versión textual de quien atiende la visita, antecedentes familiares, descripción del grupo familiar, manejo de relaciones familiares).

Análisis e interpretación de los hechos por el constataador:

Descripción de la vivienda (tipo de vivienda, tenencia, número de habitaciones, mapa de camas)

Observaciones y recomendaciones

Firma responsable

Fecha constatacion



FECHA DE RECEPCION DENUNCIA: \_\_\_\_\_ DENUNCIA No. \_\_\_\_\_  
 Nombre completo denunciado: \_\_\_\_\_

Nombre de los niños: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_ Telf. \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Medio de recepción: Telefónico \_\_\_\_\_ escrito \_\_\_\_\_ verbal \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que recepciona: \_\_\_\_\_

**DATOS CONSTATADOS:**

Nombre	Edad	Grado	Colegio	Registro C.	Carnet V	EPS /ARS
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Nombre de los padres: \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**MALTRATANTE**

Padre \_\_\_\_\_ Madre \_\_\_\_\_ Padrastro \_\_\_\_\_ Madrastra \_\_\_\_\_ Parientes \_\_\_\_\_ Cuidadores \_\_\_\_\_

Han utilizado anteriormente los servicios ICBF \_\_\_\_\_ Existe historia N° \_\_\_\_\_

**Anexo 3. Formato de Historia Social  
Centro Zonal Bucaramanga Norte-  
ICBF**

No.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**  
Por el Futuro de Todos

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL SANTANDER**

# HISTORIA

No.

NOMBRE DEL USUARIO: \_\_\_\_\_

CENTRO ZONAL: \_\_\_\_\_

**BUCARAMANGA**



**DATOS BASICOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA FAMILIA** No. de Historia                      Año

HOMBRE  MUJER  CASADOS  ROTA LA UNIÓN  UNIÓN LIBRE

Fecha: Día   Mes   Año

**ESTRUCTURA FAMILIAR**

**RELACIONES FAMILIARES**

**ASPECTOS SOCIOECONOMICOS**

**EVALUACION INICIAL**

Fecha Día   Mes   Año

**TRATAMIENTO A SEGUIR**

HIEF-08-01-01



